



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

**LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:
RETOS Y PERSPECTIVAS**

Tesina

Que para obtener el título de

Licenciatura en

SOCIOLOGÍA

Presenta:

Magda Irene Sevilla Sevilla

2123014480

Asesor:

Dr. Marco Antonio Leyva Piña

Ciudad de México, 2017

Agradecimientos

Este trabajo es fruto de los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera universitaria, pero hemos de comprender que nuestra sociedad está formada bajo principios que ponen en relieve los valores, así, la familia es un elemento principal para llegar a metas. En este sentido, doy gracias a mi madre y a mi padre por el apoyado incondicional que me han brindado en la vida; a mi hermano Antonio quién fungió un papel importante para interesarme por las problemáticas sociales, por su apoyo personal y profesional; a mi hermana Alma, que escuchó cada una de mis inquietudes y siempre confió en mí; a mi hermano pequeño Juan, fuente de inspiración para acercarme al tema de la educación.

A mis amigas Teresita de Jesús y Gabriela Itzel, por la fuerza que me proporcionaron en los momentos más difíciles; a Diana Laura, Michelle, Vanessa, María Fernanda y José Luis por sus consejos y críticas.

Agradezco a la Universidad Autónoma Metropolitana por brindarme las herramientas necesarias para acercarme al maravilloso mundo de la investigación, donde el método científico impera en pro del progreso del país, la crítica a la realidad y la búsqueda del cambio.

A todas las personas que participaron en la parte metodológica: profesoras que me abrieron las puertas de sus instituciones escolares, madres de familia que trabajan día a día y me permitieron acercarme a sus vidas y a los adolescentes que compartieron sus inquietudes y comentarios.

Finalmente, agradezco a mi asesor por el apoyo incondicional y la atención que me brindó a lo largo de la creación del presente trabajo, sus comentarios ayudaron a dar forma y mejorar la línea de investigación, gracias.

Índice	pág.
Planteamiento del problema	3
Introducción	4
Capítulo I. REFORMA EDUCATIVA EN MÉXICO	5
1.1 Antecedentes de la política educativa	6
1.2 La política educativa en el periodo presidencial de Vicente Fox Quezada 2000-2006.....	10
1. 2.1 Programa Escuelas de Calidad	10
1.2.2 Instituto Nacional de Evaluación de la Educación	14
1.3 La política educativa en el periodo presidencial de Felipe Calderón 2006-2012.....	15
1.4 La política educativa de Enrique Peña Nieto 2012-2015	18
1.4.1 Acuerdo número 716.....	20
Capítulo II. MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA.....	27
2.1 La descentralización educativa.....	27
2.2 Rendición de cuentas en la educación y evaluación.....	31
2.3 Gestión Escolar	33
2.4 La participación de la población	34
2.5 Tipos de participación	36
2.5.1 Participación ciudadana.....	36
2.5.2 Participación política.....	38
2.5.3 Participación comunitaria.....	39
2.5.4 Participación social	39
2.6 La participación social en la escuela	43
2.7 Factores que influyen en la participación social en la escuela	44
Capítulo III. METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	47
3.1 Relevancia de los consejos escolares	48
3.2 Tipos de participación en la escuela.....	50
3.2.1 Participación de los padres de familia.....	50
3.2.2 Participación en programas públicos.....	52
3.3 Participación en el consejo escolar.....	53
3.4 Los CEPS y sus campos de acción en la escuela	55

Capítulo IV. PERCEPCIONES SOBRE EL CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ESCUELAS SECUNDARIAS	64
4.1 Descripción de casos	65
4.2 Profesores.....	68
4.3 Estudiantes	75
4.4 Madres de Familia.....	78
4.4.1 Integrantes de CEPS.....	78
4.4.2 Madres en general	83
Capítulo V. CONCLUSIÓN	86
Anexo1. Guiones de entrevista.....	92
Bibliografía	98
Fuentes de referencia estadística, oficial o documental	102

Planteamiento del problema

En México la iniciativa de incluir espacios democráticos en el ámbito escolar tiene sus antecedentes en la década de 1990, en la práctica legal y formal se fomentó la creación de Consejos de Participación Social, éstos tendrían que formarse con presencia en la nación, el estado, el municipio y la escuela, con el fin de garantizar la democratización de las decisiones escolares y mejorar la calidad de la educación.

El gobierno ha apoyado estos espacios y a través del Consejo Nacional de Participación Social se han elaborado informes sobre su funcionamiento, en ellos se informa sobre la sinergia creada entre el gobierno y sociedad; sin embargo, estudios cualitativos (Jiménez coord. 2013; Estrada coord. 2015, 2014) demuestran que el periodo en que esta política lleva con vida tiene grandes limitantes de origen, por tanto, es importante conocer la forma en la que se perciben los consejos escolares al interior de una institución educativa.

Este trabajo hace un análisis acerca de las percepciones que la comunidad escolar tiene sobre los CEPS, de acuerdo a las perspectivas se pretende conocer en cómo los actores perciben el consejo y qué medida el consejo ayuda a elevar la calidad de la educación. Con base en la información recopilada se describen los retos a los que se enfrenta la comunidad escolar y los integrantes del mismo para funcionar de manera organizada y coordinada, tal como se establece en los preceptos generales de la participación social.

Objetivo general

Analizar las percepciones de la comunidad escolar acerca de los CEPS, en tres secundarias de la Ciudad de México.

Objetivos particulares

- Describir cómo es la organización dentro de los CEPS
- Investigar cuál es el modo de participación de los integrantes de CEPS
- Conocer la información que tienen los estudiantes sobre el CEPS

De esta forma se busca conocer alcances y limitaciones de los consejos para acaecer en propuestas de transformación para su mejora.

Introducción

El presente trabajo pretende conocer las relaciones internas que se construyen en los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS), a partir, de las percepciones que tienen los actores que interfieren en él, además, mediante la perspectiva sociológica, se trata de comprender las complejidades a las que se enfrentan los consejos en la vida real; para esto, el trabajo es dividido en cuatro apartados.

En el primer apartado se realiza un esbozo acerca de las políticas educativas, producto de Reformas educativas macroestructurales en México. En este capítulo se habla sobre los antecedentes de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y concluye hasta los señalamientos que se han hecho en los primeros tres años de la administración de Enrique Peña Nieto; además, se describen alcances y limitaciones con respecto a la política de participación social, alcances que hacen énfasis a la importancia del contexto en el que se desarrollan los CEPS y limitantes que hacen referencia a la complejidad de su funcionamiento, por ejemplo, la existencia de distintos grupos al interior de la escuela como el Consejo Técnico Escolar y la Sociedad de Padres de Familia.

El segundo capítulo aborda una reflexión conceptual y define la participación social en la educación, además se describen algunos enfoques teóricos que influyen en este tema, entre estos se encuentran: Capital Social, Democracia, Gobernanza y Políticas públicas.

En el tercer capítulo se desarrolla el apartado metodológico, en él se concentran las modalidades de participación que existen al interior del CEPS y se crea un guión de entrevista para conocer las perspectivas de la comunidad escolar.

El cuarto capítulo muestra los resultados de entrevistas semi-estructuradas realizadas en tres escuelas secundarias ubicadas en la Ciudad de México. Las entrevistas se realizaron con el objetivo de conocer las perspectivas de los actores integrantes del CEPS y sujetos exteriores que tienen presencia en la escuela, también se caracteriza el tipo de participación que existe en cada centro escolar.

La quinta parte del trabajo, se centra en la conclusión y responde a los objetivos alcanzados, a partir de los datos presentados se intenta responder a las preguntas: ¿Participación social por qué? ¿Participación Social para qué? ¿Participación Social para quiénes?

Capítulo I. REFORMA EDUCATIVA EN MÉXICO

La transición de un periodo presidencial a otro definen los rumbos que puede tomar un país. Las decisiones que se toman en el Poder Ejecutivo proceden de diagnósticos sobre las condiciones macro y micro de la estructura social, es decir, desde las complejidades de cada entidad federativa hasta el marco internacional en el que se halla inmerso un país; además, las acciones del gobierno para atender sus necesidades se condicionan por la geografía, las tradiciones, la cultura, el medio ambiente... el contexto. La forma de actuar sobre las problemáticas del país se relaciona con el tipo de ideología del partido político en función, en este sentido, los intereses de cada uno varían tanto como las acciones que se llevan a cabo.

El fin de un periodo presidencial puede significar el cambio o seguimiento de políticas antecedentes. Martínez (2001) describe de manera breve y secuencial los aspectos más importantes de la modernización educativa realizados desde 1989 hasta 2006, en su trabajo argumenta que el seguimiento de la política educativa se relaciona con las ideologías políticas y partidistas para insertar a México en el mundo globalizado. A través del cambio sexenal o alternancia política surgen nuevas perspectivas sobre la el cambio en la educación, éstas no siempre significan avances sino también retrocesos.

El Poder Ejecutivo en turno puede realizar modificaciones pero también toman en cuenta las recomendaciones de las principales organizaciones internacionales y órganos institucionales que tienen gran peso en la toma de decisiones educativas. Éstas implican a distintos actores en el proceso, la negociación de reformas o firmas de acuerdos caracterizan la ideología de su partido y sus prioridades; Alaníz (2009) enfatiza en que la participación del congreso, los partidos políticos y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación tienen influencia en el rumbo de la educación de nuestro país.

Los cambios en la política educativa implican atender a las distintas necesidades de la población mexicana como son los espacios geográficos, los profesores, los conocimientos de la población, las tecnologías, etcétera; se atiende a las necesidades macro y micro de la estructura educativa, es decir, tanto del país como del mercado, por tanto, se integran conceptos derivados de la Nueva Gerencia Pública como la eficiencia y evaluación y se procede a implementar reformas educativas que reproducen relaciones micropolíticas en las escuelas públicas.

1.1 Antecedentes de la política educativa

El derecho a la educación es una demanda que tiene origen en la revolución de 1910, la revuelta fue detonante de la exigencia científica para el país y mejorar la vida de los habitantes; el Partido Revolucionario Institucional –en sus diferentes nombres institucionales– tomó el mando sobre el rumbo de la educación. La secuencia de los hechos se dividió en tres momentos: uno, la alfabetización fue un tema primordial debido a los niveles extremos de analfabetismo en los que se encontraba el país; dos, con Lázaro Cárdenas surge el vínculo educación-trabajo y competencia; y tres, más tarde, en la década de 1970 y hasta 1990, las políticas neoliberales implementan la reforma sobre política social y el recorte al gasto en educación. Esta última reforma atiende las políticas públicas mediante descentralización administrativa y gestión social.

En 1921 se crea la Secretaría de Educación Pública (SEP) como organismo central para atender las necesidades educativas del país, ésta surge en un contexto de carencias económicas, un nivel alto de analfabetismo, precarias estructuras escolares y se funda como medida para garantizar la educación pública y gratuita. Esta institución avanza lentamente debido a la transición demográfica¹ por la que pasa México, trayendo como consecuencia la sobrepoblación en los centros escolares y la imposibilidad de atender todas las demandas del sistema educativo; este escenario obligó a que todos los candidatos a presidentes de la república elaboraran un plan para la atención de las problemática educativas en el país².

En la década de 1970 surgieron cambios producidos por la interconexión de un mundo globalizado en sus prácticas y decisiones políticas, el impulso de la descentralización educativa entró en estos cambios; Martínez (2001) menciona que, en 1978, en México se crearon delegaciones de la SEP en los estados de la República, con lo cual “se ponía de manifiesto la creciente evidencia de lo inapropiado del centralismo en un país con las superficies de México”; por otra parte, Galván (2008) subraya que el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) continuó el proceso, ya que, en este periodo se transfiere a las entidades federativas el manejo de

¹ En el periodo de 1940 a 1970 la promulgación de la primera Ley General de Población establecida por el presidente Lázaro Cárdenas en 1936 alienta a la expansión demográfica como el medio más seguro para lograr un mayor aprovechamiento de las riquezas naturales y asegurar la integridad del territorio nacional; dicha política funciona hasta principios de los años 70, pues hubo una “explosión demográfica”, lo que trajo consigo la promulgación de una nueva Ley General de población. Posteriormente de 1971 a 2006 México opta por una política cuya meta consistió en promover una fecundidad cada vez menor, debido a la alta tasa de fecundidad que enfrentó de 1940 a 1970.

² Cabe mencionar que los primeros presidentes de la república no elaboraban un plan sobre la forma de atender los asuntos de la educación.

sus correspondientes sistemas educativos. La descentralización educativa comenzó a delegar responsabilidades y abrió espacios para que otros actores participaran en asuntos educativos.

A partir de 1988 se adoptó paulatinamente una política económica más orientada a que los mercados tomaran un papel importante en la asignación de los recursos económicos, en el marco de una creciente apertura de la economía a la competencia del exterior y el uso de concertaciones sociales como medida de liberación de la presión social [...] Además se firma con los principales organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional [FMI] y el Banco Mundial [BM], con el objetivo de recibir apoyo financiero en 1988. (Martínez 2001)

La intervención e integración de propuestas de los fondos monetarios promovieron una menor participación del Estado en lo público y México entra en la economía global a partir de las relaciones que establece con los organismos internacionales.

Una de las propuestas de los organismos internacionales fue la “Modernización del Estado”, con la cual se implementaron políticas de recortes sociales y la descentralización educativa; este cambio estructural significó *per se* nuevas formas de comprender y atender la educación pública, por otra parte, permitió incluir a la comunidad escolar, concibiendo su participación como positiva y formalizándose en consejos de participación social.

Las medidas sobre modernización del Estado obedecían a un contexto en plena transformación; la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), incentivó la participación de la población en políticas sociales y Paz (1998) menciona que, desde la década de los ochenta, “comienza a formularse la necesidad de incorporar a la ciudadanía de manera activa en los programas de desarrollo, con el fin de que éstos alcancen a los sectores que están destinados”:

Participar en el desarrollo tiene por objetivos satisfacer las necesidades básicas de la población en cuanto a alimentación, vivienda, educación, salud, etc., desde la percepción de los sectores involucrados y no a partir de los intereses globales definidos por el Estado. Se orienta a compartir poder y recursos políticos escasos, tales como el acceso a la información, a fin de actualizar la lucha de todos los sectores sociales por su incorporación en la sociedad. (cit. por Paz 45)

En México se emprendieron diversas actividades para cumplir con la apertura de “espacios para la participación de la ciudadanía, impulsando el ejercicio de derechos y responsabilidades en diversos ámbitos de la vida pública y desde edades tempranas” (Zurita 2010:174); México como otros países de América Latina se ajustaron a los procesos de reforma del Estado y se afirma que:

Lo más conocido tiene que ver con la descentralización, es decir, con una postura que le apuesta a una mayor autonomía de la escuelas y para ello se requiere de transferir el poder de decisión del nivel central (gobierno federal) a niveles intermedios (gobiernos estatales).

En el caso de México los argumentos esgrimidos para descentralizar la educación básica y la formación de maestros no difieren de los utilizados en otros países: gran tamaño del sistema e imposibilidad de reducirlo (...); complejidad de los trámites burocrático administrativos; enorme distancia entre los problemas y las decisiones para atenderlos y resolverlos, entre los más importantes.

Así, en 1992, la decisión política de reformar la educación se estructuró en tres líneas: la reorganización del sistema educativo mediante la descentralización y la inclusión de la participación social; la reformulación de contenidos y materiales educativos –que se ha traducido en la reforma curricular y pedagógica de la educación básica y la formación de maestros más importante de la segunda mitad del siglo veinte–, y la revaloración de la función magisterial en la cual destaca el "Programa de carrera magisterial" como un mecanismo de promoción horizontal de los maestros. (Zorrilla 2002:5-6)

En 1992, Carlos Salinas de Gortari logra firmar el Acuerdo Nacional de Modernización en la Educación Básica (ANMEB) entre el Gobierno Federal, los gobernadores de los 31 estados de la República y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), actores que:

Aceptaron la transferencia de los servicios educativos de la federación a los Gobiernos Estatales; sin duda, esta iniciativa fue trascendente, sin embargo, no sólo contemplaba pasar la responsabilidad educativa a las entidades federativas, sino la creación de novedosas instancias de participación social para incluir a la comunidad en el sistema educativo. (Galván 2008:49)

La negociación del ANMEB tuvo como actor importante al secretario de educación Ernesto Zedillo; éste, al resultar ganador de la contienda presidencial, continuó con la política de modernización educativa, es decir, dio seguimiento a la ideología política priista.

El ANMEB tenía como meta la promoción del desarrollo integral del país a través de la federalización; es decir, devolver a los estados la autoridad sobre el gasto educativo y la administración de los recursos, manteniendo la Secretaría sólo autoridad sobre los programas [...] Además, se reiteraba la idea de Salinas sobre la intención de involucrar a la comunidad en el proceso educativo. (Vázquez 1992: 937-938)

El acuerdo fue conocido como "acuerdo de las tres erres" porque estableció tres líneas de política educativa, Zorrilla y Barba (2008) mencionan que se buscaba impulsar la calidad con la

equidad, “las líneas fueron: reorganización del sistema educativo nacional; reformulación de contenidos y materiales educativos; y revaloración de la función magisterial” (p. 7).

La reorganización del sistema educativo nacional sugería cambios en el modelo de administración de la educación en cada estado de la república, es decir se implantaba la descentralización y se incluía la participación social, tomando en cuenta al SNTE como principal institución encargada de abogar por los derechos de los sindicalizados. Entre los aspectos más importantes se destaca que la autoridad educativa federal conserva el poder de guía para orientar la educación del país.

En cuanto a la reformulación de contenidos, los profesores pedían una reforma curricular y pedagógica de la educación básica y, en aspectos materiales, el incremento de libros de texto gratuitos para estudiantes y profesores.

Respecto a la revaloración de la función magisterial, se maneja un discurso que trataba de devolver al profesor su prestigio social y revalorar su función como educador; además de ubicar a éste como actor decisivo para promover la participación social en la escuela, ejercicio que aumentó nuevas actividades dentro de sus funciones.

En 1993 se genera la Ley General de Educación, en ella se reconoce la importancia de la participación social en la educación. Dentro de esta ley, en la Sección 2, se agrega un apartado sobre los consejos de participación social y en su artículo 69 establece lo siguiente:

Artículo 69.- Será responsabilidad de la autoridad de cada escuela pública de educación básica vincular a ésta, activa y constantemente, con la comunidad. El ayuntamiento y la autoridad educativa local darán toda su colaboración para tales efectos.

La autoridad escolar hará lo conducente para que en cada escuela pública de educación básica opere un consejo escolar de participación social, integrado con padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, quienes acudirán como representantes de los intereses laborales de los trabajadores, directivos de la escuela, exalumnos, así como con los demás miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela. (Ley General de Educación 2015:26)

En 1994 Ernesto Zedillo asciende al Poder Ejecutivo Federal y, debido a su cargo anterior inmediato como secretario de educación, Noriega (coord., 2005) menciona que la política educativa de su administración dio continuidad a las propuestas del sexenio anterior, es decir, siguió con el ANMEB, la reforma de 1993 y la descentralización.

1.2 La política educativa en el periodo presidencial de Vicente Fox Quezada 2000-2006

La elección presidencial del año 2000 mostró el hartazgo que tenía la sociedad mexicana con el PRI, dado los actos corruptivos bajo su poder; la alternancia política con un candidato del Partido Acción Nacional (PAN) surgía como esperanza para los mexicanos en buscar un país que brindará mejores condiciones sociales; sin embargo, esperar que los cambios deseados fueran de un día para otro formaban parte de una ilusión; la transición, no podía deslindarse de asuntos como el proyecto de modernización educativa, de esta forma el gobierno de Vicente Fox continuó con la política.

El PAN tiene una historia de ideología derechista que se identifica con pensamientos conservadores, sobre todo en la vida social, Alaníz (2009) destaca que uno de los aspectos centrales por los que se rigió el modelo presidencial fue el desarrollo de la Nueva Gerencia Pública porque se trataba de una perspectiva tanto partidista, por sus fines empresarios y de eficiencia, como contextual, referente al neoliberalismo.

Alaníz (2009) menciona que dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 se establece como aspecto primordial la educación con equidad y para garantizarla el partido crea dos organismos; el primero, llamado Programa Escuelas de Calidad (PEC), encargado de promocionar la participación social; el segundo, Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, (INEE) . Además, bajo la ideología de acercar un contexto global, se implementó el programa Enciclomedia en un número reducido de escuelas públicas, éste promovía el uso de nuevas tecnologías en el aula, demostrando la estrategia de este partido “en vez de gastar recursos para todos por igual, prefirió invertir en tecnologías (avanzadas y costosas) para algunas escuelas” (p. 73). El programa buscaba brindar aprendizaje a través de la tecnología; sin embargo, poco se tomó en cuenta el contexto local pues la estructura y el espacio de la escuela definían, muchas veces, qué estudiante tendría acceso a la tecnología, como la capacidad del profesor para transmitir el conocimiento a partir esta herramienta.

1. 2.1 Programa Escuelas de Calidad

El Programa Escuelas de Calidad (PEC), es incentivado por el gobierno de Vicente Fox e inició su operación en 2001. El programa tiene por objetivo establecer:

Un modelo de autogestión con base en los principios de libertad en la toma de decisiones, liderazgo compartido (...) trabajo compartido, prácticas docentes flexibles acordes a la diversidad de los educandos, planeación participativa, evaluación para la mejora continua, participación social responsable y rendición de cuentas. (SEP, 2005: 4)

El PEC fue focalizado a las escuelas urbano-marginadas, teniendo como fin otorgarles un ingreso para el financiamiento de proyectos que mejoraran la calidad educativa. Alaníz (2009) sostiene que este programa introdujo en las escuelas la lógica de la competencia por recursos concursables a partir de la elaboración de un proyecto escolar, el cual sería implementado con apoyo de los CEPS –instituidos, en teoría, después de la Ley General de Educación en 1993– y que, de manera conjunta, consejo, personal docente y directivos elaborarían un Plan Estratégico de Transformación Escolar (PETE, que derivó en Plan Estratégico de Mejora Escolar [PEME]) junto al Proyecto Anual de Trabajo (PAT), además de someterse a evaluaciones externas. Con ello se responsabiliza a los CEPS sobre las metas y estrategias para llevar a cabo el proyecto escolar. En la formalidad “el PEC pretende incidir en la gestión escolar y en la participación social vía del financiamiento” (p. 79).

El PEC incentiva una cultura de organización y autogestión bajo la operación de los Consejos de Participación Social (CPS [Estatad, Municipal y Escolar]). Alaníz menciona que los CPS funcionan como espacios para que agentes distintos a los padres de familia participen en los asuntos internos escolares y a su vez:

Incrementad la eficiencia en el desempeño de la escuela pública, pretende invertir la estructura tradicional de la gestión donde las decisiones iban del ámbito federal al estatal, y posteriormente al local para llegar finalmente al escolar. (Alaníz 2009:91)

Con la autogestión, se brinda autonomía a las escuelas y se asume que tienen necesidades diversas y adversas, por lo que cada una puede elaborar estrategias para atender las necesidades prioritarias de acuerdo a su entorno escolar. La característica particular del PEC es que trata de transformar la gestión de las escuelas mediante la participación social de su comunidad local.

Los resultados obtenidos, cinco años después de la implementación del PEC, reconocían que sólo el 52% de las escuelas beneficiarias del programa mostraron una mejoría en el logro educativo.³ Bajo la lógica de evaluación para la mejora de los programas, el PEC fue evaluado por distintos investigadores educativos y se reconoció que no todos los planteles participantes habían mejorado educativamente pero sí modificaron, lentamente, la gestión.

La gestión escolar se entiende como “los procesos propios de actores que conforman una colectividad con la explícita intención de reconstruir el ambiente de aprendizaje de los estudiantes, de manera que mejore la calidad, equidad y pertinencia de los niveles de logro académico” (SEP,

³ La Administradora Federal de los Servicios Educativos en el D.F. reconoció, de acuerdo con reportes de la SEP que el 36% de las escuelas inscritas en el PEC tuvo ascensos y descensos en su nivel de logro y el 12% no tuvo mejoría. (cit. por Alaníz 2009:93)

2003:23); es decir, la gestión escolar logra mejorar los centros escolares, ya que, debido a su autonomía tiene la capacidad de crear iniciativas propias para atender sus necesidades particulares y trabajar con flexibilidad.

Sin embargo, el funcionamiento interno de los consejos detonaba nuevas problemáticas. Martínez (et.al. 2007) señala que el PEC se presentó como una política de descentralización con el fin de fortalecer la capacidad de autogestión de las escuelas a partir de un esquema de cofinanciamiento, participación social y rendición de cuentas para lograr mejoras educativas. Los CEPS abren un espacio para que la sociedad civil participe y vigile, desde el interior, las acciones que la escuela lleva a cabo con los recursos del programa; empero, se han demostrado como mecanismos poco efectivos para que se promueva la participación de la sociedad civil y la rendición de cuentas del sistema educativo en sus tres niveles: escolar, municipal y estatal. En la investigación de Martínez (et. al 2007) “Los consejos de participación social en la educación y el programa escuelas de calidad: ¿Mecanismos sociales para la rendición de cuentas?” muestra que en Colima, Zacatecas y Puebla (Cuadro 1) la obligación de constituir un CEPS para entrar al PEC, se convirtió en un trámite reducido al papel y como tal a un asunto protocolario.

Entre los principales hallazgos de la investigación de Martínez (et. al 2007) se encuentran: la falta de una cultura de participación activa, información insuficiente sobre qué son los consejos y quién los constituye, la inexistencia de un vínculo entre los consejos estatales, municipales y escolares, el poco impacto de los consejos escolares en la políticas educativas estatales, la irregularidad con que funcionan los consejos, la duplicidad de actividades entre los CEPS y la Asociación de Padres de Familia. Martínez (et. al 2007) describe los problemas para configurar y operar los consejos de participación, pues si bien se constituyen, las actividades que realizan tienen poca regularidad y no existen sanciones para las autoridades si no se constituye un CPS; sin embargo, “no se puede negar que el hecho de que gracias al impulso que les ha dado el PEC, se están dando algunos avances en materia de participación ciudadana y de rendición de cuentas del sistema educativo”. (p. 96)

El PEC fue la piedra angular para el establecimiento legal de los CEPS, debido a que se gestó un boom de CEPS porque constituirlos era un requisito para todas las escuelas que desearan inscribirse al programa, para el 2015 se registraron más de un 70% del total de escuelas públicas de educación básica (Tabla 1).

Cuadro 1. Principales problemas que enfrenta la operación de los CPSE

Estados	¿Por qué no funcionan los CPSE?	En cuanto a la participación de la sociedad civil en los consejos	En cuanto al funcionamiento de los CEPS	En cuanto al funcionamiento del CMPS	En cuanto al funcionamiento de los CEPS
Zacatecas Puebla Colima	-Los CPSE no son figuras de peso en la organización del estado. -No existe una cultura de participación social a través de los consejos sino que esta se da por distinta vía. -Hay desconocimiento sobre lo importante de la participación social en mejoras educativas. -Se sabe poco de las funciones y operación de los Consejos. -Apatía de los actores involucrados en la educación.	-Temor a que los padres se inmiscuyan en decisiones de la escuela y trabajo de profesores. -Falta concientización sobre la importancia de que los padres participen en la educación. -Se ha visto a los padres como recolectores de cuotas. -Desinterés de los padres de involucrarse en la educación. -Se convoca poco a padres de familia y sociedad civil a participar en los consejos.	-Falta información sobre qué son, para qué sirven y que funciones tienen. -Se percibe que se duplica la representatividad y funcionalidad de la APF. -Se tiene temor a que si se abren espacios para la participación de los padres de familia, éstos deseen intervenir en asuntos pedagógicos. -Lo administrativo absorbe tiempo a los directores e impide que se ponga a trabajar al CEPS. -Se percibe un traslape de actividades del CEPS y la APF.	-La constitución y funcionamiento del CMPS depende del interés del presidente municipal y del regidor de educación en la mejora educativa. -No existen mecanismos para obligar a los presidentes municipales conformar el CMPS. -La invitación a las sesiones se hace con premura y hay ausentismo. -La agenda del Consejo no se coordina con las actividades de los municipios. -El funcionamiento de los Consejos depende del partido político en el gobierno. -Poca participación de la sociedad civil provoca discusiones que poco tienen que ver con mejoras educativas y se vuelve protocolario.	-Falta de apoyo económico del sector gubernamental y educativo para cubrir gastos administrativos y de actividades. -No se le ha dado representatividad ni proyección al consejo por lo que no tiene influencia en la política educativa. -Lo homogéneo no funciona en todos lados y se ha reducido a un acto protocolario.

Fuente: Martínez (et.al, 2007), págs. 82, 34 y 85.

Tabla 1. Consejos escolares de participación social 2015

Entidad federativa	Escuelas básicas de educación básica	Consejos escolares de escuelas públicas de educación básica		Escuelas privadas de educación básica	Consejos escolares de escuelas privadas de educación básica		Total de escuelas de educación básica	Total de consejos escolares de educación básica	
		Abs.	%		Abs.	%		Abs.	%
Nacional	200, 094	154,510	77.22	29,008	20,295	69.96	229,102	174,805	76.30

Fuente: Registro Público de Consejos de Participación Social en la Educación, 2015.

Mientras las cifras sugieren que la constitución de los consejos es alta, los distintos estudios cualitativos demuestran que:

Habría que pensar qué tan factible es imponer la constitución y operación de los CPS, ya que se implementan iniciativas de participación como resultado de un requisito para obtener recursos, fomentando la existencia de mecanismos que de hecho lo que hacen es, en la mayoría de los casos, simular participación. Por lo anterior, quizá sería más deseable fortalecer los mecanismos de participación social ya existentes, como las asociaciones de padres de familia, y aprovecharlos al máximo. (Martínez et.al. 2007:98)

Asimismo Martínez (et.al. 2007) sugiere que hace falta hacer un trabajo sobre la promoción de la importancia la participación social en la educación, que se dirija tanto a los padres de familia y otros actores sociales, como a las mismas autoridades educativas, estatales y municipales, incluyendo a los agentes educativos de la escuela, en particular a los directores y docentes.

Se puede observar que hay una idea contrapuesta entre la SEP que incentiva la funcionalidad del consejo escolar y las autoridades de la escuela (director y profesores) quienes rechazan la participación, sobre todo de los padres de familia, en actividades que van más allá de la recaudación de cuotas escolares, organización de convivios y faenas de limpieza. El diálogo entre los trabajadores de la educación y los agentes externos es precario y por lo tanto se reduce la efectividad de la política que promueve la participación social en la educación.

1.2.2 Instituto Nacional de Evaluación de la Educación

Alaníz (2009) señala que a partir de la década de los años noventa se introduce la necesidad de implementar evaluaciones para el mejoramiento de la calidad educativa, esto es, involucrando a docentes, alumnos y también actores internos y externos de cada nación. En México la evaluación cobró importancia con el impulso de la gestión escolar y la rendición de cuentas. En este sentido, la evaluación:

Cumple al generar información de los resultados y debería retroalimentar la toma de decisiones. [Mientras la rendición de cuentas] Se encontraría asociada a un sistema de sanciones y estímulos en relación con el cumplimiento de las metas proyectadas dentro de un ejercicio de participación más democrático. (Alaníz 2009:123)

En 2002 Fox decreta la creación del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE) como un organismo público descentralizado que trata de lograr confiabilidad de los diagnósticos sobre la situación educativa, transparencia y el mejoramiento en la educación; a este organismo también se le designa la responsabilidad de la participación en las evaluaciones internacionales.

El INEE desarrolló un amplio Sistema de Indicadores que da cuenta de los aspectos cuantitativos de la educación: muestra porcentajes, tasas de alumnos y docentes en la educación básica, media superior y superior. A pesar de ser extensos, no muestran el impacto interno y externo de los procesos educativos; los aspectos cualitativos de la educación quedan difusos en estas cifras.

Alaníz (2009) menciona que el mayor reto de este instituto era presentar evaluaciones que se tradujeran en políticas y programas específicos, es decir, en acciones que realmente ayuden a mejorar la educación y no sólo arrojaran datos del estudio. Si bien el INEE muestra un panorama general de la educación en el país, los datos son considerados insuficientes para la rendición de cuentas a la sociedad, debido a que ésta se reduce a la presentación de los resultados en su página web. De acuerdo al enfoque de *accountability* de políticas públicas, si sólo se genera información no es considerado rendición de cuentas, ya que la información no influye en el diseño de la política educativa.

1.3 La política educativa en el periodo presidencial de Felipe Calderón 2006-2012

La permanencia del PAN en el poder ejecutivo hizo significativa las políticas del antecesor de Felipe Calderón; hubo seguimiento de la política educativa y los actores relacionados, entre ellos, la líder sindical Elba Esther Gordillo, quien realizó un papel importante en la toma de decisiones sobre la evaluación del magisterio y gracias a la buena relación que mantenía con el presidente pudo ganar más poder con respecto a la toma de decisiones sobre la educación.

El Programa Sectorial de Educación 2007-2012 menciona que uno de los objetivos principales de la administración era:

Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas. (SEP, 2007)

El Programa Sectorial de Felipe Calderón enfatiza en la evaluación, la rendición de cuentas y la gestión escolar. El documento responsabiliza, en gran medida, a los profesores de los resultados en las evaluaciones de los estudiantes y por tanto se discute la necesidad de evaluar su desempeño profesional.

En mayo de 2008 se firma de la Alianza por la Calidad de la Educación, (ACE); ésta abordó 10 puntos de un complejo proceso de negociación entre el gobierno y el SNTE. Los puntos fueron los siguientes:

1. Infraestructura y equipamiento
2. Tecnologías de la información y la comunicación
3. Gestión y participación social
4. Ingreso y promoción
5. Profesionalización
6. Incentivos y estímulos
7. Salud, alimentación y nutrición
8. Condiciones sociales para mejorar el acceso, permanencia y egreso oportuno
9. Reforma curricular
10. Evaluación

Ornelas (2012) señala que con el sometimiento a instrumentos de evaluación, en el sexenio de Calderón las pruebas internacionales y las del INEE arrojaron resultados devastadores acerca del aprendizaje de los estudiantes mexicanos, quedando muy debajo cuando se realizaba la comparación con otras naciones. La prensa y los medios culparon a los maestros y al SNTE por esos resultados, bajo esta lógica “se plasman orientaciones e instrumentan mecanismos en torno a un complejo proceso que es determinante para la concreción de los propósitos centrales de la ACE: la evaluación”. (Navarro 2009:34)

Navarro (2009) señala que la evaluación devino de un proceso que ampara los conceptos de calidad, eficiencia, productividad, competitividad, innovación y transparencia, además ha sido utilizado para clasificar, cuantificar y establecer parámetros en torno al desempeño de instituciones, docentes y estudiantes.

En agosto de 2011 se implementa la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) definida en el Acuerdo 592, publicado en el *Diario Oficial*, como:

Una política pública que impulsa la formación integral de todos los alumnos de preescolar, primaria y secundaria con el objetivo de favorecer el desarrollo de competencias para la vida y el logro del perfil de egreso, a partir de aprendizajes esperados y del establecimiento de Estándares Curriculares, de Desempeño Docente y de Gestión (SEP, 2011a: 9).

Fortoul (2014) explica que esta reforma tendió hacia un rediseño curricular congruente con los rasgos del perfil de egreso deseable para la educación básica, su finalidad era fortalecer la calidad del sistema educativo nacional y "que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional" (SEP, 2007: 11).

Ruiz (2012) y Fortoul (2014) arguyen que, a través de la actualización, esta reforma compelió a los docentes a adquirir mayor formación profesional, formación continua, superación profesional y adoptar el modelo educativo basado en competencias, mediante los distintos programas nacionales y estatales de formación continua, entre ellos:

- Programa Emergente de Actualización del Magisterio (PEAM)
- Programa de Actualización de Maestros (PAM)
- Programa Nacional de Actualización Permanente de Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP)

Ruiz (2012) indica que para dirigir el proceso de actualización y formación continua, la SEP creó la Coordinación General de Actualización y Capacitación para Maestros en Servicio (CGACMS), posteriormente transformada en Dirección General de Formación Continua para Maestros en Servicio (DGFCMS).

Así, bajo el supuesto de una rigurosa evaluación académica para acceder al trabajo docente, lo que realmente se ha impuesto es un proceso de selección para mantener controlado y limitado el crecimiento del magisterio mexicano y el sistema educativo nacional. El cual será regulado a través de la asignación presupuestaria y las plazas “disponibles”, y no en función de las necesidades educativas del país; revalidándose así el rezago y la exclusión educativa de amplios sectores sociales, y ahora también de los que han sido formados como docentes. En tanto que el gobierno y el SNTE mantendrán el control sobre los mecanismos para el ingreso laboral, sólo que ahora bajo otras formas.

Asimismo, revalida la nociva e insana práctica de vincular los procesos de evaluación educativa, con la asignación de recursos o “estímulos” económicos; además, por la vía de la competencia, selectividad y exclusión de la mayoría de los maestros. (Navarro 2009:33)

La situación era explícita, las evaluaciones denostaban la capacidad de los profesores y engrandecían sus deficiencias, la responsabilidad recaía en los docentes sin discutir los factores externos que incidían en el desempeño escolar: el ambiente familiar del estudiante, la sobrepoblación en el salón de clases, los materiales educativos, el acceso a las tecnologías de la información, los hábitos alimenticios, los intereses de los padres en la forma en que se concibe a la educación, pobreza de tiempo de los padres y madres de familia, la creciente delincuencia... como una interminable lista que recaen en los aspectos cualitativos que son invisibles en las cifras de los indicadores oficiales.

El sexenio de Calderón hizo énfasis en la evaluación, la rendición de cuentas, la gestión escolar y responsabilizó a los docentes por los resultados negativos de las evaluaciones, hecho que redujo el panorama de las problemáticas escolares.

1.4 La política educativa de Enrique Peña Nieto 2012-2015

El sexenio de Enrique Peña Nieto, ha representado el retorno de la vieja política partidista. Se han implementado las llamadas “Reformas estructurales”, la educativa entre ellas; y a pesar de las múltiples protestas llevadas a cabo, el ejecutivo ha mostrado poca capacidad de diálogo y negociación, implantando la reforma sin tener en cuenta las críticas de especialistas en educación.

Coll (2013) sostiene que para lograr cerrar con broche de oro las reformas educativas neoliberales iniciadas por Salinas de Gortari, desarrolladas por Fox y Calderón, y ahora culminadas por Peña Nieto, se implanta la Reforma Educativa.

Al tiempo que se lleva a cabo la presente investigación, la administración 2012-2018 abarca poco más de la mitad del sexenio, y debido a las limitaciones metodológicas, se toman en cuenta los sucesos relevantes de los primeros 3 años de gobierno. Esta administración implementó la Reforma Educativa de 2013, tachada de reforma laboral debido a que trastoca algunas de las prioridades que tenía el magisterio, puntualiza en la evaluación docente; a principios de su administración aprisionan a la líder sindical; y hay una especial importancia en los consejos de participación social.

En 2013, la aprehensión de Gordillo demostró que la cúpula sindical estorbaba en los proyectos educativos y que si en un momento era parte del respaldo de reformas, ahora su impacto era menor y le reducía poder al sindicato, actor clave en la toma de decisiones y negociación de los mismos. La evaluación del magisterio llegaba a su culminación en el tiempo neoliberal: trastocar sus derechos laborales.

Por otra parte, la reforma apuesta por incentivar la participación social mediante los Consejos de Participación Social y definir las actividades que le competen a cada uno: nacional, estatal, municipal y escolar; con esta finalidad en 2014 se firma el acuerdo 716.

Cuadro 2. Principales cambios educativos 1988-2016

Periodos presidenciales				
Salinas de Gortari 1988-19940	Ernesto Zedillo 1994-2000	Vicente Fox 2000-2006	Felipe Calderón 2006-2012	Enrique Peña 2012- 2016
• Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) • Lideresa Elba Esther Gordillo • Incentiva la participación socia • Ley General de Educación en 1993 • Educación primaria y secundaria obligatoria	• Continuación del ANMEB • Antiguo secretario de educación • Descentralización administrativa	• Nueva Gerencia Pública • Establecimiento de 10 años de educación básica • Lideresa Elba Esther Gordillo • PEC • Enciclomedia • “Calidad con equidad” • Participación social	• Alianza por la calidad de la educación • Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB)	• Reforma educativa • Aprensión de la líder sindical • Modelo educativo

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 3. Decisiones para la participación social en la educación

1992	1993	2001	2002	2008	2013
-Firma del ANMEB	-Ley General de Educación, en ella se reconocía la importancia de la participación social	-Creación del Programa Escuelas de Calidad	- Creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa	-Firma de la Alianza por la Calidad de la Educación	-Reforma Educativa

Fuente: elaboración propia.

1.4.1 Acuerdo número 716

Como se ha mencionado anteriormente, los consejos de participación social surgieron a partir de la Ley General de Educación en 1993, sin embargo poco se sabe de ellos hasta la implementación del PEC. Mediante los acuerdos firmados se logra “determinar” las actividades que le competen a los consejos; en 2014 se firma el Acuerdo número 716 siendo colofón en la materia.

Antecedentes al acuerdo en función fueron:

Los Acuerdos 260 (1999) por el que se establecen los Lineamientos para la constitución y el funcionamiento del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación, 280 (2000) por el que se establecen los Lineamientos Generales a los que se ajustan la constitución y el funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, y 535 (2010) por el que se emiten Lineamientos Generales para la operación de los Consejos Escolares de Participación Social. (Acuerdo 716 2014:11)

Hasta llegar al 716 por el que se abrogan. Este Acuerdo trata de establecer en concreto las funciones de los consejos de participación social que tienen por nombre:

- a) El Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (CONAPASE);
- b) Los Consejos Estatales de Participación Social en la Educación (CEsPS);
- c) Los Consejos Municipales de Participación Social en la Educación (CMPS), y
- d) Los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación (CEPS).

A través de estos consejos se busca que la sociedad civil, la comunidad escolar, los docentes e interesados por temas educativos participen, dialoguen e implementen propuestas que se conviertan en acciones para elevar la calidad de la educación. El CONAPASE es el organismo encargado de promover la participación social, este concepto se entiende:

La intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. En este sentido, la Participación Social se concibe como un legítimo derecho de los ciudadanos más que como una concesión de las instituciones. Para que la participación social se facilite, se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las comunidades organizadas hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno. (CONAPASE, 2010).

El Acuerdo 716 establece lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los CPS. En este acuerdo se definen a los integrantes de cada consejo, en el siguiente cuadro se muestra la conformación legal.

Cuadro 4. Conformación de los consejos

CONAPASE	CEsPS	CMPS	CEPS
Un Consejero Presidente.	Padres de familia y representantes de sus asociaciones.	Las autoridades municipales.	Padres de familia y representantes de sus asociaciones.
Un representante de la Secretaría de Educación Pública.	Maestros y representantes de su organización sindical.	Padres de familia y representantes de sus asociaciones.	Maestros y representantes de su organización sindical.
Cuatro titulares de las autoridades educativas locales.	Instituciones formadoras de maestros.	Maestros distinguidos y directivos de escuelas.	Directivos de la escuela.
Dieciséis representantes de los Consejos de Participación Social constituidos, cuatro por cada una de las zonas geográficas.	Autoridades educativas estatales y municipales.	Representantes de la organización sindical de los maestros.	Exalumnos.
Dos representantes de asociaciones de padres de familia.	Organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social sea la educación.	Representantes de las organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social sea la educación.	Miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela.
Tres representantes de organizaciones de la sociedad civil y del sector empresarial.	Sectores social y productivo de la entidad federativa especialmente interesados en la educación.	Interesados en el mejoramiento de la educación.	
Dos investigadores en materia educativa o académicos reconocidos.			
Dos maestros distinguidos con experiencia frente a grupo.			
Dos representantes de la organización sindical de los maestros.			

Fuente: Acuerdo 716 (2014).

El acuerdo menciona que los integrantes son invitados o designados, sus cargos son honoríficos, el material que utilicen lo otorga la Secretaría de Educación Pública, los miembros pueden tener el cargo por dos años (excepto el representante de la Secretaría de Educación Pública) con derecho a una reelección (por parte de los miembros de su consejo), siempre y cuando tenga un hijo en la escuela con asistencia regular en el ciclo escolar.

Cabe destacar que en el artículo 12, del Acuerdo 716, se subraya que los consejos: “se abstendrán de intervenir en los aspectos laborales de los establecimientos educativos y no deberán participar en cuestiones políticas ni religiosas” (p. 2).

En general, cada consejo debe elaborar un proyecto de participación social y las principales líneas de participación pueden ser:

- I. De fomento y motivación a la participación social;
 - II. De opiniones y propuestas pedagógicas;
 - III. De atención a necesidades de infraestructura;
 - IV. De reconocimiento social a alumnos, maestros, directivos, empleados escolares y padres de familia;
 - V. De desarrollo social, cultural y deportivo;
 - VI. De autonomía de gestión escolar;
 - VII. De seguimiento a la normalidad mínima y otras condiciones favorables al funcionamiento educativo, y
 - VIII. De desarrollo de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.
- (Acuerdo número 716, Artículo 7, p.2)

Los lineamientos oficiales establecen que cada consejo, es decir nacional, estatal, municipal y escolar, contarán con una Secretaría Técnica que se encargará de los aspectos administrativos y organizacionales de las sesiones ordinarias y extraordinarias; además, las Secretarías Técnicas de los Consejos y la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública tienen la función de vincular a los consejos. Estas funciones, en teoría, representan un proceso activo de retroalimentación donde los agentes educativos ejercen su derecho como ciudadanos y profesionales en función.

Este Acuerdo también estipula las facultades y la forma de vinculación, en lo formal, de los distintos consejos de participación social en la educación, las cuales se resumen en el Cuadro 5.

Cuadro 5. Integrantes, funciones y vinculación en lo formal de los tipos de consejo de participación social en la educación

Tipo de consejo	Algunas funciones	Vinculación entre consejos
Escolar	- Tomar nota de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas. - Apoyar al funcionamiento del CTE.	- Rendir un informe de sus actividades y rendición de cuentas, y ponerlo a disposición de los consejos estatales y municipales.
Municipal	- Llevar a cabo labores de seguimiento de las actividades de las escuelas públicas de educación básica del propio municipio. - Conocer los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas.	- Conocer el desarrollo y evolución del sistema educativo en su localidad para, en su caso, realizar propuestas al consejo estatal y darlas a conocer a la sociedad.
Estatal	- Proponer políticas para elevar la calidad, su equidad y cobertura de la educación en la entidad federativa. - Promover actividades y estrategias para fomentar la autonomía de la gestión escolar.	- Tener conocimiento de las demandas y necesidades que surjan a través de los consejos estatales y municipales, y gestionar su resolución y apoyo. - Establecer coordinación con el consejo nacional, y los consejos escolares y municipales de su entidad, para el mejor logro de sus objetivos.
Nacional	- Conocer el desarrollo y evolución del sistema educativo nacional. - Conocer opiniones y sugerencias de la sociedad para elevar la calidad de la educación, y su equidad.	- Promover el establecimiento de los consejos estatales, municipales y escolares, y apoyar su funcionamiento y dar seguimiento a sus actividades. - Recabar información a través de los consejos escolares, respecto del funcionamiento de las escuelas.

Fuente: Estrada y Sánchez (2015) págs. 61-62.

A través de los consejos se pueden desarrollar actividades para que la comunidad escolar y la comunidad educativa transformen la educación. El principio fundamental de los CEPS es vincular a la escuela con la comunidad para mejorar la calidad de la educación, partiendo de este argumento se entiende que escuela y comunidad están separadas, cuando en realidad la escuela es parte de la comunidad. Torres (2001) refiere que no sólo existe la división de actividades por espacio geográfico (CONAPASE, CEsPS, CMPS y CEPS) sino, también, por el espacio social y puede dividirse en:

- Comunidad escolar: formada, básicamente, por alumnos, docentes y padres de familia. Esta es una comunidad a construir, ya que en ella residen condiciones objetivas y subjetivas que tensan más hacia el conflicto que hacia la cooperación, pues hay muchos intereses no coincidentes entre ellos, los derechos de unos pueden afectar a los de otros.
- Comunidad educativa: abarca a la “otra” educación, la extra-escolar, e incluye por tanto a una gama más amplia de sectores, instituciones y actores, incluyendo los medios de comunicación, los lugares de trabajo, investigación, recreación, producción científica y cultural y, en general, todas aquellas instancias gubernamentales y no-gubernamentales involucradas en la oferta y la demanda educativa extra-escolar. (Torres 2001:13-14)

En este sentido, el CONAPASE, los CEPS y los CMPS son parte de la comunidad educativa y se busca que mediante la articulación de opiniones de la comunidad escolar, representada por los CEPS, intervengan para hacer fructífera la participación social, la gestión escolar, la rendición de cuentas y la evaluación educativa.

La relación entre la comunidad y la escuela, no sólo la determinan los lineamientos jurídicos sino también aspectos sociales, económicos y culturales; Santizo (2011) menciona que “la política de participación social significa incorporar a padres de familia en la toma de decisiones en las escuelas con el objetivo de mejorar el logro educativo” (p. 751) y, por tanto, los padres se relacionan con asuntos escolares porque se trata de sus hijos y, en menor medida, de la escuela.

Los CEPS permiten abrir un espacio democrático y legal de participación social; sin embargo, diversos estudios han demostrado que éstos sirven como trámite burocrático y la participación, de padres de familia o personas fuera de los grupos de profesores o directivos, se reduce a la consulta o a la renovación inmobiliaria de la escuela pública. En muchos casos se argumenta que esto sucede debido a que en la política no se establecen los roles exactos a cumplir y, por tanto, las actividades que realizan se duplican con la de dos grupos más: el Consejo Técnico Escolar (CTE) y la Asociación de Padres de Familia (APF).

De acuerdo con los “Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica” (2013), el CTE “es el órgano colegiado encargado de tomar y ejecutar decisiones comunes enfocadas a que el centro escolar cumpla de manera uniforme y satisfactoria su misión” (p. 8). La misión principal del CTE es “asegurar la eficacia y eficiencia del servicio educativo que se presta en la escuela. Esto significa que sus actividades están enfocadas en el logro de aprendizajes de todos los estudiantes” (p.10), por tanto a comparación del CEPS, este consejo tiene mayor poder sobre decisiones de aspectos pedagógicos en la escuela.

Por otra parte, la APF surge como relación intrínseca entre familia y educación del estudiante, la participación de los padres de familia es parte del discurso para elevar la calidad de la educación. La asociación se rige bajo la Ley General de Educación (2015), donde en el capítulo VII, sección 1, artículo 67 menciona el objeto de su asociación:

- I.- Representar ante las autoridades escolares los intereses que en materia educativa sean comunes a los asociados;
- II.- Colaborar para una mejor integración de la comunidad escolar, así como en el mejoramiento de los planteles;
- III.- Participar en la aplicación de cooperaciones en numerario, bienes y servicios que, en su caso, hagan las propias asociaciones al establecimiento escolar. Estas cooperaciones serán de carácter voluntario y, según lo dispuesto por el artículo 6o. de esta Ley, en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo;
- IV.- Proponer las medidas que estimen conducentes para alcanzar los objetivos señalados en las fracciones anteriores, e
- V.- Informar a las autoridades educativas y escolares sobre cualquier irregularidad de que sean objeto los educandos.

Las asociaciones de padres de familia se abstendrán de intervenir en los aspectos pedagógicos y laborales de los establecimientos educativos.

(p. 26)

Como se puede observar el CTE y la APF, tienen una gran diferencia: la participación sobre los aspectos pedagógicos, pues mientras el primero puede y debe hacer aportes a la pedagogía, el segundo no le compete ni puede intervenir con alguna propuesta pedagógica.

La implementación de participación social supone un tipo de ciudadano y democracia; sin embargo, la organización responsable y consensual suponen un proceso complejo de lograr, y las condiciones en las que se encuentra una comunidad pueden distar mucho de otra, en este sentido Miembros de Hacia una Cultura Democrática, A.C. (2008) mencionan que para que la participación social sea significativa debe procederse a:

La profesionalización a través de sistemas abiertos que sistematicen los aprendizajes. De otra manera, la participación social sería vista exclusivamente como una forma de reducir la inversión que el Estado tiene la obligación de aportar para garantizar la educación (Vélez et al 2008:38).

Es decir, además de incentivar la política, se debe de educar para que la participación social sea organizada, planeada y evaluada, ya que, no es lo mismo actuar por obediencia y de manera pasiva

a identificarse con los planes hechos de un diagnóstico elaborado por distintas posturas ideológicas pero consensual, se busca articular las opiniones, las perspectivas y los alcances de las ideas.

En conclusión, “en la escuela y en los sistemas educativos, el tema de la participación social es impreciso, pero no necesariamente por incapacidad o confusión de los actores involucrados, sino por la complejidad que caracteriza a las organizaciones escolares” (Zurita 2008:75).

Capítulo II. MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA

El siguiente apartado habla sobre los conceptos de rendición de cuentas, evaluación, gestión escolar y participación social; éstos argumentan la existencia de los consejos escolares desde el punto de vista de la descentralización en la educación.

2.1 La descentralización educativa

En concepto “descentralización educativa” tuvo su origen en el proceso por el que el país pasó para convertirse en Estado-nación y se divide en tres momentos históricos. El primero, abarca el origen del sistema educativo en el siglo XIX donde el contexto remitía a la organización local de la educación, aquí se reconocía la autonomía de las entidades federativas para legislar en materia educativa, además se implantó la obligatoriedad, gratuidad y laicidad de la educación básica; el segundo momento surge con la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921, demostrando que era momento de la centralización nacional del sistema; el tercer momento se presenta en 1973 y se extiende hasta 1980, con los enfoques de asistencia social referidos a la Nueva Gerencia Pública, hasta llegar a los albores del siglo XXI donde la eficiencia se convirtió en el criterio rector de las políticas educativas.

La descentralización educativa como enfoque administrativo busca ceder poderes a las comunidades territoriales básicas, como las entidades federativas y el municipio. Alcanzando la toma de decisiones sobre su propio sistema educativo, de manera que las decisiones se acoplen al lugar; es decir, se busca que la gente moldee los instrumentos para atender sus necesidades mediante los programas escolares y a su vez tenga retribuciones de mejoramiento en la calidad educativa desde lo local. Puelles (1993) señala que los criterios fundamentales para catalogar un sistema descentralizado de educación deben responder, en su mayoría, de manera local a los siguientes cuestionamientos:

- a) ¿quién toma la decisión sobre la ordenación básica de la educación?, es decir: ¿quién determina el número de niveles educativos (primaria, secundaria, etc.) que constituirán el sistema educativo, el número de cursos académicos que integrarán los niveles, la duración de la escolaridad obligatoria, los requisitos de acceso de un nivel educativo a otro?
- b) ¿quién establece las condiciones para obtener los correspondientes títulos académicos; quién expide los títulos?

c) ¿quién toma la decisión sobre el currículo, es decir, el conjunto de objetivos, contenidos, métodos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles educativos que componen el sistema educativo?

d) ¿quién controla, inspecciona o supervisa el sistema educativo?

e) ¿quién financia el sistema educativo?

(Puelles, 1993)

Si la mayoría de las respuestas nos remiten hacia el Estado, se puede argumentar que se habla de un sistema centralizado porque demuestra que los estados federativos no tienen licencia decisoria en su sistema educativo. Zorrilla (2002) arguye que la descentralización apuesta a una mayor autonomía de las escuelas y para ello se requiere transferir el poder de decisión del nivel central (gobierno federal) a niveles intermedios (gobiernos estatales).

Acerca de la delegación de decisiones, Navarro (2009) señala que en 1992 el ANMEB fundó el programa Carrera Magisterial en la educación básica, el programa era de estímulos con base en la evaluación y medición de la productividad del trabajo docente, de manera que la SEP siguió reservándose el control y sanción de la normatividad y la aprobación de los planes y programas de estudio, libros de texto y materiales educativos. En 1993 cuando se instituyó la Ley General de Educación, Fierro, Tapia y Rojo (2009) mencionan:

La LGE no aludió a la “descentralización” como procedimiento jurídico-administrativo, sino que se enmarcó en el concepto de “federalismo” y en la noción de concurrencia de facultades entre la Federación y las entidades federativas. Así, la LGE no devolvió ni redistribuyó atribuciones a las entidades federativas, sólo transfirió la operación de los servicios educativos federales y asignó esa responsabilidad a las entidades federativas. ‘En otras palabras, se centraliza el poder y se descentraliza la administración. Esa es la esencia del modelo formal de la descentralización educativa de México’. (cit. por Fierro, Tapia y Rojo 2009:5)

En este sentido Fierro, Tapia y Rojo (2009) señalan que la descentralización fue una estrategia “para mejorar la eficiencia y la efectividad del gasto en el sector, reducir los costos y diversificar las fuentes de recursos para financiarlo” (p. 29). Además, se emprendía la reorientación del sistema educativo nacional bajo los criterios de corte neoliberal⁴.

⁴ La aprobación del *Acuerdo*, la reforma constitucional y la expedición de su ley reglamentaria deben ubicarse también como parte de las adecuaciones y compromisos asumidos por el gobierno mexicano al firmarse el Tratado de Libre Comercio en 1992. En dicho tratado se incluyó un capítulo sobre educación, ciencia y tecnología. (cit. por Navarro 2009:27)

Por otra parte, Puelles (1993) sostiene que la teoría sobre la descentralización considera que “la participación sólo se convierte en un factor real de descentralización cuando se alcanza a los niveles de decisión” (p. 7); esta noción dista mucho de la realidad observada por diversos investigadores.

Las investigaciones sobre CEPS han buscado conocer, mediante entrevistas realizadas a directivos, cómo se toman las decisiones en la escuela, en general conciertan en la falta de una cultura participativa, y en particular definen que las relaciones moldeadas por el espacio geográfico influyen en la forma de intervenir en el centro escolar; se encuentra que desde el origen hasta la forma de organización de la comunidad son factores determinantes para saber cómo se toman las decisiones y distribuyen las actividades; si bien se trata de una perspectiva etnológica, arroja algunas conclusiones sobre el valor simbólico que tiene la escuela en el desarrollo de la comunidad, en su mayoría de escasos recursos. Aunque se observa respuesta por parte de la comunidad escolar, las actividades desarrolladas en estos espacios se reducen al mantenimiento de la escuela.

No obstante, existen tendencias descentralizadoras que consisten “en atribuir a la región una mayor intervención en la gestión de determinadas materias educativas, fundamentalmente en la construcción, equipamiento y conservación de centros docentes, así como en el funcionamiento de los mismos” (Puelles 1993:7); aunque la intervención en estas actividades es bien aceptada, en realidad el nombre de estas funciones sería desconcentración porque se trata de una “transferencia de tareas, una transferencia de gestión, pero no de facultades decisorias, que siguen reservadas al poder central” (Puelles 1993:8).

Puelles (1993) señala que con la descentralización suelen reconocerse los beneficios de mayor participación ciudadana, desde el punto de vista político y eficiencia:

a) desde el punto de vista político, se dice que la descentralización refuerza el sistema democrático al acercar la decisión de los asuntos a órganos locales elegidos democráticamente. Se unen, pues, descentralización y participación.

b) desde el punto de vista de la eficiencia, la descentralización descongestiona el poder central, agobiado por innumerables problemas, permitiéndole centrarse en los asuntos más importantes. Por otra parte, la descentralización facilita la gestión de los asuntos al entregarlos a unos órganos que, por su proximidad, pueden conocerlos mejor y resolverlos con más prontitud. (p. 4)

En los consejos escolares, la participación puede ser efectiva siempre que se sepa en qué medida o qué tanto incide dicha la participación en las decisiones del sistema educativo. Kliksberg argumenta que la descentralización muestra sus efectos cuando se establecen algunas condiciones:

Debe de haber una participación real de los ciudadanos, deben preverse a dicha administración las capacidades y los medios para enfrentar las demandas de la población, deben fijarse mecanismos sobre su gestión. (Kliksberg, 1994:33)

De acuerdo a esta información, el diseño de la política social debe hacer pruebas piloto para conocer la participación real en los centros escolares, mientras esta condición sea negativa la participación será ineficiente; por otra parte, los lineamientos legales deben estipular los medios para que la comunidad escolar ejerza una participación consensual y sus acciones, en vez de reducirse a transferencia de tareas, sean decisorias.

Winkler (2007) señala que la descentralización educativa hace referencia a actos administrativos en la escuela y la autonomía de los centros escolares:

La descentralización educativa adopta tres formas principales. La primera, la desconcentración, consiste en la redistribución de la toma de decisiones (...) La segunda, la devolución, consiste en la transferencia permanente de las responsabilidades en la toma de decisiones con respecto a la educación a partir del gobierno central descendiendo a niveles inferiores de gobierno: provincias, municipalidades o distritos. La tercera es la delegación o autonomía escolar y consiste en la transferencia administrativa o legal de las responsabilidades a las autoridades de gobierno escolar elegidas o nombradas tales como consejos escolares, comités de administración escolar y juntas de administración escolar. (Winkler 2007:3)

La descentralización y su relación con la administración se afirman con el enfoque de la Nueva Gerencia Pública y la reforma del estado, éstas buscan la eficiencia del sector educativo impulsando la autonomía escolar. Así, con la ayuda de los CEPS se ha buscado hacer eficiente a la escuela mediante la rendición de cuentas, la evaluación y la gestión particular.

El proceso de descentralización educativa comienza en 1992 con el impulso del ANMEB y los consejos escolares son el resultado de las reformas en educación para lograr participación social y gestión escolar, éstos en teoría garantizan umbrales mínimos de rendición de cuentas, pero a la vez representan un eslabón débil del sistema educativo y podrían generar situaciones de confusión y exclusión, que pondrían en riesgo la calidad de la educación.

2.2 Rendición de cuentas en la educación y evaluación

El modelo de descentralización supone la mejora del gobierno a través de la rendición de cuentas, ya que es posible generar mayor eficiencia en el uso de los recursos, lo que contribuye a la mejora del rendimiento escolar; sin embargo, Fierro (et.al. 2009) dice que las políticas no conducen en forma inherente a la modificación de la organización escolar y las prácticas docentes, necesarias para lograr mejoras significativas en el aprendizaje. En este sentido, es importante definir qué se entiende por rendición de cuentas en la educación. De acuerdo Schedler (1997) la definición amplia del concepto de rendición de cuentas es:

A le rinde cuentas a B cuando A está obligada a informar a B sobre sus acciones y decisiones (pasadas o futuras), para justificarlas y para sufrir un castigo en el caso de que A tenga un comportamiento no deseado o inapropiado. Rendir cuentas implica sujetar el ejercicio del poder a la posibilidad de sanciones, obligándolo a que se ejerza de manera transparente y forzándolo a que justifique sus actos (cit. por Martínez et.al. 2007: 15).

Los estudios cualitativos (Martínez et.al 2007; Estrada coord. 2015) realizados en distintas entidades federativas coinciden en que la rendición de cuentas se reduce a la entrega de informes sobre el manejo de recursos financieros y de actividades, y en caso de que se suscite alguna irregularidad sólo se puede presentar una queja ante la autoridad educativa de la entidad; es decir, se informa sobre las acciones realizadas pero no hay certeza de que exista sanción alguna.

La importancia de la participación social en el enfoque de rendición de cuentas es porque los consejos escolares pueden vigilar las actividades “desde dentro”. Martínez (et. al 2007) menciona que muchos autores prefieren usar el término “responsabilización”, en lugar de “rendición de cuentas”, debido a que el primero incluye de manera implícita tres elementos que menciona Schedler (1997): información, justificación y sanción, y el segundo ha sido usado utilizado como sinónimo de transparencia o acceso a la información.

El acceso a la información aún es un reto por cumplir, ya que la gente tiene poco conocimiento sobre esta información y las condiciones de su geografía limitan el acceso, por ejemplo, la provincia es un espacio donde el tiempo o el interés de consultar los datos proporcionados son un asunto distante debido a que hay pocos alcances físicos de la tecnología, en comparación con la ciudad donde hay mayor posibilidad de acceder a medios electrónicos, pero el trabajo de algunos padres de familia consume demasiado tiempo, por tanto, disminuye el espacio disponible para consultar la información.

Con la perspectiva de la Nueva Gerencia Pública y la visión empresarial que ésta implica, se buscó hacer “eficiente” el trabajo de los centros escolares, por ello el término de evaluación fue cobrando importancia con las reformas educativas, abriendo espacios para su legalidad. Entre ellos la institución del INNE y “la participación de México en evaluaciones internacionales de logro académico o en las mediciones patrocinadas por OECD (PISA)”.

Fierro, Tapia y Rojo (2009) señalan que la evaluación en el sistema educativo nacional puede clasificarse en tres direcciones, “cada una en distinto nivel de desarrollo y articulación a las prácticas de los actores involucrados”:

- a) La evaluación docente del aprendizaje escolar de los alumnos, que es una práctica que con frecuencia se limita al proceso de medición con efectos de acreditación del grado o promoción de nivel. Suele ser realizada con base en el criterio del profesor, sin referencia a procedimientos, criterios o parámetros estandarizados.
- b) La evaluación de políticas y programas de la reforma educativa. Uno de los dispositivos más visibles de una relación distinta del poder legislativo con el ejecutivo federal ha sido la responsabilidad de sujetar los programas federales a Reglas de Operación, sobre todo cuando contemplan la transferencia de recursos fiscales a las entidades federativas y su evaluación por agencias externas. Los informes de evaluación, aunque son públicos, tienen escasa difusión, divulgación y análisis entre el personal técnico de las secretarías de educación de las entidades federativas.
- c) La evaluación de los niveles de logro o rendimiento de los estudiantes ha debido, primero, superar las resistencias ante las evaluaciones internacionales aplicadas en la década de 1990 y a la divulgación de sus resultados. Luego hubo de superar el uso restringido de evaluaciones del aprendizaje con pruebas estandarizadas, como es el caso de la evaluación del componente resultados de aprendizaje del programa de Carrera Magisterial. (Fierro, Tapia y Rojo 2009:24)

Con este tipo de evaluaciones se trata de interrelacionar a la comunidad escolar y educativa para que la información fluya entre estos actores y cuente como parte de la rendición de cuentas. La evaluación contribuye a saber cómo está funcionando el sistema educativo, cómo se presenta en distintos espacios y si las funciones se acoplan a las necesidades de origen local. Los espacios y las necesidades hacen imposible homogenizar el sistema educativo; la información arrojada por las evaluaciones debería ser tomada en cuenta para elaborar programas educativos que contribuyan a la transformación de la comunidad escolar y su participación.

En el campo educativo los datos proporcionados por las evaluaciones muestran las deficiencias y necesidades de su escuela, tanto de docentes como de estudiantes.

2.3 Gestión Escolar

La gestión escolar se impulsó con el gobierno de Vicente Fox, por ésta se entenderán “los procesos propios de actores que conforman una colectividad con la explícita intención de reconstruir el ambiente de aprendizaje de los estudiantes, de manera que mejore la calidad, equidad y pertinencia de los niveles de logro académico” (SEP, 2003:23).

La gestión escolar hace hincapié en la autonomía de la escuela, como unidad básica del sistema, se considera espacio social capaz de transformarse con ayuda del liderazgo del director, quien puede dirigir el cambio a través de su trabajo.

Jiménez (2013) argumenta que la gestión escolar fue promovida para darle forma a las prácticas de intersubjetividad de la población, la OCDE promovió la gestión escolar como guía para el diseño de políticas públicas y es definida como “el arte de determinar objetivos, conducir a las personas, armonizar objetivos y recursos, buscar equilibrios, reaccionar ante el turbulento entorno y buscar oportunidades de beneficio y efectividad” (Jiménez 2013: 121).

El estudio de Jiménez (Coord. 2013) describe las actividades que se desarrollan en preescolar, escuelas primarias y secundarias, con ayuda, principalmente, de las madres de familia; la investigación demuestra que es necesario el análisis de contextos y procesos institucionales para movilizar los cambios que se proponen. “Asimismo, llama la atención sobre la cultura de evaluación y de rendición de cuentas envuelta en una urgencia que cree resolver transformaciones culturales con fórmulas burocráticas” (Jiménez coord. 2013:18).

La gestión escolar se vincula con la participación social porque “promueve la intervención de distintos agentes, especialmente de los padres de familia en cada escuela, con las promesas-compromisos de toma de decisiones compartidas, seguridad, transparencia y rendición de cuentas (Jiménez 2013:16)”.

Así, esta perspectiva apoya la transformación a partir de las propuestas locales que puedan surgir en la escuela; sin embargo, se halla condicionada ante las decisiones reguladas por un programa. ¿En qué sí se puede participar y en qué no?

2.4 La participación de la población

A principios de la década de 1990 el Banco Mundial, las Asociaciones de Sociedad Civil y la ciudadanía impulsaron la participación de la población en los programas sociales para intervenir en los problemas del país, percibiendo a la participación como un elemento indispensable para transformar la realidad social; los estudios sobre participación señalan que incluir diferentes puntos de vista pueden desarrollar un diagnóstico adecuado.

El concepto de participación agrupa percepciones positivas para el diseño y la implementación de políticas públicas, contribuir a la rendición de cuentas e influir en las decisiones que antes sólo le correspondían al Estado.

Determinar qué es la participación es un asunto problemático porque existen un sinnúmero de definiciones, que se mezclan entre ellas, como participación social, participación ciudadana, participación política y participación comunitaria. En general, dichas definiciones hacen referencia a un grupo de actores que llevan a cabo una actividad y expresan su opinión con el fin de cumplir objetivos o intereses, que van desde lo particular a lo general; además, cada definición varía respecto al autor y el contexto en el que se maneja.

A partir de la reforma sobre descentralización educativa, que se implementó en la década de 1990, la participación cobra una importancia especial pues en esta fecha se comienza a integrar la democracia participativa en diversos ámbitos de la vida, con ello la necesidad de incluir a la ciudadanía en asuntos públicos. Torres (2001) menciona que:

El discurso de la participación ha alimentado históricamente opciones comprometidas con el cambio político y social, la liberación y la equidad, y también con el mantenimiento del status quo, la concentración del capital y del poder en pocas manos, el llano eficientísimo y la reducción de costos. (Torres 2001:15)

La importancia de participar radica en el rol que cumple en asuntos sociales que repercuten de manera directa en la población que administra el Estado. Por otra parte, Torres subraya que:

La participación (social, ciudadana, comunitaria, popular) ha [intentado] la reivindicación de los sectores y actores subordinados y de los sectores progresistas [además] el discurso de participación ha copado el discurso público, a nivel nacional e internacional, y es levantado por todos: el Estado, la sociedad civil, el mercado y la cooperación internacional. No obstante, la “participación” que invocan, impulsan o reclaman los diversos actores, no es la misma. (Torres 2001:16)

Torres (2005) menciona la participación es vista como valor de la democracia y derecho de la ciudadanía, debido a que cumple con objetivos planteados y algunos resultados positivos.

La participación se entiende de diferentes maneras, la Real Academia Española menciona que es “la acción de tomar parte en algo”, en este sentido el punto principal es la acción; por otra parte, la teoría de acción colectiva menciona que la participación surge porque se persigue un interés, en principio, personal y después colectivo.

Las actividades que se pueden realizar en el centro escolar son innumerables pero las condiciones geográficas delimitan los espacios e incentivan maneras distintas de organización; además, existen diversos niveles de participación que van desde la consulta hasta la decisión y varios mitos acerca de sus aspectos positivos.

Torres (2005), subraya que “persiste en general una visión ingenua y voluntarista de participación, sus condiciones, mecanismos y eficacia”. En contra parte, Sarramona (1993) señala que “El principio social de la participación supone el hábito personal de la colaboración, superador del individualismo como principio rector del quehacer humano”. Ante estas dos perspectivas la pregunta principal es ¿para qué se necesita la participación de la población?

En políticas públicas, la participación se considera como un aspecto positivo, sin embargo Vargas (2011) critica que:

Justifican el papel de la participación en las políticas públicas mencionando sus bondades, pero no sus riesgos. Por ejemplo, no se toma en cuenta los retrasos en la toma de decisiones, el hecho de que hay, generalmente, información inadecuada e imprecisa (sobre todo en grupos sociales de menores ingresos, que generalmente no leen ni se informan adecuadamente), mayores costos durante el proceso de formulación de políticas, y una tendencia a la sobrepolitización. (Vargas 2011:111)

En este sentido la participación es cuestionada al contrastarse con la realidad inmediata, ya que, en el desarrollo de un programa público los organizadores y los participantes se encuentran con retos y riesgos para que ésta sea efectiva.

El espacio donde se desarrolla un programa público varía en cuanto a sus recursos materiales, la manera de planificar sus actividades y sus espacios geográficos. Respecto al primero, es importante recalcar que los recursos en óptimas condiciones, como artículos de papelería, disponibilidad de tiempo o mobiliario, puede hacer la diferencia entre realizar o no, por ejemplo, una reunión de ciudadanos; en el segundo punto, la definición de tareas, el interés por el cambio, los planes de

trabajo, la especificación de roles y la organización son factores importantes para cumplir con un objetivo; por último, los espacios geográficos pueden restringir algunas actividades, es decir, hablar de una sierra y la ciudad no es lo mismo, como tampoco su población o sus condiciones económicas.

Además, Geilfus (1997) explica que existen algunos factores endógenos para que la participación surja de manera eficaz, tales como el estado de ánimo o la educación recibida en el hogar; y otros exógenos, como los medios en los que se desarrolla una persona, la precariedad económica; por ejemplo, si una persona se encuentra en un estado de ánimo depresivo afectará sus actividades y en caso contrario, si una persona es formada con el valor de la filantropía, altruismo o activismo puede interiorizar esas prácticas y tenderá a llevar a cabo actividades por sí misma, por otra parte, el entorno físico, los conocimientos y el poder adquisitivo influyen en el interés por participar.

Las actividades en las que un individuo interviene son acciones relacionadas con algo que le importa, como puede ser una labor hogareña, la contaminación, el medio ambiente, los actos políticos (propriadamente dichos), el cuidado de animales, prácticas de voluntariado, la educación cívica, etcétera. Su intervención puede verse como medio para conseguir un objetivo que satisface intereses personales.

2.5 Tipos de participación

Existen formas muy variadas de participación y en general se resumen a dos extremos de actividades: consulta y decisión, el primero suele ser el más utilizado en programas que “incentivan” la participación, y el segundo, es el principio por el que se regula la descentralización y la democracia. La participación ciudadana, participación política, participación comunitaria y participación social causan gran confusión al tratar de diferenciarse. Este apartado trata de diferenciar y definir la participación social. En general las definiciones varían pero hacen referencia al gobierno democrático.

2.5.1 Participación ciudadana

Gullien (2009) menciona que la Participación Ciudadana ha sido definida como “la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público”; es decir, este tipo de participación abarca temas locales, nacionales y globales, y los ciudadanos que muestran interés tienen la capacidad de agruparse y organizarse para realizar acciones. Por otra parte, Tobón y García (2004) señalan que la Participación Ciudadana:

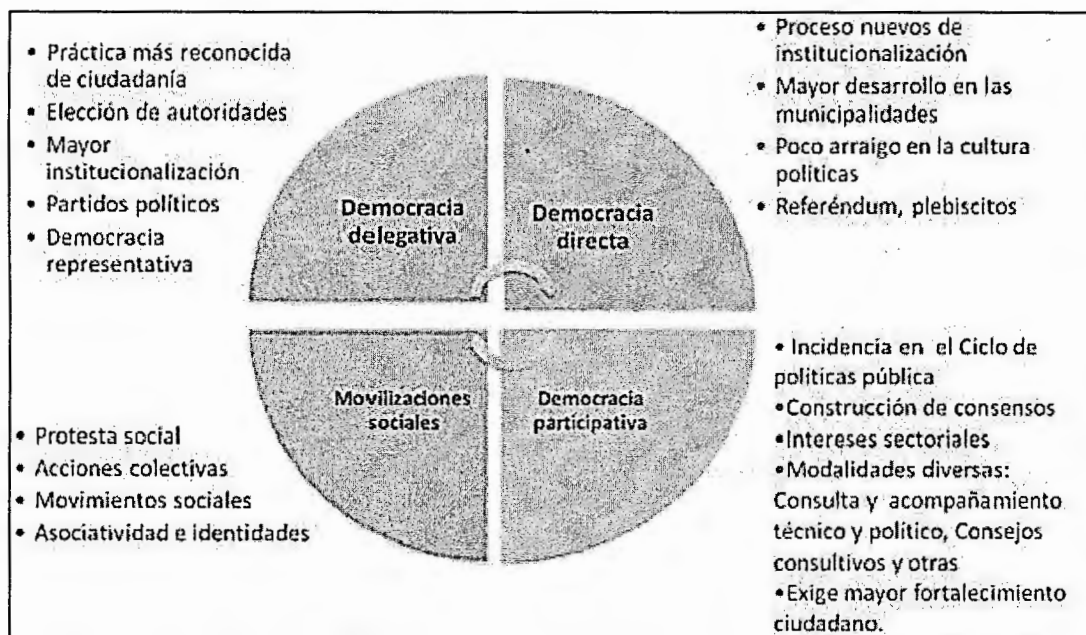
Hace alusión a un sistema de actitudes, acciones y decisiones que operan sobre el tejido social; la participación, así entendida, es siempre una categoría compleja que supone subjetividad y relación con otros y con el medio; supone también un triple cambio en la persona participante, en la situación sobre la cual interviene y en la sociedad misma. (Tobón y García 2004:54)

Este tipo de participación se manifiesta “en las sociedades que tratan de consolidar un régimen democrático, este fenómeno ocurre simultáneamente en diversos espacios, con culturas muy diversas, pero todas con un objetivo central, la de dar solución a problemas de interés social” (Torres 2009). Otra definición más escueta acerca de Participación Ciudadana es la de Sol (2012), este autor entiende que:

Tiene un referente empírico, que es el proceso histórico de incorporación activa de los habitantes de una nación, al pleno disfrute y ejercicio de sus derechos. Particularmente al ejercicio del derecho y responsabilidad de ser artífices, sujetos activos, -no pasivos-, en la construcción de su bienestar y, en este sentido, a participar en la definición y construcción del interés colectivo, el bien común y por consiguiente del Estado. (Sol 2012:119)

Además, Sol (2012) subraya que existen distintas facetas de esta participación y se relaciona con el tipo de democracia en la que se ejecutan las acciones de los ciudadanos:

Cuadro 6. Ejercicio de la ciudadanía



Fuente: Sol Arriaza, Ricardo (2012) *La ciudadanía/ participación ciudadana/ institucionalidad*, FLACSO, 120.

Como se puede observar en el cuadro anterior, las actividades realizadas en la Participación Ciudadana se enfocan en distintos espacios de la vida social que importan a las personas en calidad de ciudadanos informados.

2.5.2 Participación política

Las definiciones acerca de Participación Política, en general se reducen a la participación en las elecciones a través de un voto; sin embargo, esta acepción parece incompleta, puesto que quedan en el limbo aquellas acciones donde los sujetos son parte de candidaturas o militan en partidos políticos. Arnoletto (2007) define este concepto de la siguiente manera:

Se usa la expresión participación política para referirse a aquellas actividades en las que la gente común toma o puede tomar parte, tales como votar en las elecciones, militar en un partido político, asistir a actos políticos, hacer contribuciones monetarias a partidos o a campañas políticas, discutir sobre asuntos políticos, presionar sobre los dirigentes, apoyar a candidatos, difundir información política, etc. Hay diversos niveles de participación, que van desde la presencia (comportamientos receptivos o pasivos, como asistir a reuniones, receptar mensajes, etc.), a la activación (asumir actividades políticas, ser delegado para ellas, promoverlas) hasta la participación propiamente dicha (contribuir directamente a la estructuración y dinamización de situaciones políticas). El ideal democrático participativo estaría definido por una actitud generalizada de atención a los asuntos públicos, información veraz, capacidad de elección y compromiso participativo. La realidad muchas veces indica otra cosa: muy escaso interés por los asuntos públicos, nivel muy bajo de información política, participación limitada a votar en las elecciones. (Arnoletto 2007:63)

El autor menciona tres aspectos importantes: actividades, niveles de participación y el ideal democrático al que hace referencia este tipo de participación. Así, se observa que existe una relación intrínseca por incentivar la participación en los sistemas democráticos y a la incidencia en asuntos políticos que van desde salir a votar hasta acudir a manifestaciones o protestas sociales, la primera diferencia con la participación ciudadana es el compromiso participativo. Por otra parte, Delfino y Zubieta (2010) mencionan que:

La participación política, como condición necesaria supone: la referencia a individuos como ciudadanos, la implicación de una actividad, la presencia de una acción volitiva y la referencia a la política y el gobierno. La proyección política, más allá de su laxitud, es un punto de inflexión ya que la participación política se relaciona con la influencia de las decisiones políticas. Es la actividad que busca influir en el gobierno o el proceso político, que se dirige a alterar de alguna manera patrones sistemáticos de comportamiento social. De este modo, las actividades sin una clara proyección política como las acciones comunitarias o barriales, no serían participación política sino que estarían contempladas en nuevas modalidades como la participación ciudadana o social (Delfino y Zubieta 2010:218).

La Participación Política hace referencia a todos los asuntos políticos que interesan a los ciudadanos que se encuentran dentro de un sistema político democrático, sobre todo en las decisiones políticas propiamente dichas. Esto incluye que se tenga un objetivo claro a perseguir y llevarlo a cabo a través de la organización, para influir en lo político, que acontece tanto a lo local como a lo nacional.

2.5.3 Participación comunitaria

En el terreno educativo, este tipo de participación se inserta, a principios de la década de 1990, como medio para solventar un nuevo sistema económico que recorta gastos de lo público e inicia reformas, Torres (2001) menciona que:

La participación comunitaria estuvo inspirada en dos objetivos fundamentales:

- (a) el apoyo monetario y en trabajo de la comunidad local a fin de solventar los costos de la educación (políticas de "financiamiento compartido" o "recuperación de costos")
- (b) un mayor control sobre la escuela y sobre los docentes en particular, a través de diversas instancias de participación y gestión cuyas atribuciones incluyen (con importantes variaciones entre países) comprar insumos, elegir directores, vigilar la asistencia docente, pagar salarios y decidir incentivos docentes, y participar en la elaboración del llamado Proyecto Educativo Institucional (también con denominaciones distintas en los distintos países). La participación de los padres y de la comunidad está fundamentalmente centrada en los aspectos administrativos, y sigue siendo muy débil la apertura hacia la participación en los ámbitos curricular y pedagógico. (Torres 2001:24)

La Participación Comunitaria surge como el medio para solucionar algunos asuntos económicos, en manos de los propios ciudadanos; el enfoque es de suma importancia, ya que en la década de 1990 se incluye el discurso de "descentralización", donde la escuela se coloca en el centro de atención y con ello la articulación, precaria, de los Consejos de Participación Social.

Así, este concepto hace referencia a la participación de una comunidad ubicada en un espacio geográfico local y a la agrupación u organización de personas que habitan en él.

2.5.4 Participación social

La participación social es un concepto polisémico, ya que las definiciones varían respecto al autor y el contexto. A continuación se muestran algunas de las definiciones acerca del término.

Cunill (1991, 1997) define la Participación Social como aquella que surge en "razón de la pertenencia del individuo a asociaciones u organizaciones para la defensa de los intereses de sus integrantes, y el interlocutor principal no es el Estado sino otras instituciones sociales" (cit. por

Villareal 32). Además, se subraya que los vínculos emocionales y afectivos son importantes para llevar a cabo o concretar los objetivos de las organizaciones, ya que la pertenencia surge de manera paulatina y la historia de vida que tiene un individuo es indispensable para entender su conducta participativa.

Tobón y García (2004), plantean la Participación Social “Como la acción de tomar parte, con relativa permanencia, en decisiones y acciones propias de la sociedad, o en aspectos específicos del tejido social que se expresan en las condiciones, la definición de normas y los estilos de vida de la comunidad” (Tobón y García 2004:54).

Respecto al estilo de vida y la implementación de la Participación Social, estos autores mencionan estrategias para mejorarla entre las cuales se encuentran: fortalecer el trabajo en equipo, capacitar a los actores institucionales y comunitarios para lograr el éxito, asegurar la financiación y las fuentes de los recursos, ajustar las políticas de nivel nacional a la realidad local, entre otros; asimismo, consideran importante las condiciones y el aspecto simbólico y afectivo de los actores que participan en este proceso.

En la perspectiva de políticas públicas, Sosa (2006) indica que en la articulación “participación social-políticas públicas” se encuentran nociones como legitimidad democrática, responsabilidad política (responsiveness) y rendición de cuentas (accountability), además subraya que:

La participación social se sustenta en principios como la igualdad de todos los ciudadanos -según la cual no debe discriminarse a nadie por motivos de su posición social, educación o ubicación en el territorio-; principios como la existencia de mecanismos permanentes y de libre acceso para la participación voluntaria de todas las personas; y principios de disponibilidad de información suficiente y adecuada para la identificación de necesidades y la determinación de prioridades. Como se puede apreciar, la participación dista mucho de ser este fenómeno “espontáneo”, “obvio” e “insustituible” que algunas posturas políticas e ideológicas suponen. (Sosa, 2006:V)

Sosa, menciona que la Participación Social ha sido vista como elemento fundamental para el diseño de políticas públicas porque se considera que permite tomar en cuenta las opiniones de los actores acerca de las problemáticas que existen en su comunidad; sin embargo, otras posturas argumentan que aún hay diversas limitaciones en la práctica, por ejemplo:

Las restricciones financieras y legales, los riesgos de la burocratización de la participación, la frustración ciudadana ante la lentitud de los resultados que ofrece su intervención o el

escaso número de gobiernos que han mantenido el interés por implicar a sus ciudadanos más allá de ciertos momentos políticos favorables a la participación (cit. por Semaan 2008: 192).

En este sentido, la integración de la ciudadanía puede contribuir a las nociones democráticas, siempre que se cuiden los aspectos metodológicos y de funcionamiento, se trata de una participación regulada y organizada; sin embargo, no se excluye la posibilidad de que esta participación surja de manera deficiente y al contrario, se reduzca a la perspectiva formal de un trámite burocrático.

Por otra parte, Semaan (2008) dice que la Participación Social se ha considerado de gran utilidad “en la consolidación de la democracia, el mejoramiento de la calidad de vida y el control de los gobiernos y sus políticas públicas” (p. 189).

Vargas (2011) menciona que “por su naturaleza, la participación se relaciona con las decisiones mayoritarias (principal virtud y defecto de este método) y en algunos casos la Participación Social puede resultar contraproducente debido a que se atiende el deseo de las mayorías, no las necesidades de los grupos en desventaja o excluidos” (p. 112). El autor ejemplifica el caso con el derecho de los homosexuales a casarse y adoptar niños, pues debido a la carga cultural que tiene la sociedad iberoamericana es difícil pensar que ésta votaría a favor de una ley así, en ese caso, “la participación puede legitimar y consagrar la desigualdad, la inequidad y, por consecuencia, favorecer la injusticia” (p. 112). También critica que la Participación Social sea propuesta como una solución mágica para enfrentar algunos problemas públicos más importantes del país, ya que por el hecho de ser mayoría “se erige como una verdad casi incuestionable”.

Este tipo de participación se aplica a la sociedad y es considerada una condición necesaria para la existencia de la democracia, ya que se trata de formar ciudadanos; éstos, juegan un papel importante en la responsabilidad política y rendición de cuentas. Estrada (2014) menciona que:

La participación social es el principio democrático, que se refiere a toda organización o formación de las estructuras de una institución, toda decisión y evento, sea el fruto de un acuerdo por consenso en el que puedan de la manera más plena participar los afectados [...] con el mayor grado de simetría posible. (Estrada 2014:740)

El concepto de Participación Social es utilizado generosamente en políticas públicas, éstas a su vez son enfocadas a temas de salud, ecología, pobreza, educación entre otras. Además, este tipo de participación es promovido por el gobierno y se entiende que es una participación regulada por los preceptos de la ley, por tanto los programas implicados tienen una naturaleza “cerrada”, es

importante entender que su implementación no surge como proceso mecánico ya que existen variables subjetivas difíciles de medir; asimismo, la naturaleza de las decisiones que se promueven implican relaciones horizontales para llegar a acuerdos por medio de consensos. En el siguiente cuadro se resumen algunas características de los tipos de participación.

Cuadro 7. Tipos de participación

Participación ciudadana	Participación política	Participación comunitaria	Participación social
Asuntos generales que nos importan en calidad de ciudadanos.	Asuntos políticos que nos interesan como ciudadanos e incidencia en ellos, de manera organizada y con un objetivo claro a cumplir.	Asuntos de una comunidad concreta que busca la mejora inmediata de algún asunto de la comunidad o barrio en el que radica. Hace referencia al ámbito local.	Asuntos que se implementan en la política pública, donde intervienen los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades, mediante marcos legales y en igualdad de oportunidades.

Fuente: Elaboración propia con base en las definiciones de Arnoletto (2007), Tobón y García (2004), Guillen (2009), Delfino y Zubieta (2010), Torres (2001) y Sosa (2006).

En conclusión estos tipos de participación surgen en un régimen democrático, a través de las acciones que se realizan intentan democratizar los campos en los que se acude a tomar parte, aunque en México han surgido problemas en su correcta implementación, vale la pena mencionar que se han abierto espacios para la inclusión de la ciudadanía en diversos campos sociales.

2.6 La participación social en la escuela

Flores Crespo (2015) menciona que la participación social en las escuelas mexicanas sigue siendo un problema, debido a que los consejos escolares –en particular– y consejos de participación –en general– no aparecen como figuras preponderantes de participación social.

La información revisada sobre los consejos escolares, apuntan a dos conclusiones; la primera, hace alusión a la falta de cultura participativa, se señala que los consejos escolares de participación social fueron impulsados y creados a partir del Programa Escuelas de Calidad, pues al plantearse como requisito para la inscripción de la escuela al programa sólo se formaban para cubrir su constitución formal; en este sentido el consejo escolar no se integra por iniciativa propia y por tanto el interés en su funcionamiento es mínimo, entonces son escasos los casos que contribuyen a la mejora educativa y mejor dicho son una carga más para la escuela y, en caso de su constitución, sus actividades traen consigo imprecisión y dudas sobre la importancia de su funcionamiento. La segunda conclusión abunda en las particularidades del lugar en donde se encuentra la escuela, se señala que las poblaciones indígenas –que han existido por siglos en México– tienen una mayor disposición a participar en asuntos públicos, es decir, el sentido de pertenencia a la comunidad es un factor clave para la organización y búsqueda de soluciones.

La primera conclusión se confronta con la formalidad, pues las actividades en las que se puede participar son establecidas en el Acuerdo 716, en la práctica las acciones se reducen a la dimensión administrativa y dejan vacíos legales, con esto dificultan la forma de tomar decisiones que satisfagan las necesidades escolares; la segunda, muestra que los habitantes del lugar donde se encuentra la escuela son actores importantes para el óptimo funcionamiento de los consejos escolares, siempre y cuando su participación sea activa y la educación sea relacionada con la movilidad social, esto sucede, sobre todo, en zonas rurales.

Para Zurita (2008) las paradojas en torno al funcionamiento de la participación social en la escuela no cesan y asegura que a pesar de que existe un andamiaje institucional basado en la ley, acuerdos nacionales y otros programas, en la práctica, la pertinencia de los esquemas formales de participación siguen sin operar eficientemente; es decir, el mal diseño institucional de la política de participación social en la escuela es una de las causas de su falla (Santizo, 2011).

Por otro lado, cabe destacar que poco se toma en cuenta las perspectivas que tienen los estudiantes acerca de la educación que reciben. Esto habla de una sociedad donde el adulto tiene todas las facultades para decidir sobre los estudiantes pero éstos, a su vez, sólo son receptores de

dichas decisiones, en este caso del consejo escolar. La participación de los estudiantes es escasa y su opinión, como ejercicio ciudadano, dista de ser una práctica cotidiana.

Otro aspecto observado es que a mayor complejidad de las tareas implicadas en los Consejos Escolares de Participación Social, hay un menor número de participantes involucrados, es decir, las tareas se abordan por consenso de los participantes y por tanto éstos han pedido, en cierto grado, capacitación.

2.7 Factores que influyen en la participación social en la escuela

Los estudios de caso sobre Consejos Escolares de Participación Social en la Educación (CEPS) muestran algunos factores que influyen en la participación al interior, entre ellos los siguientes.

- **Confianza**

Las relaciones de confianza que se establecen entre los actores que participan en el consejo, es decir, entre padres de familia, docentes y directivos es una parte importante en el óptimo funcionamiento de los CEPS. La confianza surge como un aspecto subjetivo que puede determinar que un CEPS realice sus actividades en tiempo y forma, pues si la comunidad se desenvuelve con seguridad hacia sus compañeros en el espacio para la participación, ésta optará por contribuir a las tareas o actividades de manera consciente, responsable y respetable.

Las relaciones dialógicas forman parte de este espacio, donde a pesar de encontrar diferencias se puede llegar a acuerdos debido a que se tiene la certeza de que el grupo acotará el convenio hecho por los miembros del consejo.

- **Gobernanza**

El CEPS surge como espacio básico para generar descentralización educativa y rendición de cuentas en la escuela, las reformas implementadas por el gobierno buscaron cumplir, por lo menos de manera legal, con estos objetivos. Así, surge la idea de relacionar la escuela con la democracia: primero, con la asignatura de civismo implementada para enseñar prácticas y valores que corresponden a los ciudadanos, sin embargo, esta materia se volvió más teórica que práctica y por tanto el ideal de la formación de ciudadanos quedó rezagada; y segundo, la participación social en la educación, la cual se implementa para democratizar las prácticas escolares.

Zurita (2010) dice que a partir de los años noventa se desplegaron múltiples esfuerzos dirigidos al fortalecimiento de la democracia y la ciudadanía a través de la educación. De tal forma, se abre

un espacio llamado “Educación para la vida democrática (EVD)”, con esto se buscaba rebasar la idea de formar ciudadanos cuya participación se redujera a la emisión de un voto en procesos electorales. La EVD significa hacer grandes cambios en la vida colectiva, transformar formas de actuar y organizarse en la escuela.

Olivo, Alaníz y Reyes (2011) dicen que la participación social, se fundamenta bajo los principios de una cultura de civilidad, armonía, cooperación, antes que de conflicto, esto es si hay gobernanza, entonces hay democracia y si hay gobernanza existe legitimidad democrática. Los autores realizan una crítica a este supuesto, ya que, es necesario tomar en cuenta que en los espacios escolares existen relaciones de poder y la consulta es el preludio a la participación y no la acción en sí, la capacidad de decisión o intervención es mínima, es decir, establecer relaciones dialógicas -propias de una cultura democrática- surgen con el tiempo y se trata de construirlas bajo esas situaciones.

Por otra parte, COMIE menciona que las percepciones de los principales integrantes de CEPS: directores, docentes y padres de familia, deben ser tomadas en cuenta ya que pueden tener, dos consecuencias:

1. Si los actores tienen una percepción equivocada de los factores que afectan el aprendizaje, entonces una tarea de la política educativa es alinear correctamente sus percepciones con los problemas reales.
 2. Si los actores tienen una percepción de los problemas de aprendizaje, entonces se debe valorar la pertinencia de la política educativa para afrontar esos problemas
- COMIE (2013).

También se subraya que las percepciones de los integrantes del consejo y las condiciones que surgen alrededor de su funcionamiento son factores que configuran su identidad; Santizo (2016) hace una crítica y menciona que, si bien se anima a la política de descentralización, paradójicamente se empuja a que en las escuelas “el director puede centralizar decisiones o bien compartirlas con docentes y padres de familia”.

- Directivos del consejo

El liderazgo de un director es otro factor que incide en el óptimo funcionamiento de un CEPS, Delgado y González (2015), mencionan que tratar los problemas de la escuela con delicadeza y saber dialogar con los miembros del consejo es indispensable para poder llegar a acuerdos; siempre y cuando el director tenga como prioridad mejorar las condiciones de la escuela. Aunque la intención puede traer consecuencias positivas, se observa que la participación de los integrantes del consejo se reduce a las actividades de mantenimiento de la escuela y no va más allá del apoyo que

normalmente otorgan los padres de familia; por otra parte, el poder del director puede crear un espacio donde los miembros del consejo escolar sólo realizan acciones serviles, ya que, su participación se resume a acotar lo que él considera más conveniente sin tomar en cuenta a la comunidad escolar.

- Identidad con la escuela

Las dinámicas familiares por las que pasa la sociedad actual son complejas, la forma de relacionarse con la educación puede tener distintas características, ya que responden a situaciones donde los miembros de la familia responden de acuerdo a sus conocimientos, entre éstos la relación de la escuela con la comunidad.

Respecto a este fenómeno, Muñoz (2011) sugiere que se debe rescatar la historia de las localidades para conocer el grado de confianza que tiene entre ellos y “revalorizar la memoria histórica porque permite generar conocimientos, compartir experiencias y encontrar las fuentes de su proyecto social, político y cultural”; es decir, conocer las particularidades, necesidades y procesos de asociación, pues mediante este diagnóstico se contextualiza la situación de la población para promover su participación.

Delgado y González (2015) realizaron un estudio de caso en un preescolar ubicado en una comunidad de Xochimilco, con ello hacen referencia a la historia que la rodea. Los autores encuentran que las pautas tradicionales de organización comunitaria son un elemento importante para conocer la forma de participación; a partir del conocimiento de esta información, enfatizan en que sus prácticas culturales pueden utilizarse para enriquecer el aprendizaje de los niños y los maestros puedan desarrollar procesos de conocimiento compartido y consolidar el tejido social.

Flores Crespo (2015) menciona que uno de los descubrimientos afirmados por los estudios de caso es que la pertenencia, identidad y pautas culturales del espacio donde se encuentra la escuela son condicionamientos que han favorecido a la participación social. Se ha encontrado que las poblaciones indígenas tienen mucha más accesibilidad y facilidad de organizarse y llegar a acuerdos para toma de decisiones.

Capítulo III. METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) tienen como una de sus funciones principales la elaboración y realización de un proyecto escolar. Los estudios realizados para analizar el funcionamiento de los Consejos revelan que los directores y profesores son quienes definen las principales acciones de éstos. El predominio de las autoridades en las escuelas, permite interrogarse respecto a la participación de los padres de familia, y demás miembros, en los CEPS y sobre la posibilidad real para que sean figuras preponderantes de participación social o, por el contrario, se trate de una política educativa destinada al fracaso.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) pone a cargo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación la sistematización y difusión de indicadores del funcionamiento de los CEPS; estos indicadores se desarrollaron a partir del ciclo 2011-2012⁵ y describen la periodicidad, el número de integrantes, número de sesiones, las actividades de los comités y algunos aspectos para incentivar la participación en las escuelas. Las estadísticas describen de forma superficial la toma de decisiones al interior del Consejo, las cuales son características importantes debido a que muestran la heterogeneidad de los espacios escolares y sus formas de acción para marcar su éxito o fracaso.

Otra de las funciones del CEPS es apoyar a la escuela para tener una educación de calidad, las relaciones que surgen al interior de ella son las que permiten o limitan actividades, esto implica numerosas formas de negociación entre los integrantes, la configuración de actividades concluyen en uno de los principios fundamentales de la participación social: la organización en la toma de decisiones.

Los aspectos internos del funcionamiento del CEPS como el proceso de toma de decisiones, las actividades que se pueden realizar, el diagnóstico de las necesidades de la escuela, permiten conocer las modalidades de participación existente; esto es, el funcionamiento real explicado en sus características fuera de la formalidad.

⁵ Hasta el momento se cuenta con información de los ciclos 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015.

3.1 Relevancia de los consejos escolares

Los Consejos adquieren relevancia en la política educativa junto al proceso de descentralización educativa que se desarrolló en dos caminos: por un lado, la reforma a los servicios docentes donde se implementaron cambios con la creación del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación y la Ley General de Servicio Profesional Docente, las cuales surgieron para la “profesionalización” docente; por otro lado, la reforma a la escuela, ésta ha concluido en iniciativas estatales para brindarle autonomía a las escuelas, que se atenderán en esta investigación.

Los consejos surgen en un contexto donde la sociedad demandaba que se tomaran en cuenta sus perspectivas para el diseño de programas; esto sugería que la implicación dialógica de la comunidad escolar ayudaría a elevar la calidad de la educación, en beneficio del estudiante de educación básica. Organizaciones de la sociedad civil, como el Observatorio Ciudadano de la Educación A.C., comenzaron a intervenir mediante la entrega de investigaciones sobre educación⁶; por otra parte, el SNTE, en principio, apoyó la política de descentralización educativa⁷, pero en 2002 con la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa “distintas voces de los sectores empresarial académico y gubernamental aprovecharon la oportunidad para invalidar al sindicato” (Góngora y Leyva 2008:30) y culparlo por la deficiencia del sistema educativo, hecho que el SNTE rechazó, argumentando que las diversas condiciones sociales del estudiante también son parte importante para su desarrollo y resultados en el aula escolar.

Los CEPS nacen en un periodo de efervescencia política complejo, en el que la educación tiene un lugar central, las reformas educativas se convirtieron en un foco de desencuentros y lucha entre los diferentes actores educativos. Una de las dimensiones del debate educativo que ha causado una intensa polémica es la calidad educativa: su definición y contenido y sobre todo las formas de aplicación.

Valdés, Carlos y Arreola (2013) señalan que la calidad de la educación, pese a su polisemia, puede ser entendida a través de sus diferentes características, a saber:

Aunque no existe pleno acuerdo con respecto a qué identifica una educación de calidad [...] se asume que esta debe caracterizarse por: a) relevancia, ofrecer aprendizajes que resulten

⁶ Un ejemplo es el documento “Participación social en educación: Del análisis a las propuestas”, elaborado a partir del “Foro Ciudadano sobre la Participación Social en Educación”, que se llevó a cabo en la ciudad de Puebla, el 25 de enero de 2008.

⁷ Esto se debe a que “Desde su creación, el SNTE hizo suyos los postulados nacionalistas del Estado de la Revolución Mexicana y los objetivos de la política educativa del gobierno en turno” (Góngora y Leyva 2008:23) para orientar sus acciones hasta 2007.

significativos para la vida actual y futura de los educandos, así como para las necesidades actuales y futuras de la sociedad en la que estos se desenvuelven; b) cobertura, lograr los objetivos con la totalidad de los alumnos que cursan los diferentes niveles educativos y en el tiempo previsto para ello; c) equidad, comprende no sólo el garantizar el acceso a los servicios educativos sino también el que los alumnos de cualquier nivel socioeconómico accedan con facilidad a todos los recursos educativos, especialmente los más desfavorecidos, y por lo mismo, estos apoyos deberán ser diferenciados a fin de asegurar que los objetivos de la educación se logren, de manera equiparable, para todos, y d) eficiencia, lograr resultados similares con los menos recursos posibles (cit. por Valdés, Carlos y Arreola 2013:93).

Fomentar estos aspectos en las actividades del consejo escolar representa un reto para los integrantes, pues como sugiere la escuela de Racionalidad Limitada: “Los individuos disponen de una visión limitada del mundo en la que sólo cabe un número reducido de alternativas de acción, eligiendo entre ellas las que le parecen más satisfactorias” (Barajas 2012).

Por otra parte, los Indicadores del Ciclo Funcional de los CEPS subrayan que, como órganos internos de la escuela, tienen la obligación de rendir cuentas a la comunidad escolar, mediante la entrega de informes anuales o en las evaluaciones periódicas y, de esta forma, los padres de familia -al conocer el rendimiento académico que tienen sus hijos- puedan proponer estrategias de mejoramiento en la escuela.

En un escenario ideal, la información otorgada permite que los integrantes del consejo se retroalimenten y, a través de sus perspectivas, identifiquen, en conjunto, eficiencias y deficiencias de la escuela con la oportunidad de incidir en su transformación, en principio con la aportación de opiniones, después con propuestas y finalmente con acciones para elevar la calidad de la educación básica.

3.2 Tipos de participación en la escuela

3.2.1 Participación de los padres de familia

Los estudios educativos prestan gran atención a la relación educación-familia, en ellos se atienden diferentes temáticas como la comunicación, las relaciones afectivas y el capital cultural desarrollado en el aula escolar. La participación de los padres de familia en la educación de sus hijos forma parte de las preocupaciones de la investigación educativa, Valdés, Carlos y Arreola (2013) indican que las relaciones se presentan en seis dimensiones:

Tabla 2. Participación de la familia en la educación de sus hijos

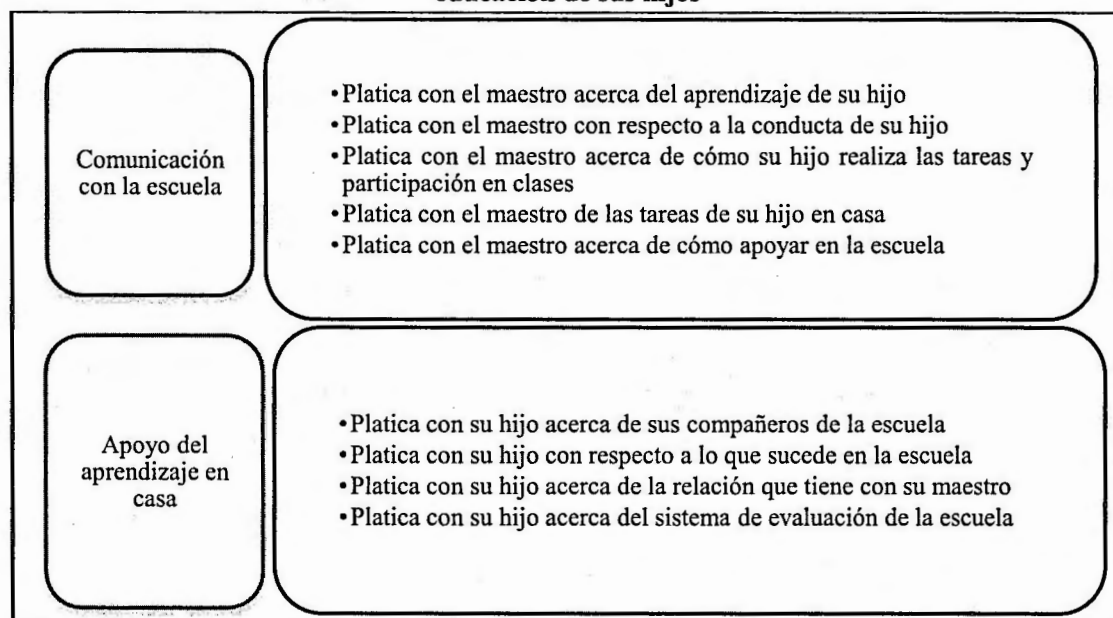
No. de Dimensión	Explicación
1. Crianza	Comprende aquellas acciones que permiten el desarrollo adecuado de los hijos y el establecimiento en el hogar de un ambiente que brinde soporte a éstos como estudiantes.
2. Comunicación con la escuela	Implica mantener relaciones con los docentes y los directivos, donde se informan sobre aspectos que atañen al mejoramiento de los hijos y de los centros educativos.
3. Voluntariado	Realización de acciones de soporte a la escuela en las diferentes actividades dentro o fuera de esta, que sirvan de ayuda al aprendizaje de los estudiantes.
4. Supervisión del aprendizaje en la casa	Apoyo a los estudiantes con los proyectos de aprendizaje.
5. Toma de decisiones	Funcionar como representantes y líderes en los comités escolares e involucrarse en diferentes decisiones que se toman en la escuela.
6. Colaboración con la comunidad	Habilidad para identificar e integrar recursos y servicios de la comunidad para apoyar a las escuelas y familias.

Fuente: Epstein y Sheldon (cit. por Valdés, Carlos y Arreola 2013:96).

Estas dimensiones implican el acercamiento de los padres de familia con sus hijos y después con la escuela, en ésta se reproducen los conocimientos transmitidos: valores, actitudes, respuestas de los niños en el aula, etc.; también implica la relación de los padres como ciudadanos interesados en lo que sucede en la escuela, presentándose en las actividades y eventos escolares hasta formar parte de algún comité escolar.

Con el fin de medir la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos, más allá del número de años en la escuela y las notas de evaluación, Valdés, Carlos y Arreola (2013) diseñan el siguiente modelo:

Diagrama 1. Modelo empírico de medición de la “Participación de los padres de familia en la educación de sus hijos”



Fuente: Valdés, Carlos y Arreola (103).

Este modelo abarca dos escenarios distintos: el interno, comprende la educación recibida en casa y el externo, en la escuela; asimismo, se señala que la comunicación es un factor principal para medir la participación.

La comunicación se enfoca en dos actores principales: el hijo y profesor, no obstante, los autores representan limitadamente a todos los implicados en el entorno escolar, se deja de lado al hijo en calidad de estudiante, al director, a los padres de familia y especialistas que participan en la escuela. Si bien los actores principales son importantes; la comunidad escolar tiene un papel preponderante en el proceso de la enseñanza del estudiante.

El modelo trata de medir la participación de los padres pero sólo se acude a las relaciones dialógicas del padre con el hijo y el profesor, es decir, se dejan de lado las acciones reales en la familia y en la escuela; dialogar es un paso importante para conocer las percepciones del otro pero llevar a cabo una acción demuestra su importancia.

El aspecto que se rescata de este modelo, es la comunicación que debe fluir entre la familia y escuela, ya que la mayoría de los actores involucrados en la educación pueden ofrecer propuestas e incrementar el número de alternativas para llegar a tener una educación de calidad.

3.2.2 Participación en programas públicos

Los programas públicos que atienden a la población asumen que existe una participación innata; sin embargo, a través de la descripción de varios programas, Heras, De La Riestra y Burin (2010) subrayan que la participación surge de manera distinta en cada lugar, y en los programas, el facilitador de taller es un actor importante ya que, puede crear las condiciones para incluir como excluir a la población en el desarrollo de las actividades. Estos autores realizan la siguiente clasificación para analizar las relaciones que surgen en la implementación de un programa público:

Tabla 3. Tipos de Participaciones según Elementos Claves

Tipo de participación	Relaciones entre tipo de participación y poder en la toma de decisión
Participación manipulativa	La participación es una simulación. Hay representantes de la gente en directivas oficiales pero sin poder.
Participación pasiva	A la gente que participa se le dice qué va a pasar o lo que ya pasó. Un anuncio unilateral de una organización de fuera; las respuestas de la gente no se toman en cuenta.
Participación por consulta	La gente participa al ser consultada. Las organizaciones de fuera definen tanto los problemas como los procesos de recopilación de información. Este proceso no ofrece ninguna participación en la toma de decisiones y los profesionales no tienen la obligación de tomar en cuenta las opiniones de la gente al diseñar las intervenciones.
Participación por medios materiales	La gente participa proporcionando recursos –por ejemplo, tiempo, mano de obra- a cambio de alimentos, dinero u otros incentivos materiales.
Participación funcional	La gente participa formando grupos para cumplir los objetivos predeterminados relacionados con el proyecto. Tal participación tiende a ocurrir después de que se han tomado las decisiones importantes.
Participación interactiva	La gente participa en el análisis conjunto, lo cual lleva a formular planes y a la creación de nuevos grupos locales o al fortalecimiento de los ya existentes. Tiende a incluir metodologías interdisciplinarias que buscan múltiples perspectivas y utilizan un proceso de aprendizaje estructurado y sistemático. Estos grupos controlan las decisiones locales y por tanto la gente tiene un interés al participar.
Autogestión	La gente participa tomando iniciativas de manera independiente a las instituciones externas a fin de cambiar el sistema o la situación.

Fuente: Heras, De La Riestra y Burin (62).

Los programas, en general, tienen diversas áreas atención que van desde la pobreza, alimentación, los proyectos productivos, el medio ambiente hasta la educación. Varios aspectos influyen a la hora de concretar la participación.

En la gran mayoría de los sectores económicamente medios y bajos de la población, proponer y ejecutar alternativas de solución a determinadas problemáticas sociales acompañando a las instancias de gobierno todavía son acciones plagadas de desconfianza mutua que impiden que el gobierno y la sociedad se integren en dinámicas de gestión para la

resolución de problemas. En parte, porque todavía hace falta consolidar aprendizajes tendientes a establecer que ni el gobierno tiene todas las soluciones a todos los problemas sociales, ni los grupos y líderes sociales son lo suficientemente consistentes para proponer alternativas óptimas al conjunto de demandas que requieren ser atendidos y resueltos. Por ello, construir acuerdos, confianza y reciprocidad entre el gobierno y la sociedad es un camino que requiere superar muchos obstáculos y prejuicios, la mayoría de ellos viejas herencias valorales de una cultura sociopolítica no democrática que se resiste a desaparecer. (Olivo, Alaníz y Reyes, 2011:785)

Al interior de los consejos escolares sucede lo mismo: la participación se desarrolla en un espacio de debates externos e internos; en este sentido Olivo, Alaníz y Reyes (2011) dicen que una suposición de la gobernanza y la gobernabilidad es que los integrantes del Consejo Escolar cuentan con un interés innato por participar, cuando en realidad otros factores pueden determinar su integración, entre los principales: la obligatoriedad de cumplir con un requisito, ocasionando el funcionamiento con deficiencias, pues se promueve únicamente la obediencia sin interés. Este escenario promueve una participación llena de pasividad.

Por otra parte, al agruparse distintas personas, las posibilidades de instituir relaciones jerárquicas entre los integrantes del consejo son mayores; en este sentido, Flores-Crespo (2009) señala que los Consejos Escolares son dominados por la burocracia, “responden más a las lógicas jerárquicas de las oficinas gubernamentales, a los tiempos políticos de las autoridades y a los requisitos formales que en poco contribuyen a incentivar acciones que mejoren la calidad educativa” (p. 140).

Los programas públicos anticipan una participación activa pero las investigaciones demuestran que existen diversos modos de participación de la población. El consejo escolar, impulsado como programa, no es la excepción, en su funcionamiento formas similares se presentan, pues en él confluyen relaciones de poder, responsabilidades y obligaciones e intereses personales.

3.3 Participación en el consejo escolar

El impulso de la participación en el consejo escolar fue para que distintos agentes escolares tuvieran la oportunidad de proponer estrategias que direccionaran una educación de calidad. Al interior del CEPS, los integrantes desarrollan relaciones para tomar decisiones y concurren algunos elementos para clasificar sus modos de participación:

Tabla 4. Modos de participación en el consejo escolar

Modalidades de participación	Relaciones de poder en la toma de decisiones
Participación pasiva	Se refieren a aquellas actividades que no se hacen sino que se reciben, tal como expresa la definición de pasividad: “que permanece inactivo dejando que las cosas ocurran sin su intervención”. En este sentido, la participación pasiva es donde los integrantes de comité sólo reciben órdenes de una autoridad escolar. Las actividades que se realizan se deciden sólo por autoridades educativas: las sesiones del consejo, el número de integrantes se decide sin consulta. Padres de familia y demás integrantes del consejo obedecen las instrucciones, reciben su tarea y no ofrecen propuestas, porque no se toman en cuenta o por sentirse inferiores ante las autoridades. El proceso de comunicación se halla quebrantado por las relaciones verticales de poder.
Participación funcional	Este tipo de participación se orienta a cumplir los lineamientos formales del funcionamiento del consejo escolar para seguir con el orden del sistema educativo. Las decisiones son tomadas por las autoridades escolares y la intervención de los demás integrantes se limita a la asistencia a reuniones. En cuanto a las opiniones, sobre la atención de necesidades de la escuela, los integrantes del consejo son escuchados pero no tomados en cuenta. Las relaciones de poder son verticales.
Participación interactiva	Este tipo de participación se presenta cuando hay interacción entre todos los miembros del consejo escolar, se apunta al diálogo para llegar a acuerdos; en cuanto a las propuestas, todas son escuchadas y en la medida de su pertinencia son atendidas. Las decisiones se toman entre todos los integrantes del consejo, se acude a las sesiones del consejo con la certeza de que la opinión de cualquier integrante puede aportar conocimientos. Hay reciprocidad de atención, tanto director como profesores con los padres de familia y viceversa. Al verse incluidos, muestran interés por las actividades desarrolladas dentro del consejo. Las relaciones son horizontales.

Fuente: elaboración propia.

En esta clasificación los integrantes del consejo pueden no intervenir, intervenir limitadamente o intervenir en conjunto y apelar al diálogo para construir soluciones.

En la participación pasiva las acciones son serviles y no actorales, ya que las autoridades predominan en la importancia de tomar decisiones, aunque se abre el espacio para la participación, éste no cumple con el propósito de democratizar el espacio escolar; al respecto, Estrada (2014) señala que esta opción representaría el “fetichismo del poder” en manos de las autoridades educativas.

La participación funcional es una perspectiva formal, en la que “se enmarca la legitimidad formal democrática o lo simplemente procedimental” (Estada 2014:739), si bien se trata de una

opción que favorece el ejercicio de la participación en la escuela, es preciso señalar que es un modo de participación limitado al cumplimiento de un requisito del sistema educativo.

La modalidad de participación interactiva, es el espacio que trata de democratizar y descentralizar las decisiones que se toman en la escuela, aquí “el actor tiene agencia y ejerce un poder como resultado de la unión de la pluralidad de voluntades, es decir un poder consensual” (Estrada 2014:739); además, las relaciones son simétricas, en tanto que el CEPS crea un espacio de respeto y diálogo entre sus integrantes.

La manera de participar en el CEPS, requiere analizar cómo se toman decisiones para llevar a cabo actividades, pues las relaciones de poder, que surgen al interior, demuestran la efectividad de la política en el centro escolar; las autoridades educativas, padres de familia y estudiantes se conjuntan en un espacio para compartir perspectivas y construir su propia identidad como grupo, mediado por relaciones micro políticas.

Los modos de participación son resultado de las condiciones locales, aunque se promueve la autonomía de la escuela, en la práctica las acciones son reguladas por el sistema macro estructural de la educación, en él se acuerdan los campos de acción en los que se permite participar, así el discurso y la práctica se encuentran distantes. Si bien la participación social busca desarrollar en el participante un comportamiento responsable, es importante encontrar correspondencia con los demás miembros del CEPS para desarrollar un espacio de interacción.

3.4 Los CEPS y sus campos de acción en la escuela

Investigaciones sobre las condiciones de la participación social (Estrada coord. 2015), gestión escolar (Jiménez coord. 2013) y participación y educación (Torres 2001), señalan que las dimensiones en las que pueden intervenir los integrantes del CEPS son la administrativa, curricular y el mantenimiento de la escuela. Torres (2001) indica que en el campo educativo:

La participación (en la escuela, en el programa no formal, en la gran reforma) se abre con mayor facilidad hacia los aspectos administrativos. Currículo y pedagogía (el qué y el cómo se enseña, el qué y cómo se aprende) son palabras mayores, y se mantienen reservadas como ámbitos de especialistas, expertos en el nivel macro y docentes en el nivel de la escuela y el aula de clase (p. 18).

En este sentido, Zurita (2008) señala que la participación social en la escuela se ha limitado a que los padres de familia hagan alguna aportación monetaria o realicen actividades orientadas a la mejora de la infraestructura.

A la hora de concretar las actividades, estas tres dimensiones identifican los límites de participación de los integrantes del CEPS. Resultado de las demandas de la sociedad, el consejo atiende a un entorno particular en el que cada estrategia varía de escuela a escuela. La siguiente tabla clasifica las actividades desarrolladas en el consejo escolar.

Tabla 5. Dimensiones del consejo escolar

Dimensión	Actividades
Administrativa	- Elaboración del proyecto escolar - Reuniones del consejo - Contraloría social
Curricular	- De desaliento de las prácticas que generen violencia y el consumo de sustancias nocivas para la salud - Establecimiento del consumo escolar - De alimentación saludable - Fomento de actividades relacionadas con la mejora del logro educativo y promoción de la lectura. - De impulso a la activación física - De actividades recreativas, artísticas o culturales - De nuevas tecnologías - Inclusión educativa
Mantenimiento de la escuela	- Protección civil y seguridad de las escuelas - Mejoramiento de la infraestructura educativa - De cuidado al medio ambiente y limpieza del entorno escolar

Fuente: elaboración propia.

En la parte administrativa, se ha demostrado que los padres participan sin necesidad de pertenecer al consejo escolar, pero sí en su mayoría a la Asociación de Padres de Familia, en la recaudación de recursos financieros a la escuela, por ejemplo las cuotas escolares de inscripción o reinscripción.

Atendiendo a la calidad de la educación, “relevancia de temáticas, cobertura de población, equidad en las actividades y eficiencia de recursos”, la administración atiende a esta última, su participación en la escuela tiene por objetivo el impulso de la rendición de cuentas; sin embargo, la viabilidad, muchas veces depende de la demanda de la comunidad escolar.

La dimensión curricular, trata de cambiar conductas para el beneficio del estudiante, a partir de un diagnóstico se determinan las necesidades de la escuela, por ejemplo: la violencia, la inclusión de niños con necesidades especiales, la práctica de buenos hábitos alimenticios y prácticas deportivas. Al tratarse de acciones que demandan cierto grado de especialización, las autoridades escolares muestran cierto grado de apatía para que los padres de familia se incluyan en estas actividades; por otro lado, se ha señalado que los padres obedecen indicaciones de las autoridades educativas ya que, se sienten menos preparados.

Esta última noción apunta, a la necesidad de ofrecer capacitaciones para tratar las relaciones de poder que surgen en el CEPS; es necesario apoyarse de facilitadores para articular las opiniones y experiencias de los integrantes y crear, a partir de sus recursos, conocimientos que no alejen sino incluyan a todos.

El aspecto curricular abarca, más allá de los recursos financieros y es una de las dimensiones más importantes: la planificación de actividades que son más relevantes en su entorno; el desafío al que se enfrenta la escuela es atender con equidad a sus estudiantes, debido a que las condiciones socioeconómicas limitan la cobertura de su población. No obstante, es una dimensión en la que tanto padres y profesores encuentran más problemáticas para articular sus propuestas de mejoramiento.

Sobre el mantenimiento de la escuela, se atiende al medio de infraestructura escolar, desde la pintura, los recursos mobiliarios hasta faenas de limpieza, actividades atendidas por padres de familia; su implementación en comités permite desarrollar prácticas organizadas que impliquen compromiso y responsabilidad, y así descartar actividades que sólo sean cumplidas por obligación, al ser un requerimiento del profesor a su estudiante.

Un aspecto adicional a estas dimensiones, es el espacio físico de desarrollo del niño, ya que se ha subrayado que los entornos rurales han resultado ser víctimas de la menor cobertura de educación de calidad, no sólo por los escasos recursos sino también por la dificultad de acceder a los sitios más lejanos; no obstante, la tesis culturalista de participación social, apunta que en estos entornos es donde mejor se desarrolla la toma de decisiones, gracias a su historia local.

Las restricciones que tiene el CEPS son sobre el ámbito laboral de los docentes, esto queda estipulado en el Acuerdo 716.

Hablar de las actividades que se realizan en la escuela, con el apoyo de los consejos escolares, es rendir cuentas sobre las acciones para atender a la población estudiantil. De acuerdo al Registro Público de los Consejos de Participación Social en la educación (REPUCE), a continuación se enlistan los comités que se desarrollan en los CEPS:

- Fomento de actividades relacionadas con la mejora del logro educativo y la promoción de la lectura.
- Mejoramiento de la infraestructura educativa.
- De protección civil y de seguridad de las escuelas.
- De impulso a la activación física.

- De actividades recreativas, artísticas o culturales.
- De desaliento de las prácticas que generen violencia y el consumo de sustancias nocivas para la salud.
- De establecimiento del consumo escolar.
- De cuidado al medio ambiente y limpieza del entorno escolar.
- De alimentación saludable.
- De inclusión educativa.
- De contraloría social.
- De nuevas tecnologías.

Debido a los espacios, cada escuela configura y crea su respectivo comité. En el portal en línea⁸ de los Comités de Participación Social se describen los objetivos de cada uno.

Tabla 6. Objetivos de comité

Comité	Objetivo
Contraloría social	Promover una cultura de la participación social en el cuidado y adecuada aplicación de los recursos que recibe la escuela para fortalecer la práctica de la transparencia y rendición de cuentas.
Comité de Actividades Recreativas Artísticas o Culturales	Promover, en apego al enfoque y contenidos de los programas curriculares de cada grado escolar, la realización de actividades orientadas a la recreación, el arte y la cultura en el espacio escolar, para así fomentar el aprovechamiento del carácter formativo e integral de dichas actividades.
Comité de impulso a la activación física	Promover la activación física como práctica regular en las escuelas, a través de un programa escolar que impulse el desarrollo físico de los estudiantes y de la comunidad educativa en general. Esto deberá hacerse en un ambiente de colaboración, de convivencia armónica, de seguridad, de inclusión y de equidad que permita a la comunidad educativa transitar hacia una nueva cultura de vida activa y saludable.
Comité de lectura	Apoyar el trabajo docente para generar condiciones que refuercen el gusto por la lectura y que permitan el desarrollo de las habilidades lectoras de los estudiantes, de tal forma que se convierta en una práctica cotidiana entre los estudiantes.
Comité de mejoramiento de la infraestructura	Contribuir en la formación de una cultura de participación social que permita el mejoramiento y la atención de necesidades de infraestructura de los espacios escolares, para que cuenten con las condiciones físicas y de equipamiento adecuadas para el desarrollo del proceso educativo.
De integración educativa	Coadyuvar al fortalecimiento de la integración educativa de escolares con alguna necesidad educativa especial con o sin discapacidad a la educación regular.

Fuente: CONAPASE. Comités de Participación Social.

⁸ http://www.consejos Escolares.sep.gob.mx/es/conapase/Comites_de_Participacion_Social. Cabe destacar que no se ofrece información sobre los comités: De cuidado del medio ambiente y limpieza del entorno escolar, De alimentación saludable, De nuevas tecnologías, De otras materias que el consejo escolar juzgue pertinentes, Proyecto a favor de la convivencia escolar y Rehabilitación de planteles escolares.

Tabla 7. Objetivos de comité

Comité	Objetivo
Comité de protección civil y seguridad escolar	Promover la construcción de una cultura de prevención, encaminada a disminuir los factores de riesgo a la integridad física y la seguridad de los miembros de la comunidad escolar. Fortalecer los factores de protección que permitan la anticipación, la atención y la superación de situaciones que puedan poner en peligro la seguridad e integridad física, y disminuir el impacto de las contingencias que no puedan evitarse, como es el caso de desastres naturales.
Comité Desaliento de las prácticas que generen violencia entre pares	Colaborar con el resto de la comunidad educativa en la detección de factores y situaciones de riesgo y en el diseño e implementación de actividades de prevención y mitigación de la violencia entre pares, de manera que el ambiente escolar sea armónico, libre de violencia y propicio para la formación integral de los alumnos.
Comité establecimientos de consumo escolar	Impulsar prácticas de alimentación correcta en la comunidad educativa; asimismo, llevará a cabo la supervisión de los alimentos y bebidas que se expenden en los establecimientos de consumo escolar, en coordinación con las instituciones del sector salud.

Fuente: CONAPASE. Comités de Participación Social.

Así, las variables de dimensión y modalidades de participación, fueron utilizadas para crear un guión de entrevista que se puede consultar en el Anexo 1. En el sentido formal, las acciones que se realizan en el CEPS corresponden a un tipo de participación, la cruzada de estas variables se desarrolla en las siguientes tablas, las cuales servirán para analizar y sistematizar las respuestas recabadas.

Tabla 8. Variables cruzadas

Dimensiones de los consejos escolares	Formas de participación		
	Participación pasiva	Participación funcional	Participación interactiva
Administrativa	Las autoridades educativas deciden a qué personas invitar a integrar el CEPS.	Se informa que debe de integrarse un CEPS	Se invita a la comunidad escolar a formar parte del CEPS
	Se ordena a los integrantes del consejo leer el reglamento oficial del CEPS.	Se informa que existe un reglamento para el funcionamiento del CEPS.	Se discute y atienden las dudas acerca del reglamento del funcionamiento del CEPS.
	Sólo se cumple con la primera asamblea y primera sesión del consejo.	Se cita periódicamente a los integrantes del CEPS para dar información	Los integrantes del consejo se reúnen cuatro veces y se discuten temas para transformar o fortalecer sus actividades escolares.
	Las autoridades educativas deciden elaborar un proyecto escolar.	El proyecto escolar se elabora para cumplir con un requisito.	Todos los integrantes del consejo trabajan de forma integral para elaborar un proyecto escolar
	Se elabora un informe de actividades pero no se presenta al público.	Se elabora un informe de actividades pero no se presenta al público, sin embargo está su alcance, siempre que lo solicite.	Se realiza un informe de actividades y se presenta al finalizar el ciclo escolar.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9. Variables cruzadas

Dimensiones de los consejos escolares	Formas de participación		
	Participación pasiva	Participación funcional	Participación interactiva
Curricular	- Los padres de familia sólo apoyan en la presencia de las actividades desarrolladas por el comité.	- Los padres de familia sólo apoyan, otorgando material de papelería que pudiera hacer falta para la realización de las actividades del comité.	-Se da la oportunidad de que los padres participen, en conjunto con un facilitador, en las actividades de los comités.
	-Se promueve que el padre de familia hable con sus hijos sobre el desaliento de prácticas que generen violencia y el consumo de sustancias nocivas para la salud.	-Se pegan carteles informativos de desaliento de la violencia y bullying escolar.	-La mayoría de los integrantes del consejo escolar dialogan y acuerdan tomar acciones para desalentar las prácticas nocivas y el consumo de sustancia nocivas
	- Mediante juntas informativas, se recomienda que los padres promuevan actividades la lectura.	-Se colocan carteles y otorgan folletos para promover la lectura de padres con hijos.	-El consejo escolar acuerda que se debe fomentar la lectura en los estudiantes; los padres de familia leen por lo menos 15 minutos en compañía de sus hijos.
	-Se avisa a los padres que deben promover el deporte a sus hijos.	-Se colocan carteles en la escuela para alentar las prácticas de activación física.	-Se realiza activación física en la escuela de 10 minutos como mínimo.
	-Se promueve que los padres de familia visiten lugares culturales o inscriban a su hijo en alguna actividad recreativa.	-Las autoridades escolares organizan eventos donde invitan a profesionales o actores para dar muestras de su trabajo a los estudiantes.	-Profesores y padres se ayudan para ofrecer talleres de actividades recreativas, artísticas o culturales.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10. Variables cruzadas

Dimensiones de los consejos escolares	Formas de participación		
	Participación pasiva	Participación funcional	Participación interactiva
Curricular	-Se integra tecnología en la escuela para realizar tareas escolares.	-Se informa a los padres de familia que deben hacer uso de la tecnología para hacer tareas escolares.	-Se crean talleres para niños, profesores y padres de familia para orientar sobre herramientas de búsqueda de información.
	-Se dan pláticas sobre los derechos humanos y se pide la asistencia de padres de familia.	-Se pegan carteles de respeto hacia las personas con capacidades diferentes.	-Los integrantes del consejo gestionan la integración física, funcional y psicológica de personas con capacidades distintas.
	-Las autoridades escolares invitan a profesionales de la salud a dar pláticas informativas sobre los hábitos alimenticios saludables.	-Se difunde, entre los integrantes de la comunidad educativa, los riesgos que representa una mala alimentación.	-Se ofrecen talleres para mejorar la calidad y el tipo de alimentos que se distribuyen en la escuela, a fin de prevenir enfermedades y de promover la adopción de hábitos alimenticios saludables.
Mantenimiento de la escuela	-Se realizan simulacros en la escuela con el apoyo del director y los profesores.	-Se brinda información sobre qué hacer en caso de un sismo.	- Se capacita a los integrantes del CE para brindar apoyo en protección civil y se realizan simulacros con la supervisión y apoyo de los padres de familia.
	-Se pide a los padres de familia que participen en las actividades de limpieza y mejoramiento de la escuela, sin necesidad de que sean integrantes del consejo.	-Se pegan carteles (o medios afines) para no tirar basura ni dañar los espacios escolares.	-Todos los integrantes del consejo participan en el diagnóstico de las necesidades de infraestructura escolar y en las acciones acordadas.
	-Se incentiva a que los padres participen en actividades de cuidado al medio ambiente y limpieza del entorno escolar.	- Se otorga información de cuidado del medio ambiente.	-El CEPS realiza faenas de limpieza del entorno escolar y promueve el cuidado del medio ambiente.

Fuente: Elaboración propia.

En conclusión, la modalidad de participación que se desarrolla al interior del consejo implica conocer el proceso de toma de decisiones, la forma en que se organiza el consejo escolar y cómo los diferentes integrantes entienden su función dentro del consejo; entre la heterogeneidad de las necesidades de la escuela y la diversidad de agentes escolares converge un grupo de personas que deciden cómo se conforman los consejos, la forma en la que se promueve la participación social, si las actividades se delegan mediante designación o voluntad propia, si la comunidad escolar propicia la cultura participativa organizada; el grupo y su funcionamiento, son la realidad inmediata de la escuela y su impacto demuestra tanto los alcances como los límites a los que se enfrenta la participación social.

Capítulo IV. PERCEPCIONES SOBRE EL CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ESCUELAS SECUNDARIAS

La educación es un derecho de todos los niños que habitan en el país, sin embargo, las estadísticas de la SEP muestran que la educación básica sufre un descenso importante: a medida que los niños ingresan al siguiente nivel educativo hay una reducción paulatina de la matrícula, este fenómeno se reproduce en los siguientes niveles de educación hasta traducirse en cifras mínimas para la educación superior (Tabla 11).

Tabla 11. Alumnos según nivel educativo 2011-2013

Año	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior
2011-2012	4,705,545	14,909,419	6,167,424	4,333,589	3,161,195
2012-2013	4,761,466	14,789,406	6,340,232	4,443,792	3,300,348
2013 ⁹ -2014	4,786,956	14,580,379	6,571,858	4,682,336	3,419,391

Fuente: Secretaría de Educación Pública "Estadísticas históricas 1893-2015".

En educación preescolar la matrícula registrada es mínima, en primaria se incrementa, casi exponencialmente, y en secundaria hay una disminución a la mitad del nivel anterior, y en los siguientes niveles este proceso se repite; cabe resaltar que el cambio más significativo ocurre de primaria a secundaria.

En México, la educación secundaria se unificó como medio para controlar a los estudiantes en la época de posrevolución, al entrar en esta educación los jóvenes se forzaban a seguir las lógicas del sistema para conservar su lugar dentro de una escuela: al igual que la educación primaria, la secundaria nace con precariedades de infraestructura, insuficiencia de docentes, planes de estudio que remitían a un rol social diferente para hombres y mujeres y una sociedad tradicionalista.

En la educación secundaria se trabaja con alumnos que oscilan entre los 12 y 16 años, esta es una edad conflictiva, ya que, se trata de la adolescencia donde hay drásticos cambios de conducta; por otra parte, las materias que ofrece la escuela abarcan diversas disciplinas, un profesor por cada materia con un tiempo de aproximadamente 50 minutos, el alumno debe de adaptarse para poder organizar su tiempo y sus conocimientos; otro factor distinto en este nivel es que se aumentan las horas de jornada escolar; los profesores, en esta modalidad, trabajan por horas, esto dificulta el trabajo en equipo de una escuela; los padres de familia, en la actualidad, gastan demasiadas horas para trabajar y brindar las condiciones necesarias de existencia a sus hijos y, por tanto, la comunicación entre padre e hijo, a veces, es escasa, aunado a esto los tabúes que existen en la cultura mexicana para tratar temas de gran importancia.

⁹ Datos estimados para 2013.

La comunicación y la contextualización de los problemas han alimentado el discurso para poner en marcha la reforma educativa de la actual administración (2012-2018); sin embargo, la realidad a la que se enfrenta dista de ser una política educativa orientada a la promoción de la participación social en la educación.

El oriente de la Ciudad de México ha estado marcado por altos índices de marginalidad que han demostrado que su población tiene grandes necesidades sociales, entre ellas brindar autonomía a los centros escolares. En la Ciudad de México se tienen registrados los siguientes datos en el ciclo escolar 2015-2016, año en que se llevo a cabo la presente investigación.

Tabla 12. Estadística del sistema educativo ciudad de México ciclo escolar 2015-2016

Nivel/modalidad escolarizada	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Escuela Secundaria	482,317	237,309	245,008	33,226	1,352
General ¹⁰	335,774	165,401	170,373	26,435	1,057
Telesecundaria	7,455	3,134	4,321	311	48
Técnica	139,088	68,774	70,314	6,480	247
Público	408,397	200,407	207,990	25,568	832
Privado	73,920	36,902	37,018	7,658	520

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP "Estadística e indicadores educativos por entidad federativa".

4.1 Descripción de casos

El presente apartado describe las percepciones de la comunidad escolar sobre el funcionamiento del Consejo Escolar de Participación Social (CEPS) en dos escuelas secundarias ubicadas en Iztapalapa, los datos fueron obtenidos a través de entrevistas semi estructuradas que se realizaron a finales del ciclo escolar 2016-2017.

El trabajo precede de algunos intentos para conocer las dinámicas de funcionamiento al interior de las escuelas, no obstante se tuvieron algunas dificultades, a saber: en primer lugar se trato de elaborar un estudio de caso pero, por razones ajenas a nuestras manos, este primer proyecto no se pudo concluir ya que sólo se contaba con seis entrevistas, tres de alumnos y tres de docentes, en el turno matutino; en segundo lugar, el proyecto consistía en realizar una comparación entre los dos turnos: matutino y vespertino, de dos escuelas secundarias, este proyecto quedó inconcluso al cancelar la autorización en una escuela de turno matutino; por tanto, los resultados presentados son de tres casos de escuelas secundarias y describen el conocimiento sobre el funcionamiento del

¹⁰ Incluye los servicios para trabajadores, comunitaria y migrante.

CEPS en su escuela, las entrevistas fueron realizadas a tres agentes importantes: profesores, madres de familia y estudiantes.

Las entrevistas fueron ejecutadas en dos escuelas secundarias: dos casos de turno matutino y uno de turno vespertino, éstas se encuentran ubicadas en la Ciudad de México, Iztapalapa, en las colonias Constitución de 1917 y La Regadera. Las escuelas tienen una gran cercanía, éstas se ubicaba a tres calles de distancia. El espacio que las rodea es de ambiente urbano que cuenta con calles pavimentadas y unidades habitacionales a su alrededor, poco es el ruido exterior que se percibe dentro de las instalaciones, además en el espacio continuo a sus establecimientos tienen una escuela de educación primaria y preescolar. Estos ámbitos parecen tener una similitud en el espacio exterior.

Algunos factores que se deben tomar en cuenta al conocer la percepción de los distintos actores, es que las fechas de elaboración de las entrevistas fueron de 26 de junio a 7 de julio de 2017, este periodo se aproximaba a la clausura del ciclo escolar y, por tanto, la estancia dentro de las escuelas se percibía cierta flexibilidad en las horas de atención de las diferentes materias; además, algunos profesores compartían inquietudes debidas a la próxima evaluación docente, impulsada por la actual administración presidencial 2012-2018; por otra parte, alumnos de tercer año escolar contaban con la certeza de que su evaluación ya había sido realizada y por lo tanto su asistencia a las clases se reducía; los padres de familia acudían por llamados de atención personal o por atención a la escuela, algunos asistían con tiempo contado puesto que trabajaban el día de la cita indicada.

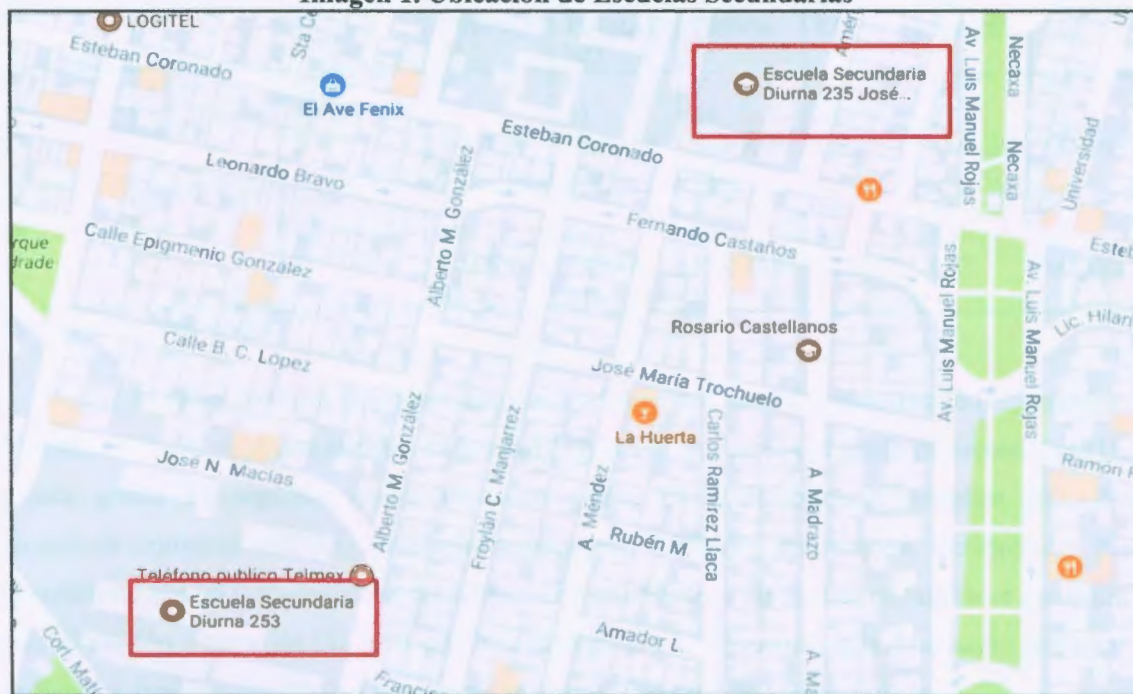
Las escuelas secundarias se encuentran ubicadas en la zona oriente de la Ciudad de México, como puede observarse en la imagen 1, la distancia entre una y otra es muy corta; no obstante, pertenecen a distintas demarcaciones territoriales¹¹: la Escuela Secundaria Diurna 253 “José Natividad Macías” pertenece a la colonia Constitución de 1917, mientras que la Escuela Secundaria Diurna 235 “José Clemente Orozco” se encuentra en colonia La Regadera; aunque se puede argüir que su entorno exterior es similar, las condiciones de su funcionamiento interno son distintas.

La participación de la comunidad escolar contrasta en la identidad con los principales grupos que existen en la escuela: los profesores, se incluyen al Consejo Técnico Escolar (CTE); los estudiantes, en general a todas las asignaturas y en particular, al Consejo de Alumnos; las madres de familia, a la Sociedad de Padres de Familia (SPF), con la singularidad de que éstas mismas son miembros del

¹¹ La información sobre la pertenencia a una colonia se puede encontrar en “El DeFe. La Ciudad de México a través de sus colonias”, en: <http://eldefe.com/mapa-colonias-delegacion-iztapalapa/>

Consejo Escolar de Participación Social, en este último grupo se encontraron diferencias significativas en cuanto al éxito o fracaso del CEPS.

Imagen 1. Ubicación de Escuelas Secundarias



Fuente: elaboración propia con información de Google Maps.

Cabe destacar que en la página de la SEP, se tiene registrado que ambas escuelas secundarias cuentan con un Consejo Escolar de Participación Social en el ciclo correspondiente.

El apartado describe la información organizada de los temas creados por las respuestas de los entrevistados, con base en los datos recopilados se trató de identificar el tipo de participación que existe en su escuela; para un mejor procesamiento de los datos se codificó a las escuelas secundarias: Escuela Secundaria Diurna 253 “José Natividad Macías” turno matutino, en SECM1; Escuela Secundaria Diurna 253 “José Natividad Macías” turno vespertino, en SECV2; y Escuela Secundaria Diurna 235 “José Clemente Orozco” turno vespertino, en SECV3. Se hace uso de los códigos sólo cuando la información de su escuela destaca de las otras dos o hablan sobre propuestas para mejorar la educación, y que además, se pueden reproducir en otros centros escolares.

La distribución de la muestra tienen mayor información perteneciente al género femenino, ya que todas las entrevistas realizadas a integrantes de CEPS corresponden a madres de familia, a continuación se adjuntan los datos generales de la distribución muestral.

Tabla13. Distribución de la muestra

ALUMNOS 253-M	ALUMNOS 253-V	ALUMNOS 235-V	MADRES 253-M	MDRES 253-V	MADRES 235-V	PROF 253-M	PROF 253-V	PROF 235-V
M 12 1°	F 13 1°	F 13 1°	F 43 PREPA SÍ	F 32 PRIMAR NO	F 43 PREPA SÍ	M 39 LIC	F 42 MAEST	F 47 LIC
F 13 2°	F 13 2°	M 14 2°	F 50 SECUN SÍ	F 53 PREPA* NO	F 29 PREPA* NO	F 33 LIC	M 35 MAEST	F 55 MAEST
M 15 3°	F 15 3°	F 15 3°	F 47 PREPA SÍ	F 43 PREPA NO	F 50 PRIMAR SÍ	M 36 MAEST	M 55 LIC	F 62 MAEST

Fuente: elaboración propia

Donde, de forma vertical, la primer letra hace referencia al sexo del entrevistado (F: femenino, M: masculino), el siguiente número es la edad (12,13,14...), después el grado de escolaridad (1°: primer grado, 2°: segundo grado, 3°: tercer grado, PRIMAR: primaria completa, SECUN: secundaria completa PREPA: preparatoria completa, PREPA*: preparatoria incompleta, LIC: licenciatura, MAEST: maestría), en las celdas correspondientes a las madres de familia se encuentra una afirmación o negación (SÍ, NO) esta hace referencia a la pertenencia a la Asociación de Padres de Familia, también llamada por la comunidad escolar Sociedad de Padres de Familia.

4.2 Profesores

Dentro de las formas de participación social en la escuela se encuentran tres grupos y por grado de jerarquía: Consejo Técnico Escolar, Sociedad de Padres de Familia y Consejos Escolares de Participación Social.

El CTE, es el principal grupo encargado de organizar las actividades que se realizan dentro de la escuela, su importancia proviene de los agentes que lo integran y su autoridad para decidir, bajo el liderazgo del director; en el CTE se informan generalidades del CEPS y es la fuente principal donde los profesores obtienen información respecto a su funcionamiento, su relevancia y las personas que lo integran. Sin embargo, no es la única figura que informa sobre su existencia, debido a la reforma educativa implementada en 2013 los profesores se han visto sometidos a evaluaciones para conocer su capacidad de laborar como docentes y, uno de los temas que destacan en la evaluación es la formalidad, en la cual se destaca la significancia del CEPS para ofrecer autonomía de gestión en las escuelas.

Los profesores dijeron que se encuentran con una falta de claridad acerca de las funciones del CEPS, es decir, conocen sobre sus generalidades, pero no saben específicamente cuáles son las actividades que desarrollan en su escuela y en otros casos no conocen este órgano, lo cual demuestra que aunque en la página oficial de la SEP se informe que sí existe un CEPS en la secundaria, en realidad pocas personas saben de su existencia y relevancia.

Los profesores conocen que el lineamiento oficial demanda que el CEPS esté integrado por la comunidad escolar: padres, directora, administrativos y alumnos; pero en la escuela, se afirma que sólo trabajan un grupo de madres.

Los temas que se tratan en el CEPS son sobre la mejora de las instalaciones de la escuela, asuntos académicos, sociales y de mejoramiento del aprovechamiento de los estudiantes y todo lo relacionado con la gestión de la escuela. El grupo se percibe como apoyo para las necesidades escolares, aunque no se tenga clara su existencia, bajo esta percepción se puede entender que los profesores tienen interiorizado un discurso, alimentado gracias a las evaluaciones e información que ha dado el organismo central de educación: la Secretaría de Educación Pública.

En cuanto a las sesiones que realiza el CEPS, los profesores mencionaron que se realizan reuniones al inicio del ciclo escolar y, después, cada mes o dos meses, según sean las necesidades a atender; por otra parte, hay poca claridad sobre la periodicidad y desconocimiento de sus sesiones.

Los lineamientos del Acuerdo 716, establecen que el CEPS tiene como deber principal participar en la elaboración de un proyecto escolar, empero la orientación de esta actividad está a cargo del CTE, uno de los profesores pertenecientes a la SECV2 afirmó:

Al principio, en la primera junta de CTE, se formaron diferentes equipos y el eje transversal fueron los adolescentes, se analizó la cuestión psicológica, la identidad, la creatividad y se trataba de comprender al adolescente dentro de su contexto, entonces el proyecto era eso: conocer al adolescente en la dinámica escolar y en su dinámica exterior a la escuela.

También se mencionó que el CTE realiza un proyecto y se lo hace saber al CEPS para que le dé seguimiento. Normalmente el proyecto recae en actividades de lectura y matemáticas, los cuales tratan de elevar el índice educativo y tienen la función de evitar el rezago o deserción escolar, en particular, evitar que los alumnos reprueben alguna materia.

Acerca de la entrega de informes, las respuestas más repetidas aseguraron que desconocen si el CEPS realiza un informe, mientras que el CTE sí lo realiza pero sólo se queda entre profesores; en la SECV3 se afirmó que el CEPS sí realiza un informe y está a cargo de las madres que lo integran,

después lo dan a la dirección, en éste se dan algunas recomendaciones que se hacen saber al CTE, o se pegan carteles con la información al interior de la escuela; por otra parte, la SPF da un informe sobre finanzas que sí se da conocer públicamente.

Con base en la información proporcionada por los profesores, la dimensión administrativa corresponde a una participación funcional y pasiva, ya que el director es quien decide y orienta las actividades del CEPS; el proyecto, que es una de las funciones principales del CEPS, se lleva a cabo bajo el liderazgo del CTE y la rendición de cuentas no se hace pública.

Estas percepciones apuntan a que el CEPS se conoce por sus lineamientos oficiales pero en la escuela se desconocen sus funciones reales; en cambio, la participación de las madres de familia sí es concebida como manera de intervenir en la escuela, la mayoría de éstas acude para tratar asuntos individuales sobre la calificación de sus hijos y las pocas que participan se identifican a la SPF y a la mesa directiva, debido a que intervienen en la organización de eventos, kermeses o aspectos relacionados a la infraestructura escolar.

Los profesores mencionaron que sólo la mitad de los padres estaban capacitados para intervenir en la organización académica, ya que, se percibe a la escuela como una guardería; otros, consideraron que los padres sí están capacitados para participar en este campo, debido a que ellos conocen a sus hijos, y los chicos pueden expresar sus inquietudes y necesidades en la escuela y transmitírselos a los padres, y éstos a su vez a dirección escolar; sin embargo, la experiencia de los profesores permite subrayar que los padres no se sienten con esa facultad de decir o sugerir qué hacer. Además, se observa que los padres no están motivados en formar parte del CEPS, ya que no cuentan con tiempo disponible para acercarse a la escuela y hace falta mayor conocimiento y claridad sobre las funciones que les corresponden.

Hay un contraste entre las opiniones cuando se pregunta si los maestros están de acuerdo con que exista un CEPS, ya que, por un lado se demanda mayor participación de los padres, y por otro, no desean que se cuestione su forma de trabajo, se enfatiza en que:

Últimamente ha devenido mucha carga administrativa hacia los docentes por la reforma educativa, mucha información que no es muy clara, te dicen 'se tiene que hacer esto', pero no aterrizan muy bien y con claridad los tiempos, las formas y sobre todo los objetivos o la finalidad; esto genera que en determinado momento en algún sector de los docentes pueda haber cierta apatía o desinterés porque se ve como más carga administrativa 'ósea me están pidiendo más cosas que igual y a la *mera* hora ni van a funcionar ni les van a dar seguimiento' y sólo es algo que no tiene ni pies ni cabeza. (SECM1)

Uno de los campos de acción del CEPS, es el desaliento de prácticas que generen violencia y el desaliento del consumo de sustancias nocivas para la salud. En esta actividad se identificaron cuatro aspectos; primero, los CTE tienen un proyecto para la convivencia sana y pacífica y hacen actividades que pretenden tener un impacto en la conducta de los alumnos para que sepan relacionarse sin agredirse, además, la dirección escolar invita a personal especializado y organiza pláticas; segundo, el área de orientación y tutoría también organiza pláticas y talleres; tercero, los padres de familia participan solicitando apoyo de patrullas, la gestión la realizan miembros de la SPF; y cuarto, se desconoce si el CEPS organiza alguna actividad relacionada con estos temas.

La lectura es otro foco central, éste se promueve en la asignatura de español y en biblioteca, además cada turno escolar cuenta con un promotor de lectura. Una forma y propuesta de la SECV3, para trabajar en conjunto, es dar a los estudiantes una cartilla de lectura, donde en casa, los padres escriben cuánto tiempo leen sus hijos y avalan la actividad con su firma; la relevancia es que con la cartilla se da un seguimiento a la actividad. En comparación con la SECV2, donde se pidió a todos los profesores invertir 20 minutos de su clase para leer con los alumnos, pero pocos profesores llevaron a cabo esta actividad, se informó que no hay una rendición de cuentas en la que se logre ver el avance del proyecto, se trata de un proyecto aislado: a pesar de que existe en la formalidad, en el documento donde todos firman, sólo algunos profesores lo hacen y otros no. Ante esta situación, se explica:

Es un proyecto que se ha promovido en la escuela con algunas barreras de tiempo ya que los profesores tienen un calendario oficial que deben de cumplir para ofrecer una educación completa, a veces tienen varios proyectos pero el tiempo no es suficiente, ya que se deben realizar evaluaciones periódicas. Los tiempos, pocas veces permiten hacer todas las actividades (SECM1).

En la escuela se pide realizar activación física y promover el deporte a través del CEPS; sin embargo, las respuestas de los profesores apuntaron que sólo en la clase de educación física se realiza ejercicio y también se organizan torneos, normalmente al final del ciclo escolar, donde todos los profesores y orientadores participan; se apunta que las profesoras, reducen su participación a la asistencia de estos torneos. En la SECV2 se promueve la activación física dentro del salón de clase como estrategia para ahuyentar la somnolencia en los alumnos o cuando están demasiado dispersos; por otro lado, en la SECV3 no se hace activación, ya que:

La activación física no se da con constancia pero sí se realiza, en esta escuela ha sido muy esporádica porque al inicio de la jornada escolar resulta ser contraproducente, pues hace

demasiado calor o hay mucho smog. Las condiciones climáticas de este turno no facilitan la activación física.

Las visitas a lugares culturales son frecuentes cuando el profesor envía a los estudiantes de manera individual, es más difícil que se lleven a cabo de forma grupal, ya que se necesitan varias autorizaciones y es mucha responsabilidad para los directivos, además algunos profesores argumentaron que cuando se realiza esta actividad, los lugares a visitar deben ser cercanos a la escuela porque hay una limitante de tiempo; las salidas a museos y teatros se realizan por recomendación de la SEP, al interior de la junta de CTE se decide si se realiza o no, con esta decisión tratan de incentivar a los alumnos a tener un mejor aprovechamiento escolar. Por otra parte, las respuestas de los docentes demostraron un desconocimiento general de la intervención del CEPS en esta actividad.

Acerca de la promoción del uso de tecnología, se encontró que el CEPS tiene una participación nula y la APF sólo apoya en el mantenimiento de los equipos; los profesores mencionaron que sólo los alumnos que tienen asignado el taller de informática ocupan las máquinas y cuando un profesor desea ocupar el aula de medios necesita programar su visita, en ocasiones los horarios se saturan y la estancia se dificulta porque no todas las máquinas sirven o son muy lentas.

En la escuela todos los profesores fomentan el respeto en sus clases, pero el énfasis de este valor lo realizan las materias de Formación Cívica y Ética y Formación Estatal; el área de trabajo social y orientación también apoyan mediante pláticas individuales y generando folletos. A veces, se invita a personas exteriores a la escuela para dar pláticas, esto a raíz de la invitación de padres de familia o por parte de profesores de otras asignaturas, pueden ser conferencistas o de instituciones sociales, no obstante, se señaló que los diálogos han cambiado poco la conducta de los alumnos.

Puede concluirse que el respeto es un valor interiorizado, por lo menos en el discurso, cuando en realidad las experiencias de docentes hacen una crítica sobre ¿el respeto para quién? ¿Respeto en dónde?:

Sobre la orientación sexual, hay mucha burla, no se ha superado la situación de una cultura machista, misógina, burlona, degradante, lo observo con todos los comentarios que se llegan a hacer y no solamente entre estudiantes sino también entre profesores, ya que, éstos no han tenido la capacidad de informarse y posicionarse en una cuestión de respeto y de tolerancia (SECV2).

En la SECV2 uno de los profesores entrevistados mencionó que respecto al tema de orientación sexual no se han dado pláticas, está pendiente porque es sensible, se considera que la escuela no

quiere arriesgarse a que algún padre de familia con una mentalidad más cerrada e ideas más conservadoras ponga en evidencia a la escuela sobre el respeto a las diferencias sexuales. Cada profesor desde su salón aborda el tema como mejor le parece, hay algunos que se pueden pronunciar por el respeto y otros que lo pueden tomar desde el punto de vista de la burla. La relevancia en este aspecto es la denuncia que se realiza, pues ninguno de los grupos internos de la escuela aborda la cuestión, es decir se sigue considerando un tema tabú al interior y exterior de la escuela.

La promoción de buenos hábitos alimenticios se realiza en la asignatura de Ciencias, donde ven temas sobre nutrición, en Historia abordan los tipos de comida y en Biología se habla del plato del buen comer. En la cooperativa, los profesores consideran que 50% de los alimentos no son saludables y pese a eso, los alumnos consumen más comida chatarra; se aprecia que el costo de los alimentos determina las cosas que puede consumir el alumno, porque a veces la comida sana es más cara que la comida chatarra.

Los alimentos que se ofrecen en la cooperativa escolar son supervisados por un comité interno, éste se forma por reglamento establecido de la SEP, se debe formar porque hay supervisiones de la dirección de la escuela, de zona, de región y de dirección general; en éste sólo participan alumnos y docentes; se puede apreciar que existe una duplicación de actividades en el comité y en la supervisión a la que se le dedicaría el CEPS.

La exposición de los temas de la dimensión curricular responden a una lógica donde el profesor es el único que puede incidir en el proyecto educativo interno de la escuela; el CEPS de ninguna forma es una figura preponderante en esta dimensión, los padres de familia participan en el seguimiento de las actividades de lectura y en la atención del sostenimiento de equipo tecnológico, si bien esta última actividad sí le compete al CEPS, es un tema de mantenimiento; además, en varios aspectos hay duplicación de funciones que son atendidas por otro grupo distinto al CEPS.

Los maestros forman un comité de protección civil al interior de la escuela, en conjunto con los directivos organizan las actividades correspondientes. La dirección es la encargada de integrar el comité, los miembros se eligen de acuerdo al perfil y disposición de horarios, para distribuir las comisiones.

Los profesores manifestaron que con poca frecuencia han atendido temas de limpieza al entorno escolar, ya que el personal de intendencia es el encargado, la actividad más repetida es mandar a los estudiantes a recoger basura al interior del salón y promover el cuidado del medio ambiente; en la

ESCV2 algunos maestros se organizan con los padres de familia para pintar las bancas o los salones y darles mantenimiento, al inicio o fin del ciclo escolar. Una actividad que destacó en la ESCV2 es que se creó un huerto:

El huerto sólo estuvo a cargo del turno vespertino, se invitó al turno matutino pero no quisieron colaborar o no colaboraron en el sentido de cuidar el lugar porque dejaban que los alumnos su turno ingresaran y dejaran basura, no mantuvieron cuidado el territorio. El turno matutino tiene su propio espacio, a espaldas de las aulas de segundo grado, pero a simple vista no se observa mucho cuidado como la parte del contra turno. En general no es un proyecto en conjunto sino un proyecto separado.

Esta propuesta es importante, ya que el cuidado del huerto no sólo implica el cuidado del medio ambiente, sino también la enseñanza de otras materias, a partir de la práctica, facilitando el conocimiento a los estudiantes con este estilo de aprendizaje.

En la dimensión sobre el mantenimiento de la escuela se comentó que el personal de intendencia y algunas madres de familia se conjuntan para realizar las actividades relacionadas.

El CEPS se confunde con la SPF y el CTE, el apoyo de estos dos ha contribuido en la organización de actividades, pero su identificación con el CEPS es distante. La figura del consejo escolar se considera importante porque hay muchas personas claves involucradas: padres, docentes y directivos. Se trata de que se tome en cuenta a toda la comunidad escolar, todos se integren y participen para poder transformar cada centro escolar; si los padres conocieran el estilo de aprendizaje de sus hijos sería un apoyo para el profesor pues abrirían vías de comunicación.

Entre las propuestas para tener un mejor funcionamiento del CEPS se encuentra:

- Dar a conocer su existencia, hablar sobre sus funciones y las personas que lo integran.
- Dar a conocer informes de sus actividades.
- Mayor autonomía, en la experiencia de los profesores se percibe que viene regulado por la SEP y diferentes direcciones escolares; en la medida que cada escuela pueda implementar actividades con base en sus necesidades: qué trabajar y cómo trabajarlo, olvidando lo administrativo, podrán dar mejores resultados.
- Se necesita más difusión y hacer una buena convocatoria; crear una página electrónica dentro y fuera de la escuela, ya que eso sería un arma de dos filos.
- Se propone que se incentiven actividades de comunicación y contacto con los padres de familia.

4.3 Estudiantes

Los estudiantes manifestaron desconocimiento sobre la existencia y el funcionamiento del CEPS; los que dijeron conocerlo fue porque madres, profesores y orientadores se los hicieron saber a principios de ciclo escolar, de acuerdo a sus respuestas expresaron que se integra por maestros y el director; tampoco conocen el proyecto escolar; sobre la rendición de informes se mencionó que los profesores y madres de familia comentan sobre su existencia, pero ninguno de ellos lo conoce de manera tangible.

La información recopilada en las entrevistas, demuestra que los estudiantes tienen una participación funcional en la dimensión administrativa, su intervención se reduce a la mera recepción de información.

Un campo donde destaca la participación de los profesores es en temas de violencia y sustancias nocivas para la salud, las materias de Biología, Formación Estatal, Formación Cívica y Ética, Orientación y Tutoría, hablan sobre sus causas y consecuencias; se presta atención a temas de cutting, violencia, drogas, normas de seguridad y sexualidad. Además, algunos estudiantes recalcaron que en casa sus padres hablan sobre estos temas, mientras otros demostraron sorpresa al cuestionar sobre el diálogo con sus padres al respecto, negando plática alguna.

La lectura se difunde en horas libres con visitas a la biblioteca y los profesores de español dedican más tiempo, que otros maestros, para practicar ejercicios con sus alumnos. Algunos niños mencionaron leer por iniciativa propia: por gusto; otros, indicaron tener desinterés en la lectura; aunado a ello, en casa no se promueve la lectura.

Respecto a la activación física, se encontró que sólo en la clase de educación física se promueve el deporte y los profesores de dicha materia organizan torneos, con frecuencia, al final del ciclo escolar, cuando se adelantan las fechas de evaluación para alumnos de tercer año. En el hogar, los adolescentes mencionaron que el espacio es muy pequeño y por tanto no se promueve el deporte; en casos donde la posibilidad física permite el ejercicio, se practica fútbol o rodadas de bicicleta con compañeros o familia.

La escuela promueve la visita a lugares culturales, de manera individual o grupal, además ellos perciben que la dirección escolar es la encargada de realizar todo el proceso de organización, normalmente se visitan museos, obras de teatro y sitios de diversión. La mayoría de los entrevistados negó estar inscrito a una actividad recreativa o su inscripción fue hace varios años.

La tecnología en la escuela se reduce al uso de proyectores y computadoras en el taller de informática, los alumnos que tienen un taller diferente utilizan en menor medida estas herramientas; además, se hizo referencia al uso de celular a escondidas porque en la escuela está prohibido portar dicho dispositivo. En casa, se utiliza la computadora y el celular para realizar tareas escolares de investigación.

En cuanto al respeto a las personas con capacidades distintas, se encontró que personal especializado da pláticas, todos los profesores abordan el tema y fomentan el valor del respeto, de forma particular los profesores de Formación Cívica y Ética hacen hincapié en su importancia; aunque en el espacio escolar se fomenta el respeto, los estudiantes perciben que no todos los compañeros interiorizan este valor, pues las actitudes y comportamientos poco han cambiado en la escuela.

Uno de los principales aspectos señalados por parte de los estudiantes, es que en la cooperativa se vende comida chatarra y saludable pero se consumen más las frituras; sobre la posibilidad de adquirir estos alimentos, algunos consideran que las cosas son caras y otros que son accesibles. Se apunta que los frituras suben de precio en comparación con el precio exterior:

SECM1: Hay cosas que son muy caras como “los chetos” porque los venden a diez pesos y en la tienda te los venden a seis o siete pesos.

SECV2: ¡No, están muy caros, a mí sólo me dan 10 pesos! y apenas y me alcanza para unas papas.

Las actividades anteriores abordan algunos ámbitos donde el CEPS debería ser una figura con importancia, pues uno de sus principios es ayudar a ofrecer una educación de calidad; sin embargo, su presencia es escasa, en cambio, los estudiantes señalan toda la autoridad y generación de actividades a los profesores. Esta dimensión aborda ámbitos donde el estudiante es receptor e interioriza las prácticas que el cuerpo docente le trasmite; como agente se dedica a seguir las indicaciones y cumplir con las indicaciones.

Esta dimensión demuestra que el alumno sigue siendo un agente pasivo que sólo recibe las órdenes del adulto y pocas veces se incluye como actor activo en el ámbito donde se desarrolla, sus respuestas señalan que las pláticas de los profesores orientan la forma en cómo actuar en las situaciones de la vida diaria, también expresan las debilidades en la comunicación familiar para hablar de temas sobre sexualidad y drogadicción.

En la escuela se realizan simulacros, en varias ocasiones, y todos participan; el encargado de organizar esta actividad es un comité integrado por profesores, prefectos y directora. En general, se señala que al inicio del ciclo escolar los padres de familia apoyan en la guardia escolar pero con el paso del tiempo son menos frecuentes, hasta que dejan de realizarse.

Respecto al mantenimiento de la infraestructura, los alumnos tienen conocimiento sobre el arreglo del mobiliario, esta actividad la realizan los conserjes y algunos padres de familia y la encargada de organizar esta actividad es la directora. Un grupo con el que se identifican los estudiantes es el Consejo de Alumnos donde pueden dar opiniones, pero no se toman en cuenta; por otro lado, algunos desconocen sobre la realización de estas actividades.

El cuidado del medio ambiente y la limpieza del entorno escolar, son actividades en las que el CEPS puede intervenir; la perspectiva de los alumnos es que en la clase de biología, los profesores les hablan sobre la importancia de cuidar el medio ambiente y en ocasiones han hecho macetas con botellas; sobre la limpieza del entorno escolar, no realizan esa actividad, sólo el personal de intendencia se dedica a ella y algunas veces recogen basura como castigo o como juego de competencia.

La información proporcionada señala que ni padres, ni profesores, y mucho menos el CEPS son figuras identificadas con este tipo de actividades, a quien se le adjudica la tarea y obligación de mantener en buen estado la escuela es al personal de intendencia. Las maneras de participar son pasivas, si bien el alumno puede aprovechar el conocimiento con base en la experiencia, es un método que desaprovechan los profesores para configurar sus métodos de enseñanza.

Las opiniones personales, configuran los perfiles e intereses de los estudiantes dentro de la escuela, entre los destacados se observa la interiorización de prácticas de solidaridad y corresponsabilidad con el entorno, el individualismo y la crítica hacia las prácticas docentes. La participación es considerada:

- La participación, sí es importante porque hay compromiso y compañerismo.
- Si la participación incide en la calificación, sí es importante, en otras circunstancias poco es su aporte.
- La participación, depende de qué actividad se realice porque en algunas ocasiones, los profesores, sólo trabajan con los “mejores” y los demás quedan de lado.

4.4 Madres de Familia

4.4.1 Integrantes de CEPS

En la SECM1 se pudo entrevistar a madres integrantes del CEPS, además estas mismas afirmaron ser miembros de la Sociedad de Padres de Familia, grupo al que se identificaron cuando se preguntaba por los diferentes campos de la entrevista. Un punto más a resaltar es que las madres contaban con una escolaridad promedio de bachillerato. En la escuela SECV3 también se contactó con miembros del CEPS, fueron dos madres que tenían mayor identificación con la mesa directiva.

En la SECM1, las madres afirmaron que sí existe un reglamento para el funcionamiento del CEPS porque el director de la escuela se los dio a leer, de manera que conocen sus generalidades; en la SECV3, las madres dijeron que se enteraron de las normas por ser miembros de la mesa directiva. El CEPS se integra por maestros, estudiantes y padres de familia, aproximadamente lo forman 16 personas, y se tratan asuntos sobre las necesidades de la escuela y problemáticas de estudiantes.

En la SECM1 las madres dijeron reunirse cada mes, mientras que en la SECV3 se afirmó que sus reuniones se realizan cada 6 meses o según se necesite, es decir las reuniones en esta escuela se realizan de manera esporádica.

En cuanto a la participación del CEPS en un proyecto escolar, las madres dijeron que opinan, aportan información y dan seguimiento a las actividades que se organizan. En la SECM1, la mayoría de proyectos son de donaciones a la escuela y organización de pláticas sobre distintos temas; la organización consta en platicar con el director, hacer una propuesta, después un escrito a las diferentes instancias para solicitar productos o servicios y si es aceptado, se organizan para iniciar con las actividades. En la SECV3, las madres hacen gestiones para cambiar lámparas y colocar tapas a las coladeras; la organización consta en platicar con el profesor que está a cargo y después hacer una agenda de cómo proceder a realizar las actividades, este diálogo lo realiza la mesa directiva y algunos integrantes apoyan recaudando cuotas.

Ambas escuelas realizan una entrega de informes. En la SECM1 se realizan informes por escrito, y se presentan públicamente en cada junta, y también por medios electrónicos; estas madres, crearon un grupo de los integrantes del CEPS por un medio electrónico donde se da información, se pasan fotografías y avisan sobre las actividades que se ejecutan para que los representantes de cada grupo les informen a sus papás. En la SECV3 el informe no se presenta públicamente, queda en

manos del profesor que está a cargo del CEPS, esto es así porque afirmaron no tener mucha información que presentar.

Como puede apreciarse el tipo de participación es diferente en cada secundaria, es importante destacar que en la SECM1 se observó que las madres de familia crearon lazos de confianza gracias a las relaciones establecidas a lo largo de 3 años, en que estuvieron trabajando en la escuela; éstas argumentaron que, en comparación con el grupo anterior, en su gestión se hicieron muchas mejoras en la escuela. En esta dimensión el CEPS se configura con el perfil de una participación pasiva e interactiva, ya que hay un liderazgo importante del director, pero también iniciativa propia de las madres para realizar gestiones en la escuela y comunicárselas al director. Por otra parte, en la SECV3 se apreció que los lazos de confianza eran endeble, la configuración de su CEPS se perfila a una participación pasiva y funcional, pues el liderazgo de la directora era inminente, pero las actividades realizadas demostraron funcionalidad en su creación.

En la dimensión curricular las preguntas trataron de conocer las actividades que realizaban como miembros del CEPS. En la SECM1 se dijo que cuatro madres de familia trabajaron en las actividades del CEPS a lo largo de tres años y había un comité de seguridad integrado por madres de familia trabajan en guardias de vialidad y un comité para arreglar baños. En la SECV3, existía un comité de protección civil y poda de plantas, en los que participaban profesores, alumnos y miembros de la mesa directiva que eran cinco madres organizadas para trabajar en conjunto.

Las madres informaron que se dieron pláticas sobre la violencia, la drogadicción, el bullying y la sexualidad, a la escuela asistieron psicólogos especializados, integrantes de la Policía Federal para que conocieran su labor en la sociedad, y personal del centro de salud; el área de orientación y tutoría, trata el tema de sexualidad y todas las problemáticas juveniles que se pueden generar en la escuela, en general los profesores hablan sobre el tema con sus alumnos. En la SECM1, la Sociedad de Padres de Familia acude a los salones, pone carteles y avisa por vía electrónica sobre las prácticas que generan violencia y las sustancias nocivas para la salud. En la SECV3 se realizan pláticas pero no son gestionadas por el CEPS.

Las actividades de promoción de la lectura se efectúan en la escuela. En la SECM1, cada mes, los maestros dejan leer un libro a sus alumnos en casa y se da seguimiento con una bitácora, de manera personal cada madre promueve la lectura por gusto, además, el CEPS gestionó la visita de un cuento a la escuela. En la SECV3, los maestros dejan leer un libro a sus estudiantes en casa por 15 ó 20 minutos y el CEPS no lo promueve esta actividad.

El deporte se promueve en la escuela, a través de educación física, los profesores y estudiantes se encargan de organizar torneos. Una de las entrevistadas de la SECM1 mencionó:

El CEPS sí promovió el deporte pero no aceptaron nuestra propuesta, la cual constaba en que se hiciera un torneo de fútbol y nos dijeron que no se podía, se les dijo que también se hiciera un torneo de básquetbol y tampoco. Sólo en el horario de educación física se puede hacer deporte y nosotras lo que proponíamos es que cuando no llegará un maestro se pudiera bajar a los chicos y organizar un torneo de futbol, eso les ayuda a sacar energía, porque si los tienen en un salón sin hacer nada empiezan a hacer desperfectos porque son chicos a final de cuentas 'empiezan a rayar aquí, a hacerle una maldad al compañero' y nosotras pensábamos que tal vez ese tipo de actividad los iba ayudar a sacar toda esa energía y a estar más tranquilos, pero no se pudo.

Esta propuesta se duplica con las actividades que realizan los profesores, además el tiempo disponible, normalmente se obtiene a finales del ciclo escolar; por tanto, existe una dificultad de tiempo para llevar a cabo el torneo a lo largo del ciclo.

En la escuela, los profesores de diversas materias mandan a sus alumnos a teatros y museos, no es frecuente que la escuela organice salidas por grupo, es de forma individual y como un trabajo extra. La mayoría de madres inmersas en el CEPS y la SPF, afirmaron que sus hijos estuvieron o estaban inscritos en una actividad recreativa, a menudo acudían a natación.

Las herramientas tecnológicas que utiliza la escuela son computadoras del taller de informática; en el hogar se utiliza la computadora, tablet y celular para realizar tareas escolares. Las madres hicieron hincapié en que dentro de la escuela, los estudiantes no pueden portar medios electrónicos como tablets pues no está permitido; y en la casa, se permite el uso de estas tecnologías ya que permiten incrementar los conocimientos.

El respeto a las personas con capacidades distintas se difunde de manera general en la escuela; las madres, con normalidad, tienen pláticas con sus hijos y promueven el respeto y la igualdad.

Acerca de los hábitos alimenticios, las entrevistadas comentaron que la escuela supervisa que la cooperativa ofrezca comida saludable y que los precios sean accesibles, por otra parte, se pide a las personas que venden en la hora de receso no ofrecer comida chatarra. En casa se ofrecen alimentos saludables y de vez en cuando, en fines de semana, alimentos de comida rápida.

A través de la información presentada, se observa que la SPF en la SECM1 y la mesa directiva de la SECV3 tienen mayor identidad con las actividades que se realizan en la dimensión curricular;

en general, las madres confirmaron que el liderazgo lo tienen los profesores y en sus hogares fomentan cada tema de manera individual.

Las actividades sobre el mantenimiento de la escuela se tratan de manera distinta: en la SECM1, las madres observan las necesidades, ya que es frecuente su visita, el director les menciona las actividades que demanda el centro escolar y ellas se encargan de llevar el material necesario; en la SECV3, la presidenta de la mesa directiva platica con la directora para saber las necesidades de la escuela, hacen escritos, entre las personas que acuden a la escuela se dividen las tareas de barrer, limpiar y acomodar. En estas actividades participan profesores y en ocasiones alumnos, es difícil que los alumnos participen porque consideran que se pueden lesionar.

En ambas escuelas se realizan simulacros y todos participan, cuando una madre se encuentra en la escuela, se integra a la actividad; también se mencionó que al inicio del ciclo escolar se hacían guardias escolares con los padres de familia, después ya no apoyaron en la actividad y se retiró.

Las actividades que reportó la SECM1 sobre el mejoramiento de la infraestructura escolar a lo largo de su gestión fue soldadura de rejas, lavado las cisternas, poda de jardines y árboles, cambio de las llaves de agua de los lavabos de los baños, los baños, cambio de pizarrones, se colocaron y cambiaron cortinas, cambio del consultorio escolar, consiguieron algunos ventiladores, entre otros; en la SECV3, las madres mencionaron que cada año pintan los salones, se trató de darle mantenimiento a los baños, colocando las tapas que hacían falta, y se deseaba pintar los baños. Uno de los cambios notables, en el ciclo escolar a concluir, es que en la SECM1 se percibe mayor cuidado físico de las instalaciones y en la SECV3 se observa falta de mantenimiento en la pintura de su interior.

Respecto a las actividades de cuidado al medio ambiente, las madres de la SECM1 mencionaron que la SPF es la encargada de la organización de esta actividad, donde participan padres y conserjes; en la SECV3, éstas se cumplen con ayuda de padres y personal de intendencia.

En la dimensión de mantenimiento de la escuela todas las madres afirmaron participar con apoyo de los maestros, personal de intendencia y en pocas ocasiones con alumnos. Su participación es muy importante y destaca en el mantenimiento de la escuela; aunque ninguna se identificó en la medida de sus respuestas con el CEPS.

Las madres entrevistadas afirmaron que sus opiniones son tomadas en cuenta, porque es para la mejoría de la escuela, las consideran en aspectos que puedan ayudar, y llegaron a acuerdos para el

beneficio de sus hijos. También conciertan en que es importante que todos los padres participen en la escuela.

En el transcurso de las entrevistas, se pudo observar que hay poca claridad sobre las funciones del CEPS y las actividades descritas se identificaban a los grupos de SPF y mesa directiva, por tanto se preguntó sobre su diferencia, así en la SECM1 se mencionó:

En nuestro caso, en esta escuela es lo mismo porque las madres que conforman el CEPS y la SPF son las mismas. La presidenta ahorita no vino pero ella también está en el CEPS, somos las mismas sólo que nos alternamos los puestos. Aquí el problema es que no hay participación de los papás, y vemos que si aquí cuatro personas hemos hecho tantos cambios, imagínate si todos los papás cooperaran, esto sería diferente. Si todos le echaran las ganas que le echamos nosotras, esta escuela sería distinta, sin embargo la respuesta frecuente es 'no puedo, no tengo tiempo, tengo que trabajar, ya me tengo que ir', si hay una plática 'no puedo, tengo que trabajar'.

En la SECV3, las diferencias entre mesa directiva y CEPS:

Yo tengo dos años participando en la mesa directiva y desde esos dos años, he estado manejando el CEPS, la verdad no sé si en años anteriores existió. Al principio fue difícil organizar a los padres pero una vez que se identificó a los que sí apoyan, nos organizamos como equipo para trabajar. Yo creo que no hay diferencia porque apoyan las mismas mamás.

En esta perspectiva, las contribuciones generales del CEPS son atender las necesidades de la escuela y dar opiniones para su mejora, además se apunta a la importancia de la comunicación que surgió entre padres, directivos, maestros y alumnos en esta situación.

Así, se concluye que existen tres factores para que el CEPS cumpla con sus mínimas funciones: primero, la responsabilidad de docentes y madres de familia para participar y dar seguimiento a todas las actividades que se desarrollen a lo largo del ciclo escolar; segundo, la comunicación entre todos los integrantes, tanto de directivos con madres de familia y entre ellas mismas; y tercero, la creación de lazos de confianza para adjudicar credibilidad e importancia a las actividades que desarrollan como equipo. Derivado de las respuestas de las madres, se encontró que el CEPS es una figura en gestación, la identidad de pertenencia es hacia otro grupo dentro de la escuela, no obstante, hay una participación pasiva, ya que en la medida de sus posibilidades se interesan por intervenir al interior de la escuela y no sólo por sus hijos.

4.4.2 Madres en general

Este apartado describe las respuestas de las madres de familia en la SECV2 y un caso de la SECV3. Las respuestas son similares en su contenido y se percibe un gran desconocimiento general sobre las actividades escolares y aún más del CEPS.

Acerca de la existencia de un CEPS, las madres tenían dos conocimientos: primero, que sí existía y se enteraron por medio de juntas o porque su hijo se lo comentó, segundo no sabían. En cuanto a su integración, sólo una madre dijo que suponía que se eligen a los miembros a través de las asambleas convocadas al inicio del curso. Ninguna conocía las funciones del CEPS. La mayoría de madres afirmó tener conocimiento sobre la realización de informes, lo supo por juntas que se realizan con el personal docente y con la directora.

En la perspectiva de estas mamás, su participación en la dimensión administrativa sería funcional, ya que sólo son receptoras de información pero no realizan alguna actividad al interior de la escuela.

Las madres, aunque desconocen las actividades del CEPS, todas afirmaron hablar con sus hijos sobre las prácticas que generan violencia y las sustancias nocivas para la salud; los temas que tratan las madres abordan los derechos de las demás personas y las consecuencias sobre el consumo de drogas, fomentan el respeto hacia su propio cuerpo.

La promoción de la lectura se realiza en la escuela con el profesor de español, como actor principal, éste deja de tarea leer en casa y es obligación de los padres revisar que sus hijos lean de 10 a 15 minutos diarios y tomarles la velocidad de lectura; también se promueve en la biblioteca.

En los hogares respectivos de las madres, se apuntó que el deporte que más se promueve es el fútbol, ya que tanto la familia como su hijo tienen interés en esta actividad; el trabajo de algunas madres imposibilita la promoción del ejercicio, ya que por sus horarios casi no ven a sus hijos; otras, no lo promueven porque no hay espacio en su casa.

Las mamás afirmaron que en la escuela se organizan salidas para acudir a museos, a veces de forma grupal y otras de manera individual, por iniciativa propia salen con sus hijos a museos, acuarios y parques de diversiones.

La escuela promueve utilizar computadoras para realizar tareas, al interior sólo se ocupan las máquinas, ya que, consideran que si se les permitiera utilizar celulares lo utilizarían para distracciones, en su hogar usan computadora y celular.

En la escuela se promueve el respeto a las personas con capacidades distintas, los profesores y el tutor asignado hablan con sus alumnos y dejan trabajos relacionados; además, en el hogar conversan acerca de que todas las personas son iguales y merecen respeto.

Todas las entrevistas afirmaron fomentar hábitos de buena alimentación, ofreciendo verduras y carnes, y tres comidas al día para tener una dieta balanceada.

El logro de las madres es el diálogo que fortalecen en casa, si bien no trabajan en conjunto y al interior de la escuela, sus aportes vienen desde la educación en familia, los temas de la dimensión curricular se tratan al interior del hogar; éstas tienen desconocimiento de las actividades que se realizan en la escuela, pero apoyan con su asistencia a juntas donde se brinda información general. La participación en esta dimensión se concluye como funcional.

En la escuela, las madres conocen que se organizan grupos para pintar o dar solución a cosas que requieran, observan que pocos padres asisten a la escuela para colaborar en estas actividades, su participación ha sido nula ya que el horario de su trabajo dificulta su asistencia. Respecto a las actividades de seguridad, la mayoría no realizó ninguna actividad en la escuela; tampoco realizaron actividades de cuidado al medio ambiente y limpieza del entorno escolar. En casa educan para no tirar basura, pero en la escuela no ha realizado ninguna de estas actividades; es decir, no existe participación en la dimensión sobre el mantenimiento de la escuela.

El CEPS es una figura desconocida para la mayoría de madres, en general, éstas desconocen las contribuciones del órgano en la escuela. Las mamás consideran que su participación es muy importante pero sus condiciones socioeconómicas limitan la asistencia a la escuela, ya que, deben trabajar para brindar los recursos necesarios a sus hijos y éstos sigan estudiando. Las opiniones personales de éstas fueron:

- La participación de los padres sí es importante para la escuela, pero la mayor responsabilidad es de los profesores pues ellos son los que educan más a los niños.
- En esta escuela, en el turno vespertino, no hay mucha disposición y, en general, los padres son muy apáticos en participar. Para los papás, es muy cómodo pensar “mi hijo está en la escuela”. La escuela es un primer hogar.
- La propuesta para que haya más participación de padres, podría ser que se hiciera una actividad deportiva con ellos porque como varios de los papás trabajan, no tiene ese tiempo para dedicárselos.

Así, el CEPS de la SECV2 no cumple con las condiciones mínimas de formalidad, pues en ningún momento las madres hicieron referencia a su existencia específica y tampoco de la SPF; sin embargo, todas hicieron énfasis en el liderazgo del director del centro escolar para atender de manera personal aquellos temas que influyan en el desempeño académico de sus hijos. En este sentido, es importante fortalecer la comunicación entre profesores, padres y estudiantes. Cuando los padres apoyan se puede distinguir un cambio en los alumnos, en su conducta, y en la escuela en el mantenimiento de la infraestructura.

Con base en toda la información proporcionada se arguye que los CEPS son de gran utilidad, el caso de la SECM1 demostró que las madres tienen disposición en trabajar para la escuela, por tanto planifican las actividades y tratan de incentivar nuevas formas de comunicación, el capital social que surgió en esta interacción permitió que todas participaran en un ambiente favorable; entonces, la relación escuela-comunidad es un logro significativo, surgido a raíz del seguimiento de actividades a lo largo de tres ciclos escolares, para tener un grupo exitoso debe existir corresponsabilidad y seguimiento de actividades. La toma de decisiones sólo la lideran los directivos y docentes de la escuela, aún hay lejanía para que tanto padres como madres de familia se integren, sin embargo, es ejemplo de un paso mínimo para desarrollar la democratización en la toma de decisiones.

La SECV2 es muestra de los casos donde los padres están interesados por sus hijos, pero no en la escuela, cabe destacar que el turno muchas veces dificulta la comunicación entre padres, profesores y estudiantes; la escuela se percibe como un lugar ejemplar y por tanto, todo se deja en las manos de los profesores. En comparación con la SECV3, el turno se percibe como un problema y las relaciones, si bien son amables, configuran una comunicación horizontal, estas relaciones de poder dificultan la planeación de actividades pues no permiten crear lazos de confianza.

Capítulo V. CONCLUSIÓN

En México, la promoción de la participación social se incluyó en la Ley General de Educación desde 1993, producto de la descentralización de la educación; ante el crecimiento y diversificación del sistema educativo, esta política intentaba dotar de autonomía de gestión a las escuelas para que pudieran atender sus necesidades bajo la orientación de un sistema democrático.

En la democracia moderna, el modelo planteado de los CEPS, presupone un tipo de ciudadanos que acude al diálogo y debate para tener más y mejores soluciones ante la presencia de una problemática, sin embargo en el espacio de la escuela pública las acciones realizadas por los padres de familia y autoridades educativas se encuentran con dificultades, principalmente, de tiempo y de interés para actuar en conjunto.

La continuidad y progresividad de los distintos programas sectoriales de 1995 hasta el 2015 y el ANMEB están sujetos a acuerdos políticos de fondo. La reforma educativa en México surge en un contexto de cambio neoliberal, en el cual la eficiencia es un actor principal en los temas educativos.

La firma del ANMEB estableció a la participación social como principio democrático para intervenir en el tema educativo, a través de ella realizar una nueva gestión y abrir un espacio para la rendición de cuentas en política educativa.

Las reformas han causado estragos en las relaciones de la comunidad escolar y educativa; agregar la participación en programas ha traído como resultado la imprecisión de las actividades que puede realizar un agente escolar debido a la confusión y duplicidad de tareas con otro grupos escolares e impidiendo la interiorización de nuevas prácticas escolares que coadyuven a mejorar la calidad de la educación.

Los consejos escolares surgen como medida que busca democratizar el espacio escolar. El concepto descentralización en la educación hace referencia a las decisiones que se pueden tomar dentro del consejo escolar; la rendición de cuentas, alude a las sanciones que puede tener un mal comportamiento en la escuela; la evaluación, es relacionada con el proceso de retroalimentación a las políticas educativas y programas escolares, la importancia radica en los resultados; la gestión escolar, remite a la capacidad del director de la escuela para llevar a cabo un proyecto escolar y atender las necesidades de su escuela según sus recursos e intereses; la participación social, aborda la forma de organización, las actividades realizadas, la igualdad de oportunidades, la

responsabilidad y simetría en el ejercicio de la participación, es decir valores democráticos que desarrolla la comunidad escolar interesada en incidir en la transformación de la escuela.

Los CEPS están criticados porque, en la perspectiva de la gobernabilidad, son creados como aspecto legal de participación social, está le da relevancia y la emerge como panacea para la legitimidad del sistema democrático, cuando en realidad la participación que existe en las escuelas es limitada, no sólo porque algunos docentes así lo prefieran sino también porque la definición de su importancia es frágil y al contrario se percibe como molestia.

En los casos donde se conoce el CEPS, puede argumentarse que tiene una percepción favorable; sin embargo, se puede identificar que el CEPS aún no cuenta con la capacidad de tomar decisiones autónomas, correspondientes a su contexto; madres, profesores y estudiantes no tienen claridad sobre la definición de su estructura ni de sus funciones específicas dentro de la escuela.

La comunidad escolar tiene un desconocimiento general sobre de las funciones del CEPS. La forma en que se promueve es a través del discurso pero en la escuela hay una confusión de las actividades que le competen y la importancia de la su existencia, por tanto es necesario incluir información cara a cara que pueda resolver preguntas y no quedar en generalidades que confunden a todos los integrantes de la comunidad escolar.

Este diagnóstico, da a conocer que primero se necesitan fortalecer las redes de comunicación y la concientización de la comunidad escolar sobre la importancia de la participación social, antes de incentivar una política que no toma en cuenta la interacción real que existe entre estos agentes.

En este sentido, para que el CEPS sea una figura preponderante se le debe dotar de precisión e importancia de su existencia al interior de la escuela o en caso contrario, fortalecer a los grupos existentes dentro de la escuela: CTE, APF y Consejo de Alumnos, y enfatizar en la comunicación entre estos. Así, los resultados de la participación social en la escuela se relacionan directamente con las condiciones socioeconómicas, éstas son un elemento que influyen en la cantidad de tiempo destinado a los hijos y, luego, a la escuela.

La efectividad de la política de participación social consiste en que el régimen democrático presupone un tipo de ciudadano, que se encuentra informado y es consciente de la importancia de su participación en el espacio público; sin embargo, deja de lado el contexto en el que se desarrolla la participación. En México, la reforma educativa de 2013 fomentó la evaluación docente e incrementó las funciones del INEE, produciendo que los docentes de la educación básica integraran en sus conocimientos básicos el discurso de promoción de la participación social en la educación.

En la escuela se apunta al liderazgo docente para que el CEPS funcione, sin embargo, con esto se cae en el “fetichismo del poder” que nuevamente limita a la comunidad escolar en cuanto a su participación, imposibilitando que ésta sea democrática; las escuelas integran a madres interesadas en atender la escuela, por tanto, se debe educar y facilitar cursos para orientar sus acciones y así incluir a los estudiantes que en el mejor de los casos tienen una participación limitada en los asuntos escolares y en el peor no existe.

Por otro lado, cada escuela debe realizar algunos estudios para conocer a su población, pues mientras la participación se ejerza en calidad de ciudadanos responsables, los alcances de sus actividades serán de distinto tipo; sin embargo, en la sociedad mexicana, se puede argüir que el tipo de ciudadano corresponde a un nivel menor de interés por los demás -la comunidad, el entorno-, debido a que los problemas de supervivencia generalizan el desinterés, y lo importante es sostener a la familia, con un trabajo que exige más tiempo al legal establecido.

La escuela al ser una institución respetada, en la que los padres depositan confianza, cuenta con dos puntos contrapuestos: los docentes al contar con autoridad y gobernabilidad, dan pauta para que padres y madres de familia dejen en sus manos toda la educación de sus hijos, la comodidad del horario ofrece a los padres la facilidad de dedicarse al trabajo sin necesidad de preocuparse por sus descendientes; por otro lado, los actores escolares demandan mayor atención de padres de familia para el apoyo de problemáticas escolares y no sólo de sus hijos, demandan un interés colectivo más que uno individual. La confianza si bien puede ser un papel importante, puede ocultar la falta de interés de parte de la comunidad de padres de familia.

Respecto al agente que se interesa en las acciones de la escuela, se encontró que todas pertenecían al género femenino, con frecuencia eso sucede en la educación mexicana, pero el modelo familiar percibido por los profesores fue que los alumnos de sus secundaria provenían de familias disfuncionales, es decir, de madres solteras. La asistencia a la escuela, es respondida con mayor rapidez cuando la problemática afecta directamente a sus hijos, es decir a la evaluación individual; en el ideal democrático se estaría dando cuenta de que en realidad hay un camino largo por recorrer para pasar de la individualidad a la colectividad.

En cuanto a los profesores, se expresa que mientras el CEPS no cuente con autonomía, sus acciones serán orientadas al cumplimiento de la formalidad, además, consejo escolar funciona con los vacíos de tiempo que tienen tanto profesores como madres de familia en sus actividades cotidianas.

Las nociones mínimas sobre la existencia de CEPS se conocen tanto por los comunicados que da el director como por las acciones prácticas que realiza, lo más destacado en su gestión son pláticas para los niños de secundaria relacionados con temas de bullying, sustancias nocivas para la salud, embarazos adolescentes, protección civil y respeto. A pesar de estas pláticas, se considera que no hay un cambio significativo en la conducta de los alumnos, por tanto se deben buscar nuevas formas de abordar estos temas, por ejemplo desde la concientización, para que no sólo se atiendan órdenes de realizar una acción sino se comprenda la razón para cumplirla, los peligros y las consecuencias de su comportamiento; o desde el uso de nuevas tecnologías a las que están acostumbrados los adolescentes, lejos de prohibir su uso, se debería de incluir el uso responsable.

Los profesores demandan mayor apoyo de los padres cuando sus hijos tienen problemas de conducta; sin embargo, hay temas que desean no sean vulnerados por las madres de familia, algunos consideran que los padres no cuentan con la capacidad suficiente para incidir en temas académicos de sus hijos, ya que, lejos de hacer críticas basadas en conocimientos pedagógicos, critican el sistema porque sus razones son subjetivas; además, la capacidad de incidir está relacionada directamente con la corresponsabilidad de acudir en las ocasiones que los profesores piden su presencia y al no presentarse se intuye que el interés por participar es nulo.

Sobre el mantenimiento de la escuela, sólo el personal de limpieza y madres de familia ayudan a mantener las instalaciones en buen estado. Estos actores dan cuenta de una participación pasiva al seguir órdenes del director, en general, el poder sigue centrado en la autoridad y pocas veces es cuestionado.

El CEPS funciona porque debe hacerlo y hay poca iniciativa de actores externos a la escuela; en la dimensión administrativa la información específica la conoce el director y sólo se conocen generalidades por parte de los profesores; en lo curricular, la gestión de pláticas son el mayor aporte de madres de familia, así como las iniciativas por acudir a conocer lugares culturales.

En el tema de salud, debe criticarse la forma de abordar el discurso y la práctica, ya que se dan pláticas sobre las buenas prácticas de alimentación a los adolescentes, pero los alimentos que se ofrecen en la cooperativa no corresponden al discurso del salón de clases.

Acerca de las prácticas de lectura, se halla una problemática, pues aunque se pide el apoyo de los padres de familia, los profesores mencionaron que éstos tienen un nivel menor de conocimientos y, por ello, pocas veces incentivan este hábito; no obstante, las secundarias han tratado de fomentar la lectura con apoyo de las madres y el seguimiento a través de bitácoras. Ante este diagnóstico, se

propone emplear talleres de lectura para padres y estudiantes, esta actividad ofrecería una oportunidad de fortalecer la comunicación tanto de padres con sus hijos, como de profesores con padres o madres de familia.

Cabe destacar que en el Acuerdo 716 menciona que existe la posibilidad de integrar en el CEPS a un exalumno y a algún miembro distinguido de la comunidad, pero las personas entrevistadas en las secundarias sólo señalaron que participan madres, profesores y directivos.

La participación de los niños sigue reduciéndose a las actividades de una asignatura escolar, donde se realizan periódicos murales, deportes, salidas a museos, sembrar plantas, entre otras. Los alumnos siguen las instrucciones de sus profesores y su participación es pasiva como funcional. Los estudiantes son concebidos como sujetos receptores de las decisiones de los adultos; la educación que reciben sobre la promoción de valores de la democracia es reproducida, por lo menos, en el discurso de cada asignatura. Sobre las pláticas que reciben los estudiantes, se concluye que son importantes en la medida que dan una orientación, sin embargo no son suficientes para cambiar a una mejor conducta.

La participación existente es funcional al sistema, ya que cumple con la formación en papel de un CEPS, con el requisito pero no es un grupo preponderante de ayuda en la escuela, distinto al tradicional, sino más bien dificulta las actividades académicas de la escuela. El CEPS no es por excelencia la forma en que participa la comunidad escolar en las escuelas sino la Sociedad de Padres de Familia, que reduce sus intervenciones a la recaudación de cuotas y aspectos del mantenimiento de la infraestructura escolar.

Los retos a los que se enfrentan los CEPS abundan en el desconocimiento que tiene los adolescentes sobre su existencia, mientras que el órgano más conocido es el de la Sociedad de Alumnos; se percibe que los niños reproducen un discurso que no es congruente con las actividades que suceden en su espacio cotidiano. Los profesores demandan fortalecer organismos que ya existen hasta el momento: CTE y SPF, ya que expresan que ninguno de los dos funciona muy bien, y después de que ambos grupos funcionen se abran espacios para trabajar en conjunto. Falta indagar sobre la relevancia que se le da al respeto por las orientaciones sexuales en la educación secundaria, ya que se habla de una cultura “machista”; en general, no hay actividades en la escuela que vinculen a los padres con sus hijos, a excepción de las firmas de boletas y muestras pedagógicas, actividades donde hay pocas asistencia de éstos.

Así, la autonomía escolar que difunden los medios de información en pro de la reforma educativa, en realidad es un mito, para estas escuelas, ya que, el CEPS funciona sólo por obligación, los grupos que son creados nacen con identidad propia son el CTE, la SPF y en menor medida el Consejo de Alumnos; la relación escuela-comunidad es muy débil, y la creación del CEPS poco contribuye a ofrecer una educación que tenga cobertura, equidad y eficiencia, principios básicos de calidad en la educación.

Anexo1. Guiones de entrevista

GUIÓN DE ENTREVISTA: EL FUNCIONAMIENTO DE CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (Para padres miembros del Consejo Escolar)

PRESENTACIÓN

El objetivo de esta entrevista es conocer su opinión sobre la participación social que se ejerce en la escuela, la información proporcionada es confidencial, por su participación muchas gracias.

DATOS GENERALES

Sexo: <u>F</u> <u>M</u>	Edad: a) 18-28 años b) 29-38 años c) 39-48 años d) 49 ó más años	Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Preparatoria d) Licenciatura
¿Usted es miembro de la Asociación de Padres de Familia? a) Sí b) No		

DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA

1. ¿Existe un reglamento para el funcionamiento del Consejo Escolar de Participación Social (CEPS)?
2. ¿Cómo se integra el CEPS?
3. ¿Qué asuntos se tratan en el CEPS?
4. ¿Cada cuándo se reúne el CEPS?
5. ¿Ustedes participan en la elaboración del proyecto escolar?
6. ¿Se realiza algún informe de actividades en la escuela? ¿El informe de actividades se presenta públicamente?
7. ¿Sabe qué comités existen en su escuela?
8. ¿Quiénes participan en el comité?

DIMENSIÓN CURRICULAR

9. ¿Usted participa en las actividades que imparte el CEPS?
10. ¿Cómo se organizan las actividades del CEPS?
11. ¿A los alumnos se les informa respecto a las prácticas que generan violencia y las sustancias nocivas para la salud?
12. ¿Se promueve la lectura en casa? ¿De qué forma promueve la lectura en casa?
13. ¿Se promueven actividades deportivas? ¿De qué forma promueven?
14. ¿Se promueve la visita a lugares culturales? ¿Ha inscrito a su hijo en alguna actividad recreativa?
15. ¿Los alumnos utilizan computadora, tablet para hacer tareas escolares?
16. ¿Se fomenta el respeto a las personas con capacidades distintas? ¿De qué forma?
17. ¿Se fomentan hábitos de buena alimentación? ¿De qué forma?

DIMENSIÓN SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA

18. ¿Cómo se decide qué actividades se promoverán para darle mantenimiento a la escuela?
19. ¿Cómo se dividen las tareas para llevar a cabo las actividades del mantenimiento de la escuela?
20. ¿Quiénes participan en este tipo de actividades?
21. ¿Se realizan actividades de protección civil y seguridad en su escuela?
22. ¿Se realizan actividades de mejoramiento de la infraestructura escolar?
23. ¿Se realizan actividades de cuidado al medio ambiente y limpieza del entorno escolar?

OPINIONES PERSONALES

24. ¿Considera que sus opiniones son tomadas en cuenta en el CEPS?
25. ¿Considera que los padres de familia deben participar en la escuela?
26. ¿Cómo contribuye el CEPS en el funcionamiento de la escuela?

GUIÓN DE ENTREVISTA: EL FUNCIONAMIENTO DE CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (Para padres de familia en general)

PRESENTACIÓN

El objetivo de esta entrevista es conocer su opinión sobre la participación social que se ejerce en la escuela, la información proporcionada es confidencial, por su participación muchas gracias.

DATOS GENERALES

Sexo: <u>F</u> <u>M</u>	Edad: a) 18-28 años b) 29-38 años c) 39-48 años d) 49 ó más años	Escolaridad: a) Primaria b) Secundaria c) Preparatoria d) Licenciatura u otro
¿Usted es miembro de la Asociación de Padres de Familia? a) Sí b) No		

DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA

1. ¿En esta escuela existe un Consejo Escolar de Participación Social (CEPS)?
2. ¿De qué forma usted se ha enterado del CEPS?
3. ¿Conoce cuáles son las funciones del CEPS?
4. ¿Cómo se eligen a los padres de familia que participan en el CEPS?
5. ¿Sabe si se rinden informes sobre las actividades de la escuela?

DIMENSIÓN CURRICULAR

6. ¿Usted habla con su hijo sobre prácticas que generan violencia? ¿Sobre las sustancias nocivas para la salud? ¿De qué forma lo hace?
7. ¿El CEPS promueve la lectura en casa? ¿De qué forma?
8. ¿El CEPS promueve deporte en su hogar? ¿De qué forma?
9. ¿El CEPS promueve la visita a lugares culturales? ¿De qué forma?
10. ¿El CEPS promueve la utilización de computadoras o tablets para hacer tareas escolares? ¿De qué forma?
11. ¿El CEPS fomenta el respeto a las personas con capacidades distintas? ¿De qué forma?
12. ¿Usted fomenta hábitos de una buena alimentación? ¿De qué forma?
13. ¿Qué contribuciones hizo el CEPS a la escuela y a los alumnos?

DIMENSIÓN SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA

14. ¿Alguna vez ha realizado actividades de protección civil y seguridad en la escuela?
15. ¿Ha realizado actividades de mejoramiento de la infraestructura escolar?
16. ¿Ha realizado actividades de cuidado del medio ambiente y limpieza del entorno escolar?

OPINIÓN PERSONAL

17. ¿Considera que es importante la participación de los padres de familia en la escuela?

GUIÓN DE ENTREVISTA: EL FUNCIONAMIENTO DE CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (Para profesores)

PRESENTACIÓN

El objetivo de esta entrevista es conocer su opinión sobre la participación social que se ejerce en la escuela, la información proporcionada es confidencial, por su participación muchas gracias.

DATOS GENERALES

Sexo: <u>F</u> <u>M</u>	Edad: a) 18-28 años b) 29-38 años c) 39-48 años d) 49 ó más años	Escolaridad: a) Licenciatura b) Maestría c) Doctorado d) Otro
-------------------------------	--	---

DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA

1. ¿Conoce usted el reglamento para el funcionamiento del Consejo Escolar de Participación Social (CEPS)?
2. ¿Cómo se integra el CEPS?
3. ¿Qué asuntos se tratan en el CEPS?
4. ¿Cada cuándo se reúne el CEPS?
5. ¿Cómo se elabora el proyecto escolar?
6. ¿Se realiza algún informe de actividades en la escuela?
7. ¿El informe de actividades se presenta públicamente?

DIMENSIÓN CURRICULAR

8. ¿Considera que hay participación de los padres de familia en la organización académica de la escuela? ¿Hacen aportes? ¿Están capacitados?
9. ¿Usted considera que los padres de familia están motivados en ser miembros del consejo de participación?
10. ¿Los maestros están de acuerdo con que exista un CEPS?
11. ¿Cómo se eligen a los maestros para ser miembros del CEPS?
12. ¿El CEPS desalienta prácticas que generan violencia? ¿Habla sobre las sustancias nocivas para la salud? ¿De qué forma lo hace?
13. ¿La escuela promueve la lectura en casa? ¿Cómo se promueve la lectura en la escuela?
14. ¿En la escuela se promueve el deporte? ¿Se realiza activación física?
15. ¿Conoce si el CEPS promueve la visita a lugares culturales? ¿De qué forma?
16. ¿Conoce si el CEPS promueve la utilización de tecnología (por ejemplo tablets) para hacer tareas escolares?
17. ¿En su escuela se fomenta el respeto a las personas con capacidades distintas? ¿De qué forma?
18. ¿La escuela fomenta hábitos de una buena alimentación? ¿De qué forma?
19. ¿Qué contribuciones ha hecho el CEPS en la escuela y en los alumnos?

DIMENSIÓN SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA

- 20. ¿Alguna vez ha realizado actividades de protección civil y seguridad en la escuela?
- 21. ¿Ha realizado actividades de mejoramiento de la infraestructura escolar?
- 22. ¿Ha realizado actividades de cuidado del medio ambiente y limpieza del entorno escolar?
- 23. ¿Quiénes participan en este tipo de actividades?

OPINIÓN PERSONAL

- 24. ¿Considera que es importante el funcionamiento del CEPS en la escuela?
- 25. ¿Qué propone usted para el mejor funcionamiento del CEPS?

GUIÓN DE ENTREVISTA: EL FUNCIONAMIENTO DE CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (Para estudiantes)

PRESENTACIÓN

El objetivo de esta entrevista es conocer su opinión sobre la participación social que se ejerce en la escuela, la información proporcionada es confidencial, por su participación muchas gracias.

DATOS GENERALES

Sexo: <u>F</u> <u>M</u>	Edad: a) 12 años b) 13 años c) 14 años d) 15 ó más años	Escolaridad: a) 1° de secundaria b) 2° de secundaria c) 3° de secundaria
-------------------------------	---	---

DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA

1. ¿En tu escuela existe un Consejo Escolar de Participación Social (CEPS)?
2. ¿Quiénes forman el CEPS?
3. ¿Sabes si hay un proyecto escolar?
4. ¿Sabes si se rinden informes sobre las actividades que realiza el CEPS en la escuela?

DIMENSIÓN CURRICULAR

5. ¿Tus profesores o padres platican contigo sobre el desaliento de prácticas que generen violencia? ¿Sobre las sustancias nocivas para la salud?
6. ¿En qué espacio se promueve la lectura, en la casa, escuela o clase?
7. ¿Tu escuela promueve la activación física? ¿Y en tu hogar?
8. ¿Visitas lugares culturales? ¿Has estado inscrito alguna actividad recreativa? ¿Estas actividades son fomentadas en tu escuela o en tu hogar?
9. ¿Qué tipo de tecnologías se utilizan en tu escuela?
10. ¿Consideras que en tu escuela se fomenta el respeto a las personas con capacidades distintas? ¿Y en tu hogar?
11. ¿Qué tipo de alimentos te ofrecen en la escuela? ¿Crees que éstos fomentan hábitos de buena alimentación?

DIMENSIÓN SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA

12. ¿En tu escuela se realizan simulacros o actividades de seguridad (guardia)? ¿Participas en este tipo de actividades?
13. ¿Se realizan actividades de mejoramiento de la infraestructura escolar? ¿Participas en este tipo de actividades?
14. ¿Tu escuela realiza actividades de cuidado del medio ambiente y limpieza del entorno escolar? ¿Participas en este tipo de actividades?

OPINIÓN PERSONAL

15. ¿Consideras que tu participación es importante en las actividades escolares?

Bibliografía

- Alaníz Hernández, Claudia (2009) *Educación Básica en México. De la alternancia al conservadurismo*. Ed. Gernika: México.
- Arnoletto, Jorge Eduardo (2007) *Glosario de Conceptos Políticos Usuales*, Ed. EUMEDNET 2007, p. 63. texto completo en <http://www.eumed.net/dices/listado.php?dic=3>
- Coll Lebedeff, Tatiana. *La reforma educativa, el poder del Estado y la evaluación*. El Cotidiano, núm. 179, mayo-junio, 2013, pp. 43-54 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México
- Consejo Mexicano de Investigación Educativa (2013) Ponencia de Claudia Santizo en "Memoria del Congreso Nacional de Investigación Educativa", COMIE.
- Cunill Grau, Nuria. (1991). *Participación ciudadana: dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos*. Venezuela: CLAD.
- (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*. Venezuela: CLAD y Nueva Sociedad.
- Delfino, Gisela y Elena Zubieta (2010) *Participación política: concepto y modalidades*. Anuario de investigaciones. vol.17 Ciudad Autónoma de Buenos Aires ene./dic. 2010, p. 211-220. Disponible en línea: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862010000100020
- Delgado Fuentes, Marco Antonio y González Peral Adriana (2015) *La tradición de la organización comunitaria y la participación social en un preescolar de la Ciudad de México en Las condiciones de la participación social en la educación. Alcances y límites*. Estrada Ruiz, Marcos Jacobo (coord.) 275-304.
- Estrada Ruiz, Marcos Jacobo (2014) *La prospectiva de la participación social en la educación en México el punto de vista de los especialistas*. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, México.
- , Óscar A, Sánchez Parra (2015a) *La participación social en la educación: políticas y aportes en el conocimiento*. Estrada. Pp. 47-82.
- , (coord.) (2015) *Las condiciones de la participación social en la educación. Alcances y límites*. México: El colegio de Sonora; Juan Pablos Editor.
- Fierro Evans, Cecilia; Tapia García, Guillermo y Flavio Rojo Pons (2009) *Descentralización educativa en México UN RECuento ANALÍTICO*. OCDE: México.
- Flores-Crespo, Pedro. *Reseña de "Los Consejos de Participación Social en la Educación y el Programa Escuelas de Calidad: ¿Mecanismos sociales para la rendición de cuentas?" de*

- Arcelia Martínez, Teresa Bracho y Claudia Martínez. Perfiles Latinoamericanos, núm. 33, enero-junio, 2009, pp. 139-143.
- ; Ramírez Ramón, Ana Violeta La Participación Social en la Escuela en México. *Una Revisión de Literatura. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación* (REICE), 13(3), 2015, pp. 77-94.
- Fortoul Olivier, Bertha. (2014). *La reforma integral de la educación básica y la formación de maestros*. Perfiles educativos, 36(143), 46-55. Recuperado en 23 de enero de 2017, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982014000100021&lng=es&tlng=es.
- Galicia Cordero, María Teresa (Coord.) (2008) *Participación social en la educación: Del análisis a las propuestas*. Observatorio Ciudadano de la Educación, A.C.: México
- Galván, M. (2008). *La participación de la comunidad en asuntos escolares*. México: Observatorio Ciudadano de la Educación.
- Geilfus, Frans (1997) *80 Herramientas para el Desarrollo Participativo: diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación*. Prochamate-IICA, San Salvador.
- Góngora Soberanes, Janette y Marco Antonio Leyva Piña (2008) *El SNTE en su encrucijada: política o educación*. Buenos Aires: Laboratorio de Políticas Públicas.
- Guillen, A., K. Sáenz; M.H. Badii y J. Castillo. (2009) *Origen, espacio y niveles de participación ciudadana*. Daena: International Journal of Good Conscience. 4(1). Pp. 179-193.
- Heras, Ana; Riestra, María De La; Burin, David. *Participación y metodologías: análisis de dispositivos específicos en el marco de las políticas recientes en argentinas*. Psicoperspectivas, vol. 9, núm. 1, 2010, pp. 58-92 Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Viña del Mar, Chile.
- Jiménez Lozano, María de la Luz (coord. 2013) *Gestión escolar y participación social. Estudios en casos*. Universidad Pedagógica Nacional, México.
- Kliksberg, Bernardo (comp.) (1994) *El rediseño del estado para el desarrollo socioeconómico y el cambio. Una agenda estratégica para la discusión* en El rediseño del estado: Una perspectiva internacional. INAP; FCE: México. Pp. 17-37.
- Loyo, Engracia. "De la desmovilización a la concientización. La escuela secundaria en México (1925-1940)". http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_7.htm
- Martínez Bordon, Arcelia; Bracho González, Teresa y Claudia Osiris Martínez Valle (2007) *Los consejos de participación social en la educación y el programa escuelas de calidad: ¿Mecanismos sociales para la rendición de cuentas?* Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México.

- Martínez Rizo, Felipe (2001) *Las políticas educativas mexicanas antes y después de 2001*. Revista Iberoamericana, núm. 27.
- Muñoz, Graciela. *Representación simbólica de los consejos escolares como estrategia para democratizar la cultura escolar: una lectura interpretativa desde la voz de los sujetos sociales*. Estudios Pedagógicos, vol. XXXVII, núm. 1, 2011, pp. 35-52
- Navarro Gallegos, César. *La Alianza por la Calidad de la Educación: pacto regresivo y cupular del modelo educativo neoliberal*. El Cotidiano, núm. 154, marzo-abril, 2009, pp. 25-37
- Olivo Pérez, Miguel Ángel; Alaníz Hernández, Claudia; Reyes García, Luis. *Crítica a los conceptos de gobernabilidad y gobernanza Una discusión con referencia a los consejos escolares de participación social en México*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 16, núm. 50, julio-septiembre, 2011, pp. 775-799
- Ornelas, Carlos (2012) *Educación, colonización y rebeldía. La herencia del pacto Calderón-Gordillo*. Ed. Siglo XXI: México.
- Paz Salinas, María Fernanda (1998) *Conservación del medio ambiente y participación social. El caso del corredor biológico Chichinautzin en el estado de Morelos*. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Puelles Benitez, Manuel de (1993) *Descentralización educativa (1)* Revista Iberoamericana de Educación Número 3.
- Santizo Rondall, Claudia (2011) *Gobernanza y participación social en la escuela pública*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 16(50), 751-773.
- (2015) *Las percepciones de los padres de familia: insumos necesarios para la participación social en la educación*. Estrada. Pp. 121-150.
- (2016) *Forma y fondo de la participación social en la educación en México*. Nexos.
- Semaan Bissar, Lourdes (2008) *Reseñas y notas bibliográficas José Sosa (ed.), Política pública y participación social: visiones alternativas*. Estudios Demográficos y Urbanos, Vol. 23, No. 1 (67) pp. 189-194.
- Sol Arriaza, Ricardo (2012) *El Desafío de la participación ciudadana en el estado democrático de derecho y retos de la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas, en espacios institucionales de los estados centroamericanos*. FLACSO: Costa Rica.
- Sosa, José (Editor) (2006) *Política pública y participación social: visiones alternativas*. Desarrollo Institucional de la Vida Pública, A.C. Centro de Estudios de Gobierno y Administración Pública, A. C. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM: México. Pp. I-XIV.
- Tobón Correa, Ofelia; García Ospina, Consuelo (2004) *Fundamentos teóricos y metodológicos para el trabajo comunitario en Salud*. Manizales-Colombia: Universidad de Caldas. Pp. 52-55.

Disponible en línea:

https://books.google.com.mx/books?id=oq1pu6rq4KoC&pg=PA54&lpg=PA54&dq=te%C3%B3ricos+de+la+Participaci%C3%B3n+social&source=bl&ots=B4IYwEitiz&sig=YMbDx0dcFUOG3ZNx7DddiycFsPY&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwifz6mP_8XLAhVisoMKHdcOBDSQ6AEITjAI#v=onepage&q=te%C3%B3ricos%20de%20la%20Participaci%C3%B3n%20social&f=false

- Torres, Rosa María (2001) *Participación ciudadana y educación. Una mirada amplia 20 experiencias en América Latina*. Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral: Uruguay.
- Valdés Cuervo, Ángel Alberto; Carlos Martínez Ernesto Alonso y Arreola Olivarría, Claudia Gabriela (2013). *Desarrollo de un instrumento para medir la participación de los padres en la educación escolar de los hijos*. Revista de evaluación educativa, 2 (1).
- Vargas Paredes, M. Saúl (2011) *Evaluando la participación social: democracia y políticas públicas*. Revista Mexicana de Sociología, Vol. 73, No. 1 ((enero-marzo, 2011)), pp. 105-137.
- Vera Noriega, José Ángel (2010) *Reseña de "Participación social en la educación: del análisis a las propuestas" de María Teresa Galicia Cordero*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 15, núm. 44, enero-marzo, 2010, pp. 283-287.
- Winkler, María Inés (2007). *Cuestiones éticas en psicología comunitaria: dudas en la praxis*. En J. Alfaro & H. Berroeta (Eds.), *Trayectoria de la psicología comunitaria en Chile: prácticas y conceptos* (pp. 373-400). Valparaíso, Chile: Universidad de Valparaíso.
- Zorrilla, Margarita (2002). *Diez años después del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en México: Retos, tensiones y perspectivas*. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 4 (2).
- ; Barba, Bonifacio. (2008) *Reforma educativa en México. Descentralización y nuevos actores*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente Jalisco, México
- Zurita, Úrsula (2010) *La educación para la vida democrática a través de la participación social: puntos de encuentro entre la escuela y la familia*. Revista Interamericana de Educación para la Democracia. 3(2), 51-74.
- (2008) *Evaluación Nacional de la Participación Social en la Educación Básica en México realizada en 2006*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- (2010). *La educación para la vida democrática a través de la participación social: puntos de encuentro entre la escuela y la familia*. Revista Interamericana de Educación para la Democracia. 3(2), 51-74.

Fuentes de referencia estadística, oficial o documental

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 3°. (Consultada el 14 de noviembre de 2015)

Diario Oficial de la Federación (Ley General de Educación) (Consultada el 14 de noviembre de 2015)

----- (2014) Acuerdo número 716. (Consultada el 30 de enero de 2016)

El DeFe. "La Ciudad de México a través de sus colonias". (Consultada el 7 de julio de 2017)
Disponible en línea: <http://eldefe.com/mapa-colonias-delegacion-iztapalapa/>

Flores Salgado, Daniel (2015) El consejo técnico escolar, limitaciones y alcances de formación docente ante su restitución en el ciclo escolar 2013-2014. (Consultada en el 22 de septiembre de 2016) Disponible en línea: <http://palido.deluz.mx/articulos/1372>

Secretaría de Educación Pública (Centros de trabajo y consejos escolares por entidad federativa) (Consultada el 14 de noviembre de 2015)

----- "Estadística e indicadores educativos por entidad federativa" (Consultada el 31 de noviembre de 2016)

----- "Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares" (Consultada el 20 de Noviembre de 2016) Disponible en línea: <http://www.sec.gob.mx/portal/docs/supervisores/1/1.2%20LINEAMIENTOS%20CTE%202013-2014.pdf>